



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 30 DE JULIO DE 2015, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **30 de julio de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURÁ DE PINEDO, DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. MARÍA JOSÉ RUA PATÓN, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

1.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015.

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL DÑA. MARIA DEL CARMEN PINA LORENTE.

Se conoce que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2015, declaró la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al Grupo Político Partido Popular.

Remitida certificación de dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, ésta ha expedido credencial a favor de D^a. María del Carmen Pina Lorente.

Se ha formulado por la Sra. Pina Lorente la preceptiva declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades privadas que le proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio, y en su caso Sociedades, así como declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 12 del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A requerimiento de la Sra. Alcaldesa, Dña. María del Carmen Pina Lorente procede a jurar el cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, con la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la bienvenida a la nueva Concejel.

3.- COMUNICACIONES.

Se pone en conocimiento de los asistentes al Pleno las siguientes comunicaciones:

- A) Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 21 de julio de 2015 sobre determinación de dedicación exclusiva.

“De conformidad con lo establecido en el art. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 5 del Reglamento Orgánico Municipal y en ejecución del acuerdo de Pleno del pasado día 15 de julio de 2015, al particular seis, vengo en disponer:

Primero.- Determinar los cargos y personas que van a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva:

- Primer Teniente de Alcaldesa, Dña. Laura Álvarez Cabrera
- Segundo Teniente de Alcaldesa, D. Francisco Camas Sánchez
- Tercero Teniente de Alcaldesa, D. Santiago Galván Gómez
- Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. José Antonio Díaz Hernández
- Quinto Teniente de Alcaldesa, Dña. M^a del Carmen Collado Jiménez

Segundo.- Determinar la renuncia de quien suscribe a la retribución fijada por el citado acuerdo de Pleno para el cargo de Alcaldesa, hasta tanto cese en mi condición de Diputada del Congreso de los Diputados.

Tercero.- Determinar la dedicación exclusiva de los siguientes concejales de los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal:

- Raúl Ruíz Berdejo, GM IULV-CA
- Carlos Pérez González, GM Ciudadanos
- Santiago Sánchez Muñoz, GM Ganemos Jerez
- Lidia Menacho Romero, GM Popular”

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- B) Composición de las Comisiones de Pleno:

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la composición de las Comisiones de Pleno:

COMISION DE PLENO: ECONOMIA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES

PRESIDENTE: D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ

VOCALES:

- | | | |
|-----------------|------------|---|
| • G.M. POPULAR: | Titulares: | D. Antonio Saldaña Moreno
D ^a Lidia Menacho Romero
D. Agustín Muñoz Martín
D. José Galvín Eugenio |
| | Suplentes: | D. Javier Durá de Pinedo
D ^a Isabel Paredes Serrano
D. Antonio Montero Suárez |

D^a M^a José Rúa Patón

- G.M. SOCIALISTA: Titulares: D. José A. Díaz Hernández
D^a Laura Álvarez Cabrera
Suplentes: D^a M^a del Carmen Collado Jiménez
- G.M.GANEMOS JEREZ: Titulares: D^aM^a Isabel Ripalda Ardila
D. Santiago Sánchez Muñoz
Suplentes: D. Manuel Fernández Fernández
D^a Angeles González Eslava
- G.M. CIUDADANOS: Titular: D. Carlos Pérez González
Suplente: D. Mario F. Rosado Armario
- G.M. IULV-CA: Titular: D. Raúl Ruiz-Berdejo García
Suplente: D^a Ana Fernández de Cosa

COMISION DE PLENO: EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES

PRESIDENTA: DOÑA LAURA ALVAREZ CABRERA

VOCALES:

- G.M. POPULAR: Titulares: D. Antonio Saldaña Moreno
D^a Lidia Menacho Romero
D. Javier Durá de Pinedo
D^a Isabel Paredes Serrano
Suplentes: D. Agustín Muñoz Martín
D. Antonio Montero Suárez
D^a M^a José Rúa Patón
D. José Galvín Eugenio
- G.M. SOCIALISTA: Titulares: D. Francisco Camas Sánchez
D. Santiago Galván Gómez
Suplentes: D^a M^a del Carmen Collado Jiménez
D^a Isabel Armario Correa
- G.M.GANEMOS JEREZ: Titulares: D^a Angeles González Eslava
D. Manuel Fernández Fernández
Suplentes: D. Santiago Sánchez Muñoz
D. Angel Cardiel Ferrero
- G.M. CIUDADANOS: Titular: D. Carlos Pérez González
Suplente: D. Mario F. Rosado Armario
- G.M. IULV-CA: Titular: D. Raúl Ruiz-Berdejo García
Suplente: D^a Ana Fernández de Cosa

COMISIÓN DE PLENO: IGUALDAD, ACCIÓN SOCIAL Y MEDIO RURAL

PRESIDENTE: D^a M^a DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ

VOCALES:

- G.M. POPULAR: Titulares: D. Javier Durá de Pinedo
D^a Isabel Paredes Serrano
D. Agustín Muñoz Martín

- | | | |
|----------------------|------------|--|
| | Suplentes: | D ^a Susana Sánchez Toro
D. Antonio Saldaña Moreno
D ^a Lidia Menacho Romero
D ^a M ^a José Rúa Patón
D. José Galvín Eugenio |
| • G.M. SOCIALISTA: | Titulares: | D. Francisco Camas Sánchez
D. José A. Díaz Hernández |
| | Suplentes: | D. Santiago Galván Gómez
D ^a Isabel Armario Correa |
| • G.M.GANEMOS JEREZ: | Titulares: | D. Santiago Sánchez Muñoz
D. Manuel Fernández Fernández |
| | Suplentes: | D. Angel Cardiel Ferrero
D ^a María Isabel Ripalda Ardila |
| • G.M. CIUDADANOS: | Titular: | D. Mario F. Rosado Armario |
| | Suplente: | D. Carlos Pérez González |
| • G.M. IULV-CA: | Titular: | D ^a Ana Fernández de Cosa |
| | Suplente: | D. Raúl Ruiz-Berdejo García |

COMISION DE PLENO: PRESIDENCIA

PRESIDENTE: DOÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA

VOCALES:

- | | | |
|----------------------|------------|--|
| • G.M. POPULAR: | Titulares: | D ^a M ^a José García-Pelayo Jurado
D. Antonio Saldaña Moreno
D ^a Lidia Menacho Romero
D. Antonio Montero Suárez |
| | Suplentes: | D. Javier Durá de Pinedo
D ^a Isabel Paredes Serrano
D. Agustín Muñoz Martín
D. José Galvín Eugenio |
| • G.M. SOCIALISTA: | Titulares: | D. Santiago Galván Gómez
D ^a Isabel Armario Correa |
| | Suplentes: | D. Francisco Camas Sánchez
D. José A. Díaz Hernández |
| • G.M.GANEMOS JEREZ: | Titulares: | D. Angel Cardiel Ferrero
D ^a María Isabel Ripalda Ardila |
| | Suplentes: | D. Santiago Sánchez Muñoz
D. Manuel Fernández Fernández |
| • G.M. CIUDADANOS: | Titular: | D. Carlos Pérez González |
| | Suplente: | D. Mario F. Rosado Armario |
| • G.M. IULV-CA: | Titular: | D. Raúl Ruiz-Berdejo García |
| | Suplente: | D ^a Ana Fernández de Cosa |

COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD

PRESIDENTE: D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ

VOCALES:

- G.M. POPULAR: Titulares: D^a Lidia Menacho Romero
D. Agustín Muñoz Martín
D^a M^a José Rúa Patón
D. José Galvín Eugenio
Suplentes: D. Antonio Saldaña Moreno
D. Javier Durá de Pinedo
D. Antonio Montero Suárez
D^a Susana Sánchez Toro
- G.M. SOCIALISTA: Titulares: D^a M^a del Carmen Collado Jiménez
D^a Isabel Armario Correa
Suplentes: D^a Laura Álvarez Cabrera
- G.M.GANEMOS JEREZ: Titulares: D. Angel Cardiel Ferrero
D. Santiago Sánchez Muñoz
Suplentes: D. Manuel Fernández Fernández
D^a Angeles González Eslava
- G.M. CIUDADANOS: Titular: D. Mario F. Rosado Armario
Suplente: D. Carlos Pérez González
- G.M. IULV-CA: Titular: D^a Ana Fernández de Cosa
Suplente: D. Raúl Ruiz-Berdejo García

COMISIÓN DE PLENO: URBANISMO, DINAMIZACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD

PRESIDENTE: D. FRANCISCO CAMAS SANCHEZ

VOCALES:

- G.M. POPULAR: Titulares: D. Javier Durá de Pinedo
D. Agustín Muñoz Martín
D. Antonio Montero Suárez
D^a M^a José Rúa Patón
Suplentes: D. Antonio Saldaña Moreno
D^a Lidia Menacho Romero
D^a Isabel Paredes Serrano
D. José Galvín Eugenio
- G.M. SOCIALISTA: Titulares: D^a M^a del Carmen Collado Jiménez
D^a Isabel Armario Correa
Suplentes: D. Santiago Galván Gómez
- G.M.GANEMOS JEREZ: Titulares: D. Santiago Sánchez Muñoz
D. Angel Cardiel Ferrero
Suplentes: D^a Isabel Ripalda Ardila
D. Manuel Fernández Fernández
- G.M. CIUDADANOS: Titular: D. Mario F. Rosado Armario
Suplente: D. Carlos Pérez González
- G.M. IULV-CA: Titular: D^a Ana Fernández de Cosa
Suplente: D. Raúl Ruiz-Berdejo García

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- C) Resolución de Alcaldía de 23 de julio de 2015 sobre delegación de Presidencia Efectiva de las distintas Comisiones de Pleno.

“Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 15 de julio de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal, se aprobó la Creación y Composición de las Comisiones de Pleno.

Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en resolver:

PRIMERO.- Delegar en los Tenientes de Alcalde, que a continuación se detallan, la Presidencia Efectiva de las distintas Comisiones de Pleno:

COMISION DE EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES	D^a Laura Alvarez Cabrera
COMISION DE URBANISMO, DINAMIZACION CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD	D. Francisco Camas Sánchez
COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES	D. Santiago Galván Gómez
COMISION DE SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACION Y MOVILIDAD	D. José Antonio Díaz Hernández
COMISION DE IGUALDAD, ACCION SOCIAL Y MEDIO RURAL	D^a M^a del Carmen Collado Jiménez
COMISION DE PRESIDENCIA	D^a Laura Álvarez Cabrera

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre”.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- D) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2015 sobre determinación del número y régimen de personal eventual.

"Conforme a lo establecido en el artículo 127 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, así como en el artículo 32 g) del reglamento Orgánico Municipal, corresponde, entre otras atribuciones, a la Junta de Gobierno Local, aprobar el número y régimen del personal eventual y de conformidad con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985 y artículo 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, esta Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Determinar el número máximo y el régimen del personal eventual, según el siguiente detalle:

A) PERSONAL EVENTUAL ASIGNADO AL GOBIERNO MUNICIPAL

Personal eventual adscrito al Gobierno Municipal: hasta un máximo de tres a tiempo completo. Podrán existir empleados eventuales a tiempo parcial, bien entendido que, en este supuesto, cada dos empleados eventuales a tiempo parcial computarán como uno a tiempo completo.

La retribución asignada al personal eventual con dedicación a tiempo completo queda fijada en una retribución anual bruta de 35.000,00 euros, distribuidos en 14 pagas, revisable según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público.

El régimen de dedicación a tiempo parcial contará con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral, con derecho a una retribución bruta anual del 50% de la fijada para el personal eventual con dedicación a tiempo completo.

B) PERSONAL EVENTUAL ASIGNADO A LOS GRUPOS POLITICOS

Un/a Secretario/a para cada uno de los cinco Grupos Políticos, con una retribución anual bruta de 21.877,52 €, distribuidos en 14 pagas, revisable según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público.

SEGUNDO.- El personal eventual con dedicación exclusiva procedente de otras Administraciones Públicas percibirá, además, una retribución compensatoria por las cantidades que por antigüedad les correspondiera percibir en los puestos de donde provienen, de acuerdo con lo que establezca la normativa vigente.

TERCERO.- Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, el personal eventual con dedicación exclusiva tendrá derecho a las mismas prestaciones sociales que correspondan a los/as empleados y empleadas de este Ayuntamiento, tanto de origen legal como convencional".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

4.- CUENTA GENERAL 2013.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

"En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la **CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013**, una vez dictaminada favorablemente por la **Comisión Especial de Cuentas**, con fecha 4 de mayo de 2015, publicada en el B.O.P. nº 97 de fecha 25 de mayo de 2015 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1)	Resultado Presupuestario del Ejercicio	52.308.309,67
1.2)	Resultado Presupuestario Ajustado	49.037.962,94
1.3)	Remanente de Tesorería Total	-25.055.723,92
1.4)	Remanente de Tesorería Gastos Grales.	-189.604.327,91

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1)	Resultado Presupuestario del Ejercicio	939.603,24
1.2)	Resultado Presupuestario Ajustado	61.672,81
1.3)	Remanente de Tesorería Total	3.691.185,37
1.4)	Remanente de Tesorería Gastos Grales.	908.983,52

III) CUENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO "ALBERTO DURÁN"

1.1)	Resultado Presupuestario del Ejercicio	-594.461,17
1.2)	Resultado Presupuestario Ajustado	-594.461,17
1.3)	Remanente de Tesorería Total	-2.949.954,65
1.4)	Remanente de Tesorería Gastos Grales.	-2.949.954,65

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

IV) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

SOCIEDAD MERCANTIL	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Aguas de Jerez Empresa Municipal, S. A. (AJEMSA)	-28.566.682,12
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	10.528,95
Empresa Mpal. Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	-329.658,84
Empresa Mpal del Suelo de Jerez, S. A. (EMUSUJESA)	-1.412.508,61
Empresa Mpal Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	223.610,27
Jerez Comunicación Municipal, S. A. (JECOMUSA)	-3.368.143,08
Jerez Recaudación y Servicios, S. A. (JEREYSSA)	-692.359,55
Jerez Sistemas y Telecomunicaciones, S. A. (JESYTEL)	-61.515,73
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	-49.948,49
Geldemsa	-967,03
Escuela de Negocios	-17.983,66
SUMAN	-34.265.627,89

La **Sra. Presidenta** toma la palabra para comunicar que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, a partir de este pleno se van a tasar los tiempos. El proponente tiene cinco minutos, los Grupos políticos que quieran participar tres y cierra el proponente con tres minutos.

Abre el debate sobre este punto del orden del día el **Sr. Galván Gómez** diciendo que hoy traen la Cuenta General del ejercicio 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se somete al pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General ejercicio 2013, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 4 de mayo de 2015, publicada en el BOP número 97 de fecha 25 de mayo de 2015, y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma durante el período legalmente establecido.

Lo primero que quiere comentar el Gobierno es la vergüenza del anterior Ejecutivo por traer aquí la Cuenta General de 2013 un año después de lo legalmente permitido, vergüenza que demuestra el descontrol y el desorden del anterior Ejecutivo en materia económica, porque no sólo traemos hoy aquí una Cuenta General del 2013, una Cuenta de hace ya más de año y medio, por lo que el debate que se produzca aquí se desvirtúa también un poco, porque han pasado muchas más cosas negativas sobre la gestión del anterior Ejecutivo. Cuenta General que, como digo, tenía que haberse presentado aquí hace un año, y no sólo la Cuenta General, también han dejado ustedes sin presentar, sin liquidar, el Presupuesto de 2014, y por lo tanto, la Cuenta General de 2014, que es la que deberíamos debatir aquí en esta fecha en el pleno; es más, tampoco tenemos Presupuesto de 2015, estamos trabajando con un Presupuesto prorrogado del 2014. Esto es una acción más de que ustedes no han hecho bien su trabajo, de que ustedes no han realizado el trabajo que tenían que haber hecho.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que comparten la crítica por ese retraso en la aprobación de esta Cuenta General, y del mismo modo comparten la precipitación con la que la van a aprobar, sin haber tenido, entendemos en Izquierda Unida, tiempo suficiente para haberla estudiado en profundidad.

Recordamos al entonces Delegado de Economía, Enrique Espinosa, cuando presentó el Presupuesto del ejercicio 2013, los definía, y esto es literal, como reales, respondiendo a las demandas ciudadanas, cum-

pliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, alcanzando los objetivos marcados por el Gobierno local de unos servicios de calidad y contribuyendo al fomento del empleo. Le respondimos entonces que ese Presupuesto marcaba claramente cuáles eran los criterios y las prioridades de la gestión de ese Gobierno; advertíamos que el documento que presentaban era una apuesta de carácter ideológico, porque estaban desde otras instancias para implantar en todas las Administraciones su modelo privatizador. Es una lástima que no esté hoy aquí el Sr. Espinosa para decirle que no fueron unos Presupuestos reales; basta profundizar en la Cuenta General para constatarlo, no fueron la solución a nada, no respondieron a las demandas ciudadanas, su ejecución supuso una merma evidente en la prestación de nuestros servicios públicos y por lo tanto, también un retroceso en la atención de las necesidades de los jerezanos, y por supuesto no contribuyó al fomento del empleo. Las Cuentas del 2013 son las del recorte, de la degradación de nuestros servicios públicos, las Cuentas del maltrato a los trabajadores, las Cuentas del ERE, de las privatizaciones, son las Cuentas de un ayuntamiento semi intervenido, y desde luego, como advirtió este Grupo municipal durante todo ese ejercicio, fueron el reflejo de una apuesta de carácter ideológico, la constatación de que el Gobierno local del Partido Popular estaba dispuesto a sacrificar la autonomía de este ayuntamiento y aplicar paso a paso y de forma diligente las directrices marcadas desde Madrid, eso es lo que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno de esta ciudad, postrarse ante las políticas dictadas desde Madrid, amparándose en el sacrosanto objetivo de satisfacer el pago de la deuda para aplicar toda serie de recortes y condenar a esta ciudad y a sus ciudadanos.

No vamos a votar a favor de la Cuenta General, vamos a votarla en contra, porque no es esa nuestra política, porque no estamos de acuerdo dándole patadas hacia adelante a los problemas; en esa Cuenta reducimos la deuda a corto plazo para obtener liquidez, pero la aumentamos notablemente a largo plazo, y vamos a votarla en contra porque en el espíritu de esas Cuentas subyace algo que nos preocupa, y es que el pago de la deuda sea una prioridad por encima de las necesidades de los ciudadanos, del derecho a recibir unos servicios públicos dignos y con la máxima calidad, y porque el resultado de esas políticas no han hecho más que, con el pretexto insisto de obtener liquidez a corto plazo, seguir endeudando a este ayuntamiento. Votaremos en contra de la Cuenta General por todas estas razones y por todas aquellas que no hemos dejado de repetir desde este Grupo municipal durante ese ejercicio 2013 y el conjunto del anterior mandato.

A continuación toma la palabra el **Sr. Pérez González**, diciendo que desde Ciudadanos entienden que deben abstenerse en la aprobación de la Cuenta 2013, ya que no cuentan con la información precisa para poder deliberar al respecto.

A pesar de haber recibido el balance 2013, el estado de ejecución de 2013 y el estado de ejecución de las empresas municipales, existe una carencia importante de transparencia pues no se nos facilita el desglose de las partidas correspondientes, que entendemos debe ser objeto de un estudio pormenorizado por parte de todas las fuerzas políticas, así también como de auditores externos. Para Ciudadanos es muy importante el estado de las Cuentas públicas, pues son las Cuentas de todos nosotros. Es por esa razón por la que debemos mantener una vigilancia extrema en el cumplimiento escrupuloso de todas y cada una de las reglas básicas de la contabilidad. Han sido años de bipartidismo, de derroche, de desenfreno económico, y eso hará posar el freno y echar la vista atrás. No se trata de hacer las cosas rápidamente, ni llegar los primeros a ningún sitio, se trata de hacer las cosas bien, mantener la transparencia como seña de identidad de las Cuentas públicas, y de una vez por todas sanear estas Cuentas. Un estado de Cuentas actual como el que presenta el ayuntamiento de Jerez de la Frontera no se genera de la noche a la mañana, probablemente haya que buscar responsables, y también probablemente sean de distintos colores políticos. La deuda galopante que arrastramos a día de hoy, hace a los ciudadanos de Jerez de la Frontera esclavos de unos pagos que hipotecarán el futuro de nuestros hijos, despojándolos de la posibilidad de tener servicios públicos de calidad y de ver cómo se desarrolla la ciudad en la que nacieron. Es por todo esto por lo que Ciudadanos-Jerez se abstiene en la aprobación de las Cuentas 2013, hasta que no contemos con mayor información al respecto y podamos saber el por qué de esta situación actual.

La **Sra. Ripalda Ardila** interviene en el debate y manifiesta que desde el Grupo municipal Ganemos Jerez, su postura es la abstención, porque entienden que no deben aprobar unas Cuentas anuales que, correspondiendo al ejercicio económico 2013 y teniéndose que presentar en julio de 2014, son presentadas al pleno con fecha 30 de julio de 2015, fecha en la que debían estar las correspondientes al ejercicio económico 2014.

No podemos hacer una valoración positiva del ejercicio, cuando éste presenta en su balance un resultado negativo de 10.931.889 euros, aproximadamente once millones de euros, y cuando la deuda a largo plazo experimenta un incremento de 37 millones de euros con respecto al año anterior; sí tenemos en cuenta que la deuda a corto disminuye en 13 millones de euros, pero la diferencia sigue constituyendo un incremento del endeudamiento de 24 millones de euros, conllevando a su vez un aumento de la partida de gastos fi-

nancieros correspondiente. Ciertamente es que en dicho año no formábamos parte de este pleno, no obstante, por todo lo anteriormente expuesto nos posicionamos en la abstención.

Seguidamente interviene el **Sr. Saldaña Moreno**, y dirigiéndose a la Sra. Presidenta, y antes de empezar, por una cuestión de orden, le manifiesta que ella dice que hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces de tasación de los tiempos, y decirle que por parte del Partido Popular no ha habido ningún tipo de acuerdo. Si usted quiere cortar los tiempos, como lo hacía en su momento la Sra. Pilar Sánchez, pues hágalo. Nosotros entendemos que cuando hay poco que decir es normal que ustedes no necesiten tiempo, de hecho el Delegado de Economía ha dado muestras de ello, que le ha sobrado prácticamente el 80% del tiempo.

A mí me gustaría decirle, antes de empezar a hacer la valoración de lo que es la Cuenta General del año 2013, una cosa muy clara. Sr. Galván, usted sabe, porque está en el informe de la Intervención, que los motivos por los que la Cuenta General, tanto de 2013 como del 2014, ha tenido retraso, y la liquidación también, no son motivos políticos, sino son motivos técnicos, motivos técnicos por la integración de Ajemsa, Jereyssa y Jesytel, y la integración contable, que es lo que hace que no se haya podido presentar en el momento preciso, pero aún así esta Cuenta está formulada desde mayo, la dejamos nosotros formulada. Es curioso que hable usted de que no ha habido alegaciones, el Sr. de Izquierda Unida también la criticaba pero nadie se ha dedicado a hacer ningún tipo de alegación a una Cuenta que la ven tan mal, y por lo tanto, si tan mal la veían pues algún tipo de alegación deberían haber hecho. Y decía usted que han pasado muchas cosas, y yo le diría “y muchas más que van a pasar”, y nosotros vamos a estar aquí para verlo, y le deseo la mitad del sufrimiento que hemos tenido nosotros para llegar a una situación de las Cuentas en las que estamos aquí. Es significativo que usted no aporte ningún dato económico, simplemente ha cogido dos palabras: vergüenza y falta de trabajo, y lo ha dicho sin ningún tipo de análisis económico.

Decía también el Sr. de Izquierda Unida, Ruiz-Berdejo, que no la iban a aprobar porque era mala. A usted le faltó tiempo el otro día para acogerse, por ejemplo, a los ICOs.

Y decirles también a los Sres. de Ciudadanos que, y yo no soy sospechoso de defender en este caso al PSOE o al gobierno, las Cuentas estaban desde el otro día en el despacho de la Secretaria, si ustedes no tienen la información es porque no han ido a verlas, pero estaban todas las Cuentas desde el otro día en el despacho de la Secretaria, y por lo tanto, si usted las hubiese visto, si hubiese ido a verlas, probablemente vería que alguna de las cosas de las que usted plantea se han reflejado en estas Cuentas.

Sí decirles lo siguiente: analizando las Cuentas del año 2013, no hay ni un dato que en la evolución no sea positivo en la situación económica del ayuntamiento. El resultado presupuestario ajustado del ayuntamiento, y eso lo han formulado ustedes, es de 49 millones de euros en positivo. Sr. Galván, cuando nosotros entramos estaba en menos 17 millones de euros, aquí tienen, pueden ver la evolución del resultado presupuestario ajustado en el ayuntamiento, menos 16 millones, más tres millones en el 2011, más 211 en el 2012 por el efecto del ICO, y más 49 millones en el año 2013.

En segundo lugar, cuando nosotros analizamos los ingresos totales y los gastos totales del consolidado del ayuntamiento, tenemos unos ingresos de 340 millones de euros y unos gastos de 322 millones de euros, la diferencia entre ingresos y gastos es de 18 millones de euros en positivo, y me dirá usted: “es que aquí mete el efecto del agua”, y le digo, vale, pero si usted lo mete en positivo, quítelo también en negativo, porque en la cuenta de Ajemsa del consolidado hay menos 30 millones de euros, y por lo tanto, o lo contamos todo o no lo contamos. Resumen, más 18 millones de euros.

El déficit de tesorería acumulado, ese problema que usted sigue teniendo de no poder pagar, cuando llegamos al ayuntamiento de Jerez, en el 2010 era de -420 millones de euros, a día de hoy es de -189 millones de euros; ha evolucionado del año 2010 hasta el año 2013 en prácticamente 200 millones de euros; el déficit de tesorería acumulado, 29 millones de euros; el déficit de estabilidad ha mejorado 33 millones de euros de las Cuentas del 2012 al 2013. En resumen, y ya que usted no me deja seguir, decirle como conclusión a estas Cuentas, que la Cuenta General del 2013 confirma la evolución favorable de la economía municipal por la gestión de los populares, sigue estando mal, por supuesto que sí, pero sí le digo que desde el año 2011 hasta el año 2014, 2015 incluso, en este dato que es la de 2013, la evolución de todos y cada uno de los datos ha sido favorable. La situación del ayuntamiento es crítica, pero creo que le duele a usted que le diga la verdad.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** dirigiéndose al Sr. Saldaña a quien le dice que, después de su exposición y mentiras de datos, en primer lugar, le parece de cobarde culpar a los técnicos municipales del trabajo que vosotros teníais que haber hecho. En segundo lugar decirle que dice usted que todos los datos son positivos, pero a ver si nos leemos la ley, porque hay tres indicadores que la ley nos dice que tenemos que someter, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que en el informe de Intervención viene claramente que se incumplen; primero, con unas necesidades de financiación de 15 millones de euros, segundo, el índice de endeudamiento, que está cercano al 220%, y tercero, ese gráfico suyo que ha creado. Quiero repartir a los medios de comunicación y a los Grupos políticos el informe oficial de Intervención, en concreto

esta hoja, y ya que habla usted de un superávit presupuestario de 49 millones de euros, paso a leer lo que dice el informe de Intervención, y quiero que lo tengan todos los medios de comunicación delante y todos los Grupos políticos. Leemos literalmente: Este resultado presupuestario ajustado positivo viene motivado en parte por la contabilización en el ejercicio 2013 de los préstamos obtenidos por el ayuntamiento del Fondo de Pagos a Proveedores de las ELAs, por los ICOs, y del Plan para erradicar la morosidad; la diferencia entre ingresos y gastos consolidados contabilizados en el ejercicio 2013 por los citados Planes, al recoger facturas de ejercicios anteriores, suponen una diferencia en el resultado presupuestario de 61.294.399,75 euros; por lo tanto, una sencilla resta, si a los 48 ó 49 que tú dices que hay de beneficio le restamos esos 61 millones, tenemos 12, casi 13, millones de pérdida, de resultado negativo. Tienen ustedes la Cuenta General, el informe oficial que hemos repartido y, por favor, quiero que se reparta también el balance del ayuntamiento a los medios de comunicación y a los partidos de la oposición, donde se puede ver las pérdidas generadas por el ayuntamiento en 2013, cercanas a 11 millones de euros, y el incremento de la deuda, tal y como comentaban los compañeros de Ganemos, de 24 millones de euros; por cierto, la deuda la han incrementado ustedes en más de un 13% desde que gobernaron, los cuatro últimos años.

Para concluir, destacar que vamos a abstenernos en las Cuentas 2013 por el hecho de que tenemos que seguir avanzando en poner orden en el ayuntamiento porque hay un trabajo técnico correcto elaborado por la Intervención de este ayuntamiento, aunque no compartimos en absoluto las conclusiones ni las cifras resultantes de su gestión política.

Seguidamente el **Sr. Ruíz-Berdejo García** interviene diciendo que quiere insistir en un detalle que es importante, se reduce la deuda a corto plazo, como bien indicaba el Delegado de Economía, en 13, y se aumenta la deuda a largo plazo en 37; son 24 millones de euros de diferencia, de incremento de la deuda, y que tienen su explicación en el Plan de pagos a proveedores evidentemente. Pero más allá de esto, y es el motivo por el que Izquierda Unida va a votar en contra de esta Cuenta, no es que la Cuenta esté mal formulada, por eso no hemos hecho ningún tipo de alegaciones, la Cuenta está perfectamente formulada, el problema es que esta Cuenta General es el resultado de un ejercicio de política de recortes, de ajustes duros, de pérdida de derechos, de degradación de nuestros servicios públicos, y eso es lo que no puede compartir jamás Izquierda Unida, y porque el espíritu de esta Cuenta es en definitiva el resultado de esa política, nosotros no podemos votar a favor ni abstenernos frente a la misma.

A continuación toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que va a volver a leer el mismo papel que tienen: "la diferencia entre ingresos y gastos consolidados contabilizados en el ejercicio 2013 por los citados planes, al recoger facturas de ejercicios anteriores, Sr. Galván, voy a repetir, *ejercicios anteriores*, supone una diferencia en el resultado presupuestario de 61 millones de euros", o sea, ya lo que faltaba es que usted nos vaya a atribuir las deudas de la Sra. Pilar Sánchez, o sea, que coge usted su papel y le dice a la gente resultado de ejercicios anteriores del PSOE. Eso es lo que usted tiene que hacer.

Decía usted que el déficit de estabilidad no lo cumplimos, estamos en menos 15 millones de euros, claro que no lo cumplimos, pero a usted no le interesa decir que veníamos el año anterior de menos 48 millones de euros y que hemos mejorado en 25 millones de euros, eso no le interesa a usted decirlo, y eso está en el informe de Intervención. Y además, Sr. Galván, nosotros no hemos culpado a nadie, lo que estamos diciendo es que faltaba la integración de Ajemsa, de Jereyssa y de Jesytel, y por lo tanto no culpe a nadie, si usted quiere hacer demagogia, hágala. Yo simplemente le digo otra cosa, que además usted no lo dice, la deuda total del ayuntamiento, 8 millones de euros, refleja reducción respecto al año 2012. Sr. Galván, reconózcalo, no pasa nada; el ayuntamiento está todavía en una situación difícil, pero usted se tendría que alegrar de que de la situación del año 2011 al año 2015 es mejor; yo no le estoy diciendo que esté bien, lo que le estoy diciendo es que todos y cada uno de los datos que han evolucionado en estos cuatro años hacen, y lo saben todos los jerezanos, que las Cuentas del ayuntamiento han ido a mejor, y la situación económica del ayuntamiento ya es sostenible en el tiempo, sigue siendo crítica, muy crítica, antes del 2011 empeoraba cada año, durante el gobierno de los populares ha ido mejorando, y ningún parámetro atribuible a la gestión de los populares, del Partido Popular, ha empeorado la situación del ayuntamiento, y sabe todo el mundo que la gestión económica del Partido Popular se ha visto en la calle, incluso en las elecciones, lo han visto los trabajadores municipales que no cobraban, y han cobrado y han estado cobrando con tranquilidad, lo han visto las empresas concesionarias. Los datos de la Cuenta General, Sr. Galván, mal que a usted le pese, y además debería reconocer la realidad, no por nada, sino porque después a usted se le va a volver en contra cuando usted intente empezar a hacer cosas y le diga a la Alcaldesa que no, que tiene que incurrir en este gasto, en el otro, y empiecen a pelearse los dos, porque estén desequilibrando las Cuentas..., (que me de usted un minuto, lo único que le digo es que..., parece la ley mordaza y usted está en contra de la ley mordaza...)

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** diciendo que este papel no es un papel nuestro, del gobierno, es un papel oficial, de Intervención, o sea, no intente desvirtuar las cifras e inventarse gráficas, yo sé que tenéis muy buen ejemplo en vuestro homólogo del Congreso de los Diputados, pero compórtese.

Respecto a la deuda, Sr. Saldaña, aquí están los gráficos oficiales del incremento de deuda durante la pasada legislatura. En el último año destinaron del canon del agua 40 millones en reducir la deuda, por lo tanto la deuda, como mínimo, se tenía que haber reducido en 40 millones y no en 8 millones, como usted dice. Y ya que habla de claridad y demás, me gustaría, y no me compare con usted porque yo las cosas las estoy sacando de documentos oficiales, y lo que quiero es que de una explicación referente a ciertos contratos en el Circuito, quiero que de explicaciones a la ciudadanía y al pleno sobre la legalidad de estos contratos, que entiendo que no es contratación de trabajadores encubiertos, Sr. Saldaña.

El **Sr. Saldaña Moreno** se dirige a la Sra. Presidenta manifestando que quiere intervenir "por alusiones" para lo que tiene un minuto. Y, dirigiéndose al Sr. Galván dice que no sabe exactamente a lo que se está refiriendo, pero le digo una cosa: si usted no va mañana mismo al juzgado a denunciar eso, el que va a ir al juzgado soy yo; usted aquí ha puesto en cuestión la legalidad de determinadas actuaciones, si usted defiende lo que está diciendo, mañana mismo vaya usted al juzgado y lo defiende, y si no, cálese usted y no diga, porque entonces el que va a ir a denunciarlo al juzgado voy a ser yo.

Concluido el debate de este punto del Orden del Día, el **Sr. Ruíz-Berdejo** solicita a la Sra. Presidenta la retirada del crucifijo, ordenando ésta que sea retirado.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e informes que constan en el expediente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (11), los votos en contra del Grupo Municipal IULV-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales P.S.O.E (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera C's (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

5.- PROPUESTA DE ADHESION MUNICIPAL A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"En nuestro ordenamiento jurídico ya existían normas sectoriales con obligaciones concretas de publicidad activa para las Administraciones Públicas (contratos, subcontratas, presupuestos, etc.), pero desde hace unos años ello no satisface las exigencias políticas y sociales del momento, de ahí que la Ley 19/2013, de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, pretendiese avanzar aún más en este sentido profundizando en las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos.

En el ámbito institucional, el Ayuntamiento está obligado a publicar información relativa a las funciones que desarrolla, normativas de aplicación, estructura organizativa e instrumentos para conocer el grado de cumplimiento. *Las Administraciones públicas como nuestro Ayuntamiento tienen la obligación de informar qué hacen, por qué lo hacen, cómo están organizadas para conseguirlo y el grado de cumplimiento de sus funciones.*

Por su parte, en el ámbito de las relaciones Ayuntamiento / Ciudadanía, la información de relevancia jurídica, la Ley obliga a publicar un amplio repertorio de documentos para proporcionar una mayor seguridad jurídica.

Y por último se establece la obligación de publicar toda la información a la que los ciudadanos y ciudadanas soliciten acceder con mayor frecuencia, porque no solo es cuestión de publicar muchas cosas, sino la información más demandada por la ciudadanía, o que más le interese.

Para canalizar toda esta información (**publicidad activa**) es para lo que la Ley crea el PORTAL DE TRANSPARENCIA, en la Administración General del Estado (AGE), que muestra una nueva forma de entender el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.

No obstante, la Ley 19/2013 no establece un instrumento específico como este Portal para cada una de las Entidades Locales, señalando en su artículo 10.3 que las Entidades que integran las Administración Local

podrán adoptar otras medidas complementarias y de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia recogidas en este capítulo.

Y este contexto es el que, precisamente, constituye la base del Acuerdo Marco de colaboración entre la AGE y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), concebido para que las Entidades Locales puedan cumplir, a través de un portal de transparencia análogo al de la propia AGE, las obligaciones de publicidad activa y relativas al derecho de acceso a la información pública impuestas por dicha Ley.

Éste es, pues, el origen de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, que nace para promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos. Y para posibilitar su desarrollo la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 24 de febrero de 2015, las **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

A 30 de junio pasado ya hay 130 entidades locales adheridas, entre ellas Ayuntamientos como los de Madrid, Valencia, Santander, Oviedo y, en nuestra provincia, Puerto de Santa María, Algeciras y Rota.

Por medio de dicho acuerdo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) se comprometió a la ejecución de un proyecto piloto y a poner a disposición de cada Entidad Local que se adhiera, en el plazo de un mes, de un portal con una estructura análoga a la del Portal de Transparencia estatal. E igualmente, por medio de su Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DTIC), prestará un soporte de segundo nivel a la FEMP para la resolución de las dudas que se generen.

Por su parte, con la adhesión nuestro Ayuntamiento asume una importante serie de obligaciones como:

- Hacer un uso eficiente de su portal de la transparencia local, llevando a cabo un mantenimiento actualizado del contenido.
- Nombrar un equipo de dos personas que serán interlocutores (titular y suplente) ante los firmantes de este Acuerdo y su Comisión de Seguimiento, y que tendrán una serie de importantes cometidos, como los siguientes:
 - Adecuar la organización municipal para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley.
 - Adoptar las medidas de coordinación necesarias para hacer operativa la organización anterior
 - Promover y controlar el adecuado suministro de la información municipal en los sistemas de información.
 - Informar suficiente y adecuadamente al personal municipal implicado, así como capacitarse en las materias a difundir y formar a los distintos usuarios.
 - Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos tras la adhesión municipal al convenio marco.
- Disponer de los recursos técnicos necesarios para facilitar el trabajo de sus trabajadores y trabajadoras y gestionar sus usuarios, adoptando las medidas de seguridad adecuadas a los procesos de publicación en el mismo.

Por consiguiente, se eleva al PLENO para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Jerez de adherirse a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios”.

En este momento se ausenta del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno.

Abre el debate la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que este Gobierno trae al Pleno una propuesta que entendemos que es voluntad política de este Gobierno desde el primer día, la transparencia total y absoluta. Es

una propuesta que es una de las prioridades, porque desde el primer día hemos estado trabajando en la Comisión para la transparencia. Creemos y entendemos que es una acción que era muy viable, que no entendemos por qué el anterior Gobierno, el Gobierno saliente, no la llevó a cabo. Traemos esta adhesión a la Red de municipios por la transparencia, a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. En esta Plataforma ya están adheridos unos 130 municipios, entre estos municipios tenemos en la provincia de Cádiz alguno como El Puerto de Santa María, Rota, Algeciras; entendemos que la Federación Española de Municipios nos ofrece una Plataforma para poder llevar a cabo, en principio de manera gratuita, la posibilidad de esa transparencia con la que nos hemos comprometido y con la que vamos a estar desde el minuto uno. Este gobierno se ha puesto a trabajar en ello y vamos a defenderla, entendemos que es una oportunidad la que traemos a este pleno, pedimos el apoyo de todos los Grupos; la documentación la tenéis, entonces pido vuestro apoyo y, en principio, la redacción la tenemos y pido, por favor, vuestro voto positivo.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, comentando, en referencia a lo que comentaba la Sra. Álvarez, que si es posible matizar eso de “en principio de forma gratuita”; entiendo que será de forma gratuita no sólo en principio.

Nosotros creemos positiva la adhesión a esta Red de municipios, creemos imprescindible ser vanguardia en esa Red de Municipios por la Transparencia y la Participación Ciudadana, este ayuntamiento tiene que estar a la cabeza en transparencia y en participación ciudadana, a eso tenemos que dedicar todo nuestro empeño y vamos a tener que trabajarlo aquí con gestos y dando pasos, hay que poner la política al servicio de la gente, como hemos visto muchas veces, no estamos aquí para mandar, estamos para obedecer, y desde luego es importante poner en marcha todos los mecanismos que nos permitan profundizar en el ejercicio de la transparencia y en la puesta en marcha de mecanismos para garantizar la participación ciudadana, haciendo esto desde la radicalidad. Votaremos a favor de la propuesta de adhesión a esta Red de Municipios.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** diciendo que desde Ciudadanos somos partidarios de adherirnos también a la Red de Entidades Locales por la Transparencia en aras de promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos, bajo los principios del gobierno abierto y mediante el intercambio de experiencia, el aprendizaje permanente y trabajando la Red y desarrollando proyectos. Consideramos que estamos en total consonancia con esta propuesta del PSOE porque los objetivos de dicha Red coinciden también con lo que nosotros propugnamos en nuestro programa, como es construir ayuntamientos de paredes de cristal. A este respecto desde la página de la Federación Española de Municipios y Provincias se establecen distintos objetivos, son los que persigue la Red, por ejemplo desde el punto de vista de los gobiernos locales se pretende promover el avance en política de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectiva en el conjunto de entidades locales españolas, para lograr marcos de convivencia estables y favorecer el desarrollo económico y social de los territorios. Desde el punto de vista de la ciudadanía y la sociedad también es muy positivo puesto que, y nos remitimos de nuevo a la página, se facilita el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y la sociedad. En el ámbito local buscando implicación y compromiso con la acción pública. Y por último, el valor público de esta adhesión a la Red de Transparencia lo que persigue realmente es reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, que es también una de las cosas más importantes, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de los servicios públicos.

A continuación la **Sra. Ripalda Ardila** dice que desde el Grupo municipal Ganemos Jerez entendemos y compartimos que la transparencia y acceso a la información pública debe ser la base fundamental de la gestión del gobierno municipal. Todos los jerezanos y jerezanas tienen derecho a acceder a lo mismo y a participar de forma activa en la gestión de su ciudad, por tanto, toda herramienta y mecanismo que estén a nuestro alcance para facilitar esta labor y profundizar en las obligaciones de publicidad activa, bienvenida sea. Somos conscientes que al adherirnos a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, nos puede aportar marcos de convivencia tales de desarrollo económico y social de los territorios, acercamiento, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a los ciudadanos y la sociedad en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública, creación de una estructura análoga a la del Portal de transparencia estatal, que se puede crear para posibilitar todo esto, reforzar e incrementar la confianza ciudadana en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos. Por todo ello, entendemos es una oportunidad de avance que nos facilita la posibilidad de compartir enfoques y recursos que ofrece el

propio trabajo en red, creando sinergias, revertiendo en servicio de asesoramiento y asistencia para todos sus miembros, un acceso directo a experiencias y herramientas que puedan ayudar a que los proyectos gestionados se implanten de una forma más eficiente. No es sólo un paso importante en transparencia, sino es un paso al conocimiento colectivo compartido. Por tanto, el Grupo municipal Ganemos Jerez, ideario político en cuanto a transparencia, manifiesta su aprobación ante la voluntad del ayuntamiento de Jerez a adherirse a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias como socio titular.

Interviene a continuación la **Sra. Menacho Romero** manifestando que se alegran de que ésta sea la primera propuesta que trae el PSOE al pleno municipal, una propuesta que nace de todo el trabajo que se ha hecho desde los gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel local. Son tres los motivos por los que vamos a apoyar esta propuesta, yo creo que bastante claros. El primero todo el trabajo que se ha hecho en la última legislatura para conseguir 95 sobre 100 en los indicadores internacionales de transparencia; agradecer el trabajo a mi compañero Antonio Saldaña que ha sido quien durante estos cuatro años ha puesto todo su empeño para que fuera así, para que este ayuntamiento ahora sea uno, como decía el Sr. Ruiz-Berdejo, que está a la vanguardia de la transparencia en España. También porque, como les digo, estamos hablando, y el desarrollo y la propia propuesta que no se ha explicado en su contenido, habla de la Ley 19/2013, aprobada por el gobierno del Partido Popular en el gobierno de España; obviamente esto es un desarrollo de esa Ley, de ese Portal de transparencia que está para la Administración General del Estado y que se facilita ahora en una aplicación para los ayuntamientos locales. Y un tercer motivo es porque, y lo verán en el desarrollo del debate que vamos a tener a lo largo de este pleno, porque para nosotros la FEMP es un organismo que sirve de referente, no sólo para éste, sino para muchas experiencias. Nos parece bien por los tres motivos, uno, porque hemos sido un gobierno que ha trabajado por la transparencia y ahí están los resultados, dos, porque el gobierno de España del Partido Popular ha aprobado esta ley que hoy venimos a desarrollar en este ayuntamiento, y tres, porque la FEMP es un órgano de referencia donde están todos los municipios y donde, como hablaban también otros compañeros, podemos compartir experiencias y mejorar y llegar a ser vanguardia en transparencia. Por lo tanto, el apoyo de este Grupo Popular también a esta propuesta.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera** dando las gracias a todos los Grupos porque en este punto estemos todos de acuerdo. Muchas gracias al Partido Popular, muchísimas gracias porque sé que tuvieron la opción de hacerlo y no entendemos por qué no lo hicieron. Es verdad que vamos a hablar hoy durante el pleno sobre muchísimos puntos, me reservo lo que traemos de transparencia.

Y aclarar, Sr. Ruiz-Berdejo, que adherirnos no cuesta absolutamente nada en principio, porque poner en marcha el Portal actualmente es gratuito, y lo que pueda suponer de gastos añadidos que nos podamos encontrar, pues tendremos que debatirlo en el sitio adecuado. Aclarárselo porque no cuesta absolutamente nada, pero cuando tengamos que poner en marcha, a esas personas que van a estar, y no sé que será, pero en aras a la transparencia el coste es "cero patatero".

Seguidamente la **Sra. Menacho Romero** comenta que la propia propuesta habla de que, para posibilitar su desarrollo, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el 24 de febrero de este año 2015 las normas de funcionamiento. Creo que es más que evidente que vamos a adherirnos con muchísima rapidez a esta Red, que se ha trabajado, y lo verán en el desarrollo del tiempo que la transparencia no es tan fácil de trabajar porque hay que poner en consonancia muchísima documentación. Pero también decirles, como he dicho antes, que me alegra, ya lo vimos en el pleno anterior, que la única propuesta que trajo el PSOE se refería a los ICOs, y la siguiente que traen, ésta también, las dos son del gobierno de España. Agradezco ese trabajo que hace el PSOE por desarrollar propuestas del gobierno de España en este ayuntamiento.

Para terminar, la **Sra. Álvarez Cabrera** manifiesta que este gobierno tiene la voluntad del consenso desde el primer día, no nos vamos a negar cuando hay iniciativas que son en beneficio de la ciudadanía, estamos trabajando para los jerezanos y jerezanas. Recordarle, Sra. Menacho, y usted lo sabe perfectamente, que esta medida no es del Sr. Montoro, es de la FEMP. Insisto, hay otros gobiernos presididos por el Partido Popular que se adhirieron en la legislatura anterior y no entendemos por qué usted, teniendo esa opción en aras a esa transparencia y claridad que vamos a ver durante este pleno, pudieran hacerlo y no lo hicieron, pasó el tren, aquí está el tren, lo tomamos de manos de todos los Grupos políticos porque esa es nuestra voluntad, la voluntad de los ciudadanos de esta ciudad. Perdón por la inexperiencia, estamos trabajando, vamos a trabajar y estamos muy ocupados en ese trabajo. Muchas gracias, Sra. Menacho, al Grupo Ganemos, al Grupo Izquierda Unida, al Grupo Ciudadanos, a todos.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

6.- PROPUESTA SOBRE LA CONSTITUCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AUDITORIA Y TRANSPARENCIA Y APROBACION DE SU REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

“La transparencia y el acceso a la información pública debe ser la base fundamental de la gestión del gobierno municipal. La ciudadanía tiene derecho a conocer la gestión económica, las actuaciones y proyectos municipales, los acuerdos y en general todos los detalles de la acción de gobierno ayuntamiento está obligado a ofrecérselas de una manera íntegra, clara y accesible. Sólo cuando los ciudadanos y ciudadanas cuenten con toda la información de la gestión municipal, podrán ejercer sus derechos democráticos con libertad y participar, impulsándose, de este modo, la verdadera participación ciudadana.

Las leyes de Transparencia estatal y autonómica, establecen un marco mínimo de actuación en orden a la implementación de la transparencia de las administraciones públicas para con los ciudadanos y ciudadanas y en base a ellas, se hace necesario no sólo su obligada aplicación, sino avanzar aún mas, desplegando todos los esfuerzos para la aplicación inmediata de la transparencia como nuevo modelo de gobernanza pública.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación, con fecha 15 de julio pasado ha aprobado la constitución de una Comisión Especial de Pleno, denominada Comisión “Municipal de Auditoría y Transparencia”, cuyo régimen de funcionamiento se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación, siendo el que a continuación se detalla:

I.- Objetivo:

Implementar en el ayuntamiento de Jerez de la Frontera un modelo de transparencia plena de la gestión municipal.

II.- Ámbito subjetivo

Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas Municipales y Fundaciones

III.- Ámbito objetivo

Toda la información relativa a las actuaciones municipales, situación económica-financiera, contratación públicas, convenios, subvenciones, gestión urbanística, retribuciones, organización municipal, normativa, acuerdos adoptados, datos estadísticos, contemplada en la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), la ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Título I del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el art. 17 de la Ordenanza Municipal de Buen Gobierno y en general aquella que la Comisión considere fundamental para el general conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas.

IV.- Funciones:

- a) Determinar los instrumentos y vehículos a través de los cuales se ofrecerá a la ciudadanía la información y los datos de la gestión municipal y su periodicidad.
- b) Determinar la información y los datos a ofrecer a la ciudadanía y su modo de presentación.
- c) Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de lo expuesto en los apartados anteriores.
- d) Impulsar, de manera independiente, una Auditoría Ciudadana de la deuda y la gestión municipal, de al menos, los últimos 12 años, como un instrumento de control ciudadano que permite examinar y evaluar los procesos que ha originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representa-

ción del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. En materia de transparencia y rendición de cuentas analiza e implementa los procesos necesarios para que constituya un modelo de transparencia pleno de la gestión municipal, contando para ello con toda la información económica pertinente.

- e) Analizar e informar sobre la implementación de los procesos de transparencia que tiene, o debe tener el Ayuntamiento de Jerez, para que sean una herramienta de rendición de cuentas.
- f) Analizar e informar sobre la reforma y creación de sistemas de participación ciudadana que faciliten la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. Reflejando estas acciones en el Reglamento de Participación Ciudadana, además de profundizar y desarrollar la Ordenanza de Buen Gobierno.
- g) En cuanto a los medios de comunicación municipal, especialmente Onda Jerez, se informará y estudiarán las propuestas y mecanismos que garanticen la pluralidad, la independencia, la participación ciudadana y la transparencia, dedicando su labor esencial a actividades de servicio público.

V.- Composición

Los miembros de la Comisión respetaran el peso de los Grupos Políticos en el Pleno de la Corporación.

La Comisión quedará adscrita dentro de Alcaldía-Presidencia, desde donde se llevará a cabo la coordinación necesaria de las Áreas de Gobierno para la puesta en marcha y ejecución de las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión.

VI.- Periodicidad

La Comisión se reunirá con periodicidad mensual, sin perjuicio de que pueda reunirse con la periodicidad que se estime conveniente por el Presidente o por al menos las dos terceras partes de sus miembros.

VII.- Inicio de su funcionamiento

A partir del acuerdo de constitución”.

La **Sra. Presidenta** pone en conocimiento del pleno que el Grupo municipal Popular acaba de presentar una enmienda a esta propuesta. Se ha presentado después de que se iniciara la sesión de pleno. De acuerdo con el Reglamento y según me dice la Secretaria se debe presentar antes de la sesión de Pleno, pero en favor de la transparencia, o se hace un receso para que podáis verlo y debatirlo, o bien se retira la propuesta y se debate en otro pleno para que esto pueda ser estudiado. Los Grupos municipales, ahora cuando vayan a manifestar su decisión, también comenten este tema, si no haremos un receso.

Yo pediría, que en la medida que se pueda, siempre se presente antes, para no tener que alargar el pleno con recesos.

La **Sra. García-Pelayo** dice que siempre se ha hecho así a lo largo de la historia, contestando la **Sra. Presidenta** que esto es lo que dice el Reglamento, y que si a lo largo de la historia se ha hecho así es porque se habrá hecho fuera de la Ley.

La **Sra. García-Pelayo** insiste en que las enmiendas también pueden presentarse “in voce”, de palabra, oralmente en el mismo debate. Nosotros, en vez de presentarla oralmente, lo que hemos hecho ha sido presentarla por escrito, aunque podríamos haberla presentado oralmente. Lo digo por aclararle.

Responde la **Sra. Presidenta** que ya lo saben, pero la enmienda que usted ha presentado es de tal complejidad que yo entiendo que los Grupos municipales tengan derecho a un receso para poder estudiarla, porque no es una propuesta, es añadir tal cosa en un apartado, o añadir tal otra en otro apartado. Por tanto, estamos en el derecho de poder estudiar esta enmienda.

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de adición:

1ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: Añadir un artículo sobre la naturaleza jurídica de la Comisión.

II Naturaleza Jurídica.

La Comisión Municipal de Auditoría y Transparencia es una Comisión Especial de Pleno ajustándose su creación y composición a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal.

2ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: añadir los siguientes puntos (2 y 3) al artículo III. AMBITO OBJETIVO proponiendo la siguiente redacción:

III. AMBITO OBJETIVO

Añadir los siguientes puntos (2 y 3):

1. Toda la información relativa a las actuaciones municipales, situación económica-financiera, contrataciones públicas, convenios, subvenciones, gestión urbanística, retribuciones, organización municipal, normativa, acuerdos adoptados, datos estadísticos, contemplada en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; el Título I del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana; y el art. 17 de la Ordenanza Municipal de Buen Gobierno y en general, aquella que la Comisión considere fundamental para el general conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Toda la información referida a los documentos presentados en el Registro de Facturas y los pagos efectuados cada mes desde el Ayuntamiento de Jerez especificándose el destinatario de cada uno de ellos.
3. Toda la información referida a los gastos de viajes, comidas y todos los actos de protocolo a los que asistan la Alcaldesa, concejales y altos cargos de la organización municipal.

3ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: añadir la palabra "externa" al apartado d) del artículo IV. FUNCIONES proponiendo el siguiente texto:

IV. FUNCIONES

Apartado d)

"de manera independiente y externa"

4ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: añadir un nuevo apartado h) en el artículo IV. FUNCIONES proponiendo la siguiente redacción.

IV. FUNCIONES.

Nuevo apartado h)

Redactar un borrador de la Ordenanza Municipal de Transparencia y acceso a la información pública.

5ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: añadir los siguientes puntos (2, 3 y 4) al artículo VII. PERIODICIDAD proponiendo la siguiente redacción:

1. La Comisión se reunirá con periodicidad mensual, sin perjuicio de que pueda reunirse con la periodicidad que se estime conveniente por el Presidente o por al menos las dos terceras partes de sus miembros.
2. La Comisión celebrará sesiones en la primera quincena de cada mes, y examinará la información del mes natural anterior.
3. La información referida al artículo III Ambito objetivo se pondrá a disposición de la Comisión, por meses vencidos.

4. En el caso de que la Comisión, por causa de fuerza mayor, no pudiera reunirse en el plazo arriba indicado, la información quedará sometida y acumulada a la primera sesión que se celebre”.

Toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que se va a referir a la propuesta, no así a las enmiendas, porque entiendo que al menos las tendremos que leer. Yo soy partidario de que, en aras de la transparencia y ya que hoy somos todos tan transparentes, hagamos un receso y lo podamos ver con tranquilidad y votar las enmiendas en el pleno de hoy, no creo que sea necesario emplazarnos a uno próximo. Nosotros hemos trabajado este Reglamento, creemos que es importante, que es un buen punto de partida, creemos, ya lo hemos dicho antes, que es importante abrir las puertas y ventanas de este ayuntamiento, que los jerezanos conozcan el destino de cada euro que entra en él, y creemos que es imprescindible la auditoría ciudadana de la deuda, y creo que es muy importante que esa auditoría ciudadana incluya como mínimo, y eso lo recoge este documento, los últimos 12 años, incluidos los años de aquel mandato de los pactos en los que el gobierno popular gobernó esta ciudad sin tener mayoría absoluta, ya no se acuerdan, y entendemos que ese mandato es en gran medida origen de buena parte de los problemas económicos que tenemos hoy en día, creo que es imprescindible que incluya la auditoría ciudadana de la deuda, mínimo los últimos 12 años.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** diciendo que de nuevo es una propuesta que coincide con lo que es el programa de Ciudadanos. Nosotros, por ejemplo, enmarcamos un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como una de sus principales palanca la reforma de las administraciones públicas del Estado y de sus instituciones; una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que necesitan los ciudadanos. Esta reforma se fundamenta en lo siguientes ejes, que es lo que nosotros propugnamos para esta Comisión: se trata de conseguir que las administraciones sean transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político, que es una de las lacras que nos asolan hoy en día; el segundo punto es conseguir una administración más eficiente, más ágil, más participativa, y próxima a la ciudadanía, es decir, la constitución en sí solamente de la Comisión no implica todos estos puntos, nosotros estaremos muy pendientes de que se cumplan todos estos puntos; por otro lado, pretendemos también ayudar a la simplificación de los niveles políticos, administrativos, es decir, que esta Comisión ayude al estudio de la estructura actual y ver cómo se puede simplificar, porque desde nuestro punto de vista cuántas menos capas haya en la administración es más sencillo que haya más transparencia; en cuarto lugar, conseguir poner las administraciones al servicio de la democracia; y en último punto, conseguir en definitiva que las administraciones sean de todos y para todos. Es por estas cuestiones por las que nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, nos mostramos favorables a la propuesta.

A continuación toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila**, quien manifiesta que con respecto a la enmienda presentada por el Grupo municipal del Partido Popular, simplemente sumarnos al resto de compañeros con respecto al receso, porque creemos y entendemos que tenemos que tener tiempo suficiente para hacer una valoración lo más acertada y correcta posible.

Con respecto a la propuesta de la Comisión de auditoría y transparencia digo lo siguiente: comenzar recordando que desde Ganemos Jerez una de las condiciones sinequanon para el apoyo de investidura fue la creación de la Comisión de auditoría y transparencia en la que entendimos debía reunir los principales requisitos y funciones; realización de la auditoría ciudadana de la deuda en la gestión municipal, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permite examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables, sino también si han sido legítimos y transparentes; puesta en marcha de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas contempladas en las leyes de transparencia estatal y autonómica; publicación de datos abiertos, utilizando las vías necesarias con la finalidad de socializar la información ante la ciudadanía; presidida por Ganemos Jerez y con representación plural de todo el pleno.

El pasado 15 de julio, en sesión extraordinaria celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento, el pleno de la Corporación acordó aprobar la creación de las Comisiones de Pleno Especiales, en concreto y en relación a este punto quedó aprobada la Comisión Especial de Auditoría y Transparencia, fijándose los miembros que la integraría, pues bien, una vez leído el régimen de funcionamiento, entendemos que éste considera la transparencia y el acceso a la información pública como una base fundamental de la gestión del gobierno municipal, reconociendo entre sus funciones el impulsar una auditoría ciudadana de la deuda y la gestión municipal de al menos los últimos 12 años, una auditoría que analice de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la actualidad de representación del pleno municipal y los diferentes sectores ciudadanos; contempla el análisis de implementación de los procesos necesarios para que constituya un modelo de transparencia pleno de la gestión municipal. Por ello, el Grupo municipal Ganemos Jerez

da por aprobada la propuesta sobre la constitución de la Comisión Municipal de Auditoría y Transparencia así como su régimen de funcionamiento.

Toma la palabra seguidamente la **Sr. Menacho Romero** y dice que desde el Grupo Popular entendemos que si los Grupos piden ese receso no tenemos ningún problema en otorgarlo, si bien es cierto que nuestra propuesta son todas de adición, de mejora del texto, incluyendo nuevas cosas, como ya hicimos en la primera reunión que tuvimos, incluso la primera de las enmiendas ya en aquella ocasión dije que era importante que aclarásemos la naturaleza jurídica, y es un poco para mejorar el texto.

Si quieren, voy a utilizar este turno para explicar un poco estas enmiendas. La primera enmienda que hacemos de adición, para sumar, mejorar ese texto, es que se ponga la naturaleza jurídica de la que estamos hablando aquí, pero que no aparece en el texto, que es una Comisión Especial de Pleno, y que como tal debe regirse a lo estipulado como tal en el Reglamento Orgánico. En la segunda enmienda, que es el ámbito objetivo donde ya hicimos una aportación en aquella reunión, seguimos mejorando y aportando más datos, y lo que queremos incorporar es que se sepa mes a mes las facturas que han entrado en este ayuntamiento, así como los pagos efectuados mes a mes, así como aquellos gastos en viajes, comidas y actos de protocolo; ya hay muchos ayuntamientos, como Zaragoza, Cuenca, que están incluyendo en sus Ordenanzas de Transparencia estos datos; creo que, como hemos hablado antes en la anterior propuesta, hay que ir a la vanguardia, y nosotros también queremos colocarnos en esa vanguardia en transparencia. En cuanto a la tercera enmienda es solamente que se habla de una auditoría independiente y nosotros también creemos que tiene que ser independiente y externa, por eso lo incorporamos. Una cuarta que sólo viene a decir que también sea parte de las funciones de esta Comisión redactar un borrador de la Ordenanza Municipal de Transparencia; creo que es necesario que este ayuntamiento acometa la aprobación de una Ordenanza Municipal de Transparencia y que sea en el seno de esta Comisión donde se haga el borrador. Y por último, la quinta enmienda es un poco aclarar los tiempos y los plazos, como para marcar el régimen de funcionamiento para que se nos posibilite a los miembros de esa Comisión que nos reunamos en la primera quincena de mes o en la segunda, pero establecer ya cuando nos vamos a reunir, y también que esa información nos la tengan por mes vencido para que no se dilate en el tiempo la información y podamos trabajar con mayor rapidez; es una cuestión que ya también puse en aquella reunión que tuvimos, que era importante que esta Comisión trabajase con agilidad y con los plazos muy controlados para que no nos perdiéramos en el régimen de los debates. Son nuestras enmiendas, todas con el objetivo de mejorar el texto y empezar cuantos antes a trabajar.

Cuando son las once horas y diez minutos la **Sra. Presidenta** accede a hacer un receso por diez minutos para que los Grupos examinen y estudien la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, diciendo además que las segundas intervenciones las reservamos para que los Grupos se pronuncien también sobre el tema de la enmienda.

Siendo las once horas y veinte minutos se reanuda la sesión de pleno.

Toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que con respecto a las propuestas que presenta el Grupo Popular, las enmiendas que presenta a esta propuesta, yo creo que por nuestra parte son todas perfectamente asumibles, salvo la tercera enmienda de adición, la que se propone que la auditoría ciudadana pase a ser una auditoría independiente y externa; nosotros creemos que es un gasto extra para este ayuntamiento, y por lo tanto, estamos dispuestos a votar favorablemente el resto de las enmiendas a excepción de ésta porque creemos que es mejor mantener la propuesta en ese punto como está. Y por lo demás, pues aplaudir la transparencia del Grupo Municipal Popular y las aportaciones que hace al régimen de funcionamiento de esta Comisión de Auditoría y Transparencia. Nos congratula que sean ustedes tan transparentes, nos hubiera gustado que hubieran sido igual de transparentes con el expediente de la Gurtel, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

A continuación el **Sr. Pérez González** manifiesta que se remiten a lo dicho anteriormente, y creemos que las enmiendas son positivas para completar un poco la propuesta. Respecto a lo que decía el compañero de Izquierda Unida, nosotros sí somos favorables a que se haga la auditoría, además de una auditoría ciudadana que sea también una auditoría externa, sería una buena forma también de completar todos los datos. Nosotros en principio estamos de acuerdo.

Seguidamente interviene la **Sra. Ripalda Ardila** quien dice que con respecto a la primera, sí, entendemos que está incluida, no hay ningún problema; con respecto a la segunda, sólo comentar que va en la línea de

la transparencia, de todo aquello que defendemos, incluso incluimos una propuesta en la que dijimos que los Grupos municipales deberían de ser transparentes y dar a conocer todos sus gastos, dietas y demás, con lo cual está en la línea que defendemos; con respecto a la tercera, y haciendo mención a la palabra “externa”, nuestra auditoría, o la auditoría que queremos hacer de la deuda, no sólo es que sea externa sino que es ciudadana, cuya ampliación abarca mucho más, pero lo que no estamos dispuestos es a que cueste dinero a los jerezanos y jerezanas, es decir, que no se audite de forma que contratar un servicio exterior de auditoría y que esto repercuta en las arcas del ayuntamiento lógicamente, pero decimos no a la palabra “externa” entendida de esta forma; con respecto a la cuarta enmienda, sólo decir que el borrador formará parte de la planificación y trabajo que tendrá la Comisión por delante y que lógicamente estamos de acuerdo, se redactará un borrador, que será nuestra guía para el transcurso del trabajo, sin que esto nos haga perder tiempo en las cuestiones importantes y relevantes que debe de tener la auditoría; y con respecto a la quinta enmienda, decir no porque entendemos que esto compete a la Presidencia, y por tanto, a la propia marcha del trabajo de la Comisión.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** agradeciendo el carácter positivo de todos los Grupos en aceptar en su mayoría las enmiendas que se hacen desde este Grupo. Sí, nosotros mantenemos y agradecemos a Ciudadanos que mantengan también lo de externa, creo, y además así lo manifesté en aquella reunión, que para nosotros es importante que se establezca cómo se va a ejecutar esa auditoría, sea ciudadana, independiente o externa es importante; también, que no lo he dicho en mi anterior intervención, es importante, como se ha dicho, que tenga el carácter de temporalidad abierto, y nosotros incluso nos iríamos a más de 12 años ya que por el vaivén político de este ayuntamiento, pues la última legislatura de Pedro Pacheco en solitario fue anterior a esos 12 años, y luego derivamos en dos legislaturas de pactos, donde también nos gustaría que esa legislaturas se auditaran de forma diferente por los partidos que formaron parte de esos pactos, teniendo claro qué partidos incurrieron en esos gastos y qué partidos incurrieron en otros gastos. Y en relación a lo que ha dicho el Partido Ganemos en cuanto a la Presidencia, la verdad es un poco extraño, porque yo creo que ésta es la primera vez que se aprueba un Reglamento de funcionamiento de una Comisión porque el resto de Comisiones creadas en este ayuntamiento no tienen Reglamento; de todas formas, y en relación a la Presidencia, como ya hemos dicho en la naturaleza jurídica, se enmarca que es una Comisión de pleno y las competencias se deben regir a lo que está regido por las leyes en cuanto a las Comisiones Especiales de Pleno. Yo mantengo lo que he dicho anteriormente. Gracias a todos por ese carácter de apertura y de mejora del texto en el que creo que estamos todos.

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** manifestando que le sorprende tantas enmiendas, cuando las dos sugerencias propuestas que presentasteis se han incorporado en el texto, una era la definición de la auditoría ciudadana y otra el Reglamento de participación, que están recogidos.

Respecto a las enmiendas, la primera no tiene mucho sentido, se puede incorporar pero ya está la Comisión establecida por el Pleno; la segunda, también no hay ningún problema, pero me sorprende también que hagáis ahora especial hincapié en los gastos de viajes, comidas y protocolo, habéis tenido cuatro años y no hemos conocido ningún tipo de gastos; la tercera la vamos a rechazar, no entendemos por qué tiene que ser externa, no queremos más costes para este ayuntamiento y confiamos en los técnicos del mismo para realizar la tarea junto con la Comisión formada por todos los partidos políticos; respecto a la cuarta, no es función de la Comisión redactar un borrador, si la Comisión acuerda realizar ese borrador, pues serán igualmente los técnicos del ayuntamiento los que lo realicen, por lo tanto, no le vemos sentido; y la quinta, habla usted de acotar a la primera quincena de cada mes, sin sentido tampoco, para qué acotar la primera quince de cada mes cuando se puede realizar cualquier día del mes, y luego también habla de acotar por meses vencidos que se entregue la información, no le vemos sentido porque la información se le puede dar antes a todos los Grupos políticos, así que no le vemos sentido tampoco a esta última enmienda.

La **Sra. García-Pelayo Jurado** solicita que la votación se haga una a una de las enmiendas, accediendo la Sra. Presidenta.

Debatida la enmienda presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 76.7 del R.O.M., se somete a votación la misma, arrojando el siguiente resultado:

1ª ENMIENDA DE ADICIÓN: Se aprueba por unanimidad.

2ª ENMIENDA DE ADICIÓN: Se aprueba por unanimidad.

3ª ENMIENDA DE ADICIÓN: Con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (10) y los votos en contra de los Grupos Municipales P.S.O.E. (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2) e I.U.L.V.-C.A. (2), es rechazada.

4ª ENMIENDA DE ADICIÓN: Se aprueba por unanimidad.

5ª ENMIENDA DE ADICIÓN: Sometida a votación resulta empate en el número de votos a favor y en contra, al votar favorablemente a la enmienda los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos (2), y votar en contra los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos (5), y la abstención de IULV-CA (2).

Advertido el empate en el resultado de la votación en el particular 8 del orden del día, y aclarado por la Sra. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del R.O.M. se efectúa una nueva votación, resultando rechazada la 5ª enmienda de adición con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos-Jerez (C's) (2) y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2).

En consecuencia con el resultado de la votación de las enmiendas, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente Propuesta con las enmiendas formuladas y aprobadas:

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa y enmiendas del Grupo Municipal Popular:

“La transparencia y el acceso a la información pública debe ser la base fundamental de la gestión del gobierno municipal. La ciudadanía tiene derecho a conocer la gestión económica, las actuaciones y proyectos municipales, los acuerdos y en general todos los detalles de la acción de gobierno ayuntamiento está obligado a ofrecérselas de una manera íntegra, clara y accesible. Sólo cuando los ciudadanos y ciudadanas cuenten con toda la información de la gestión municipal, podrán ejercer sus derechos democráticos con libertad y participar, impulsándose, de este modo, la verdadera participación ciudadana.

Las leyes de Transparencia estatal y autonómica, establecen un marco mínimo de actuación en orden a la implementación de la transparencia de las administraciones públicas para con los ciudadanos y ciudadanas y en base a ellas, se hace necesario no sólo su obligada aplicación, sino avanzar aún más, desplegando todos los esfuerzos para la aplicación inmediata de la transparencia como nuevo modelo de gobernanza pública.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación, con fecha 15 de julio pasado ha aprobado la constitución de una Comisión Especial de Pleno, denominada Comisión “Municipal de Auditoría y Transparencia”, cuyo régimen de funcionamiento se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación, siendo el que a continuación se detalla:

I.- Objetivo:

Implementar en el ayuntamiento de Jerez de la Frontera un modelo de transparencia plena de la gestión municipal.

II.- Naturaleza jurídica

La Comisión municipal de Auditoría y Transparencia es una Comisión Especial de Pleno ajustándose su creación y composición a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal.

III.- Ámbito subjetivo

Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas Municipales y Fundaciones

IV.- Ámbito objetivo

1. Toda la información relativa a las actuaciones municipales, situación económica-financiera, contratación públicas, convenios, subvenciones, gestión urbanística, retribuciones, organización municipal, normativa, acuerdos adoptados, datos estadísticos, contemplada en la [Ley 19/2013, de 9 de di-](#)

[ciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), la ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Título I del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el art. 17 de la Ordenanza Municipal de Buen Gobierno y en general aquella que la Comisión considere fundamental para el general conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas.

2. Toda la información referida a los documentos presentados en el Registro de Facturas y los pagos efectuados cada mes desde el Ayuntamiento de Jerez especificándose el destinatario de cada uno de ellos.
3. Toda la información referida a los gastos de viajes, comidas y todos los actos de protocolo a los que asistan la Alcaldesa, concejales y altos cargos de la organización municipal.

V.- Funciones:

- a) Determinar los instrumentos y vehículos a través de los cuales se ofrecerá a la ciudadanía la información y los datos de la gestión municipal y su periodicidad.
- b) Determinar la información y los datos a ofrecer a la ciudadanía y su modo de presentación.
- c) Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de lo expuesto en los apartados anteriores.
- d) Impulsar, de manera independiente, una Auditoría Ciudadana de la deuda y la gestión municipal, de al menos, los últimos 12 años, como un instrumento de control ciudadano que permite examinar y evaluar los procesos que ha originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. En materia de transparencia y rendición de cuentas analiza e implementa los procesos necesarios para que constituya un modelo de transparencia pleno de la gestión municipal, contando para ello con toda la información económica pertinente.
- e) Analizar e informar sobre la implementación de los procesos de transparencia que tiene, o debe tener el Ayuntamiento de Jerez, para que sean una herramienta de rendición de cuentas.
- f) Analizar e informar sobre la reforma y creación de sistemas de participación ciudadana que faciliten la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. Reflejando estas acciones en el Reglamento de Participación Ciudadana, además de profundizar y desarrollar la Ordenanza de Buen Gobierno.
- g) En cuanto a los medios de comunicación municipal, especialmente Onda Jerez, se informará y estudiarán las propuestas y mecanismos que garanticen la pluralidad, la independencia, la participación ciudadana y la transparencia, dedicando su labor esencial a actividades de servicio público.
- h) Redactar un borrador de la Ordenanza Municipal de Transparencia y acceso a la información pública.

VI.- Composición

Los miembros de la Comisión respetarán el peso de los Grupos Políticos en el Pleno de la Corporación.

La Comisión quedará adscrita dentro de Alcaldía-Presidencia, desde donde se llevará a cabo la coordinación necesaria de las Áreas de Gobierno para la puesta en marcha y ejecución de las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión.

VII.- Periodicidad

La Comisión se reunirá con periodicidad mensual, sin perjuicio de que pueda reunirse con la periodicidad que se estime conveniente por el Presidente o por al menos las dos terceras partes de sus miembros.

VIII.- Inicio de su funcionamiento

A partir del acuerdo de constitución”.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informe que consta en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta con las enmiendas incorporadas.

7.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE TURISMO CON OBJETO DE DAR A CONOCER EL CALENDARIO FESTIVO Y CULTURAL 2015-2016.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura creó la Mesa del Turismo. Es un órgano participativo, de carácter consultivo que está compuesto por el sector público y privado y tiene como principal objetivo el asesoramiento, planificación, cooperación y coordinación del desarrollo turístico de Jerez.

Un órgano que ha contado con el beneplácito del sector y que permite una mejor comercialización de nuestra oferta turística teniendo como principal instrumento el diseño de un calendario festivo y cultural propio.

Es necesario para una mejor comercialización que se establezca y se conozca el calendario festivo y cultural con la suficiente anterioridad para su comercialización, siendo la época estival la propicia para poner en los circuitos turísticos nuestra oferta anual.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Alcaldía con competencias en Turismo a la convocatoria de la Mesa del Turismo con carácter urgente para que se dé a conocer en ella el calendario festivo y cultural para la próxima temporada 2015-2016 y comenzar su comercialización".

Abre el debate el **Sr. Montero Suárez** expresando que el objetivo de esta propuesta es instar a la Alcaldía y a quien tenga las competencias de Turismo, en este caso a la Sra. Mamen Sánchez, a que convoque la Mesa del Turismo. Como sabéis, os lo recuerdo, el pasado 22 de abril se celebró la última Mesa de Turismo, la que se venía convocando trimestralmente; sabéis que la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, dirigida por Antonio Real, y uno de los proyectos que le encomendó en su día nuestra alcaldesa a petición del sector turístico y cultural de la ciudad, y no sólo de la ciudad sino también a nivel provincial porque había gente que tenía una vinculación directa como era la Diputación de Cádiz, que desde aquí quiero felicitar a los diputados provinciales del PSOE, que es la primera medida que tuvo la presidenta, que fue la de reunir al sector turístico, cosa que en este caso no ha hecho nuestra actual alcaldesa, y creo que lo primero que tenemos que hacer es consensuar esta Mesa. La Mesa del Turismo es necesaria porque los últimos años el Partido Popular que ha venido gobernando esta ciudad ha creado una serie de vínculos con este sector, con el sector turístico, con el cultural, donde de alguna manera, en esa industria turística podemos hacer un balance desde el 2011 al 2015, donde hemos convertido el turismo en una de las principales actividades económicas de la ciudad, con una industria importante y así lo demanda todo el sector; se ha hecho un desarrollo de políticas transversales, se creó la propia Mesa del Turismo, la creación de la marca Jerez, la comercialización del destino y la coordinación con las distintas administraciones, no sólo a nivel local, sino a nivel provincial, autonómico y nacional, con una vinculación muy directa con la marca España de Turismo, con muchos convenios, al igual que con aerolíneas internacionales que han permitido una llegada de muchos viajeros y pasajeros, en este caso, a Jerez, al aeropuerto. Todo ello, por supuesto, con la coordinación de las distintas administraciones, pero potenciado a través de esta Mesa del Turismo. Hay una atención directa y personalizada a través de la Delegación de Turismo, ahora Turismo, antes Turismo, Cultura y Fiestas, donde hemos tenido del orden de 3.000 reuniones con asociados y colectivos, más 2.200 actos públicos, y ha habido una serie de visitantes atendidos en la oficina, en el primer semestre del año 2011 en orden a unas 27.000 personas y culminando el año 2015 hasta 42.337 personas, de ahí que podamos ver la diferencia de visitas y de promoción turística que ha tenido la ciudad gracias principalmente a la proyección de un calendario turístico que se concretaba desde el mes octubre del año anterior, con el objetivo de que cualquier ciudadano desde cualquier parte del mundo, cualquier visitante en este caso, pudiera venir a un acto específico a nuestra ciudad. Por lo tanto, es muy fácil poder coordinar en el tiempo aquellas personas que quieran conocer nuestra ciudad, que es una ciudad con muchos vínculos destinados al turismo, por de-

circulo de alguna manera, donde el flamenco, el patrimonio, las bodegas, no en ese orden, guardan una importancia muy relevante dentro de la zona, mirando a Jerez como una ciudad muy especial, muy bien conectada, donde, gracias a ello, hemos sido una de las ciudades referentes en los últimos planes que ha celebrado la Junta de Andalucía; en el año 2014 se crearon más de 24.000 empleos vinculados al sector turístico, mejor dicho, a la industria turística.

¿En qué consiste esta Mesa del Turismo y por qué traemos hoy aquí y demandamos al gobierno municipal, en este caso a la responsable, a Mamen Sánchez, el que convoque esta Mesa del Turismo?, porque es un órgano de consulta y asesoría, porque está integrado por los representantes de la industria turística, como decía anteriormente, no sólo a nivel local sino con representaciones provinciales y de otras administraciones a nivel autonómico y nacional, y porque entre las competencias que tenía eran la aprobación del calendario de eventos y un plan de marketing de nuestra gran ciudad, con el objetivo de que en un futuro podamos ir potenciando aún más todo el sector turístico. Esta Mesa del Turismo ha estado presente en distintas ferias nacionales, en ferias internacionales, y además se han creado nuevos eventos, consensuados todos y cada uno de ellos a través de esta Mesa con la aprobación de todos los entes turísticos. Rápidamente decir que cuando se lanza una idea, por ejemplo como ha sido las zambombas, pues tenemos que tener en cuenta que hay que consensuar con el sector de aquí. Lo que le pido al resto de los Grupos políticos es que nos apoyen a que el sector turístico se haga presente a través de esta Mesa y que también tengamos la presencia de todos los Grupos políticos que anteriormente nunca existía, y que el Partido Popular, sí se le invita, estará presente en esa Mesa Turística.

Y para terminar rápidamente, por alusiones, decirle al miembro de Izquierda Unida que igual que pide la transparencia yo le pediría la sensibilidad con los símbolos religiosos porque algunos nos consideramos cristianos y, por lo tanto, le pediría que fuera usted un poco más respetuoso con nuestras creencias y costumbres.

El Sr. **Ruiz-Berdejo García** contesta también a la alusión que hace el Sr. Montero, y le dice que “sensibilidad toda la del mundo”, soy muy respetuoso y además he asistido respetuosamente como la compañera del Partido Popular juraba su cargo con el crucifijo, lo único que digo es que las instituciones públicas no son para exhibir símbolos religiosos y por eso he pedido que se retire, sin más.

Continúa el debate de la proposición, interviniendo a continuación la **Sra. Fernández de Cosa**, quien manifiesta que ante la decisión de que se reúna la Mesa del Turismo sería absurdo negarse, por tanto vamos a votar que sí, Izquierda Unida vota que sí a esta proposición, que es realmente una petición, un ruego. Sin embargo no estamos de acuerdo con el concepto de su propuesta; la Mesa del Turismo es un órgano participativo, como bien dicen, de carácter consultivo y de cooperación entre los diversos sectores turísticos de Jerez, si bien, no debe ser, a nuestro entender, un órgano consultivo para la agenda cultural; turismo, festejos y cultura no son lo mismo aunque ustedes se han encargado de que así fuera durante estos últimos cuatro años; ustedes se han encargado de conseguir que la cultura en esta ciudad, única y exclusivamente, se relacione con festejos. Las fiestas tienen que tener su espacio, pero no podemos aceptar que la agenda cultural se limite a su proyección turística, como nos dieron a entender el pasado 30 de octubre en la presentación de la agenda cultural del 2014-2015 en el Teatro Villamarta, eso no podemos aceptarlo; que se reúna la Mesa del Turismo, por supuesto que sí, pero el trabajo creemos que tiene que ser diferente, quizás tengamos que crear una Mesa de la Cultura para enfocar el trabajo de manera transversal con Turismo, pero no nos equivoquemos ni confundamos al personal, no sólo es Semana Santa y Feria bien cultural entre los ciudadanos porque ¿dónde queda el Certamen de expresión joven?, ¿dónde queda Grupo 6?, ¿dónde quedó el Festival de cortos?, ¿dónde están?, no los vamos a encontrar porque no los vemos. ¿Dónde está el Cineforum?, ¿dónde han quedado los pocos proyectos culturales que había en nuestra ciudad?, ¿dónde está el apoyo e iniciativas culturales alternativas?, no las hay ¿verdad? Se debe decir ante esto que “es pan y circo”, pero como no hay pan digo solamente circo. Eso es lo que ustedes han hecho durante estos años, circo. Y aprovechando el día de hoy en el que hablaremos también de temas, aprovechando que ustedes pusieron el busto de un fascista, yo voy a citar a Lorca asesinado por los fascistas, “bien está que todos los hombres coman, pero que todos los hombres sepan, que gocen de todos los frutos del espíritu humano, porque lo contrario es convertirlos en máquinas al servicio del Estado, es convertirlos en esclavos de una terrible organización social”, basta ya de circo.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** diciendo que desde Ciudadanos creemos que la convocatoria de la Mesa de Turismo debe hacerse de manera urgente de cara, sobre todo, a preparar el último cuatrimestre del año 2015. Se trata de una iniciativa muy positiva para la ciudad, pues de acuerdo con los datos recabados, según el último dossier elaborado a fecha del 22 de abril, se trataron temas muy interesantes para el sector turístico de la ciudad. Y ahora pasamos a enumerar los que nos parecieron los más interesantes. Por un lado, se presentó el informe valorativo de las actividades realizadas hasta la fecha, con lo

cual se puede hacer un balance de las actividades que han tenido mayor seguimiento, las que para el sector turístico ha supuesto también mayor beneficio, y creemos que eso es positivo. En segundo lugar, se presentó también un informe de actividades a realizar en el último cuatrimestre del año, lo cual supone también darle a estos empresarios turísticos cierta ventaja, de forma que puedan preparar sus equipos, empresas, para todos estos eventos. Y en el tercer punto, también se obtuvo mucha información relativa a los principales indicadores turísticos de la ciudad, como son, por ejemplo, el número de visitantes atendidos, su procedencia, la evolución de las páginas de Facebook, Twitter y de Instagram, los índices de ocupación hotelera, la evolución de los pasajeros del aeropuerto de Jerez y también del perfil del visitante o sus motivos para visitar la ciudad. Todo ello con información extraída del sistema integrado de información turística que se creó con la financiación del Plan de Excelencia Turística 2004-2007, donde colaboraron Ministerio de Industria, Junta de Andalucía, Confederación de Empresarios. Aprovechamos para pedir que se convoque la Mesa del Turismo, también para actualizar esa página, puesto que nosotros al acceder nos piden una serie de códigos de acceso y de entrada para obtener todos esos datos. Creemos que toda la industria turística debería acceder de manera universal a esos datos, porque creemos que son bastante interesantes. Se trata por tanto esta Mesa Turística de un catalizador importante de la industria jerezana y a su vez una herramienta de previsión para muchos pequeños y medianos empresarios que pueden adecuar sus plantillas, incluso sus compras de proveedores, a un completo calendario de eventos de la ciudad; de ahí que es importante que sepamos con antelación los eventos a celebrar. Por lo tanto, en Ciudadanos pensamos que las buenas costumbres no sólo hay que mantenerlas sino intentar mejorarlas, por lo que apoyamos esta propuesta del Partido Popular y nos ofrecemos además para que se cuente con nuestro Grupo y con todos los demás para tanto la Mesa de Turismo como para mejorar todo lo que es la industria de Jerez.

Toma la palabra seguidamente el **Sr. Fernández Fernández** manifestando que quiere empezar agradeciendo al Sr. Montero el tono que ha utilizado en su exposición, porque creo que es el momento de que empecemos a convivir como ciudadanos y no estemos siempre crispados a la hora de hacer exposiciones. Creo que nosotros hemos estado a favor de la Mesa del Turismo porque consideramos que es una forma de dar conocimiento de nuestra ciudad e intentar paliar ciertos problemas que tenemos, como puede ser el paro, pero vamos a estar muy vigilantes porque también hemos ido detectando que grandes problemas que tiene esta ciudad son el mal uso que se ha hecho de ciertas pruebas y ciertas historias para generar gastos a los ciudadanos. Nosotros queremos pertenecer y participar de esta Mesa para intentar controlar este tipo de cosas, de hecho el turismo no puede ser un único sector que sobreviva en esta ciudad, puesto que el ejemplo que tenemos es que actualmente seguimos teniendo 34.000 parados, y muchas familias viviendo de una situación de ayuda. Nosotros creemos que vamos a intentar por todos los medios estar, aportar e intentar que esta ciudad tenga la relevancia que tiene que tener, y que no se conozca por otro tipo de situaciones.

A continuación interviene el **Sr. Camas Sánchez**, y dice que es conocido y extendido el carácter universal de la ciudad, el valor que para este gobierno tiene turismo. Así lo hemos expresado y así estamos trabajando. Está bien que usted, Sr. Montero, nos recuerde ese valor, lo relacione y lo contextualice, y desde luego ahí no vamos a tener diferencias, salvo cosas concretas en las que no estoy de acuerdo, que podríamos discutir y consensuar.

En este mes y medio de gobierno yo no me he traído la relación de Mesas a las que he asistido y a las que me quedan por asistir; es decir, las mesas constituidas tienen el valor que tienen y se han hecho porque así resultan favorables a la gestión del gobierno y al conocimiento de los ciudadanos, compartiendo con ello las cosas que se nos plantean en la ciudad. No sólo vamos a mantener la Mesa del Turismo, sino que además recojo la propuesta de Izquierda Unida de que podemos abrir el espacio, u otros espacios u otras mesas que se abran, a otros segmentos de la ciudad que no se contemplan.

En cuanto a la agenda de eventos, deciros que vamos a presentar esa agenda, y en cuanto la tengamos terminada, estamos en el mes agosto, estamos en el verano, no creo que un desfase puntual de días vaya a cambiar el contexto de la política de turismo en la ciudad, ni creo que los hoteleros, ni los interesados, ni las empresas vayan a trastabillarse en su labor económica porque no tengamos agenda del año que viene, cuando estamos ya inmersos lógicamente en la gestión de este año; aún así, deciros que es importante, que eso lo tenemos contemplado y que el diálogo forma parte de este gobierno, va a seguir formando parte de él; la convivencia segura con los ciudadanos dentro de los agentes económicos y sociales de esta ciudad es una prioridad para nosotros, y en ese sentido le agradezco su estímulo, pero quizás no hace falta que nos lo recuerde porque lo asumimos plenamente.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Montero Suárez** diciendo, en primer lugar, al Sr. Camas, que me limito a trasladar una petición que hace Horeca hace ya unos días y que solicitó una entrevista con la Sra. Mamen Sánchez para tratar esos asuntos, y simplemente traigo una petición que ellos me trasladan y por eso lo

traslado aquí; en ningún momento el objetivo es crear ningún tipo de discrepancia, sino simplemente de una oportunidad de puestos de trabajo.

En cuanto a Ana, de IULV-CA, decirle que la Mesa del Turismo la conformaban no sólo la propia Mesa sino al mismo tiempo se dividían en unas Mesas sectoriales; todas las actividades que se han realizado a nivel festivo han sido muy importantes en la ciudad, con grandes eventos que podría recordarle por ejemplo el Año Europeo del Vino o decirle también el 750 Aniversario, que se creó también una Mesa de consenso en la ciudad donde estaban representados todos los entes culturales, llámese el Ateneo de Jerez, llámese la Academia de San Dionisio, llámese la Asociación de Peñas Flamencas y todas las entidades culturales que están vinculadas a nuestra ciudad, que son más de 700 y que han tenido una conexión directa con esta Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas; que en ese proceso hay actividades que no se hayan desarrollado, también se han creado nuevas actividades que han tenido un gran retorno para la ciudad y también un buen contexto cultural, por lo tanto yo creo que nuestra gestión está ahí demostrada, en el gobierno que presidía nuestra alcaldesa María José García-Pelayo, y a los datos me remito, es decir, tanto a los de ocupación, tanto a los de creación de empleo, como la ciudad; puede usted pasear por cualquier bar del centro, pregúntele a cualquier hostelero qué proyección han tenido los últimos años el centro en nuestra ciudad y el resto de puntos de la ciudad, donde hemos intentado agrupar el ambiente cultural y festivo, pero que cada espacio tenía su momento, y que entendemos que todos los sectores han tenido una representación por parte de nuestra Delegación, y que ese ha sido nuestro objetivo. Darle las gracias a todos los Grupos políticos y esperamos que se siga en esa línea y que pronto se convoque la Mesa del Turismo.

A continuación interviene la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que han dicho enfocar de forma diferente turismo y cultura; la parte turística ahora mismo no se la voy a debatir, de hecho le hemos dicho que vamos a apoyar la propuesta y vamos a votar favorablemente, no nos negamos a que se reúna la Mesa del Turismo, pero evidentemente creo que hay que separar, hay que ser capaces de separar cultura y turismo, cultura y fiestas, como en mi intervención anterior le he puesto sobre la mesa. Nosotros apoyamos esta Mesa y me alegra escuchar que el Sr. Camas haya considerado en positivo la acción de crear una Mesa de Cultura, que creo que va a ser una Mesa sectorial dentro de la Mesa del Turismo; pues yo creo que será importante la creación paralela independiente de la Mesa de Cultura, porque así se podrá trabajar de una manera transversal entre ambas mesas.

Seguidamente el **Sr. Camas Sánchez** dice que la voluntad es construir dentro de toda la ciudad, y el Turismo es un pilar fundamental, y en este caso el gobierno está constantemente repitiéndolo y en ese contexto es en el que vamos a trabajar y se considerarán todas las manos, todas son importantes.

Interviene la **Sra. Presidenta** expresando que la Mesa de Turismo se constituirá, pero pide a los Grupos municipales que recuerden que tenemos las Empresas y los Organismos Municipales sin constituir, y es lo urgente, que ya ha pasado el plazo porque necesitamos los nombres de todos los Grupos, así que lo recuerdo para que sin fecha, más tardar mañana si puede ser, tengamos nombres y podamos constituir lo que es urgente, las Empresas y los Organismos Municipales.

Cierra el debate el **Sr. Montero Suárez** agradeciendo a los Grupos el apoyo y recordándoles que es una petición de Horeca y que la traemos aquí a este pleno. Gracias por el apoyo. Y en el tema cultural, recordar que si Cultura y Fiestas no van de alguna manera proyectadas hacia el sector turístico, no podemos conocer en el exterior qué sensación, y podría decirles que han sido más de 4.500 las actividades culturales que se han venido desarrollando en la ciudad, y en todos los segmentos, desde la música clásica, folk; recordar muchísimas cosas, y muchos de ellos de forma gratuita, y no decir que una de las primeras medidas que se van a tomar ha sido subir las entradas de los Viernes Flamencos y cobrar la Fiesta de la Bulería, por poner algún ejemplo, lo decimos simplemente porque lo han publicado así, lo ha dicho el Sr. Camas, sin ánimo de nada, pero nosotros hemos intentado buscar ese equilibrio para que todos los ciudadanos puedan tener acceso también a la cultura de forma gratuita y a las fiestas de nuestra ciudad.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

Por parte del **Sr. Galván Gómez** se pone de manifiesto que se ha advertido que se ha producido un error en el resultado de la votación de la enmienda 5ª formulada por el Grupo Municipal Popular a la Propuesta de acuerdo sobre el régimen de funcionamiento de la Comisión Municipal de Auditoría y Transpa-

rencia del particular 6 del orden del día, porque se ha producido un empate, se ha contabilizado mal los votos. No sé si la Sra. Secretaria tiene constancia de ese empate, por lo tanto pedimos que se vuelva a repetir.

La **Sra. Secretaria** manifiesta que efectivamente se ha producido un empate al estar ausente de la sesión el Sr. Saldaña a partir del punto 6º del orden del día. Por lo tanto el resultado es: votos a favor P.P. y Ciudadanos que hacen un total de 12 votos; abstención de Izquierda Unida; y votos negativos del PSOE y Ganemos, que suman 12 votos. No lo he observado, y de conformidad con lo que establece el art. 81 del R.O.M., en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia, sin perjuicio del nivel de abstención en los supuestos previstos para ello. Si se produce un empate no se ha adoptado un acuerdo. Hay un empate, entonces debe de repetirse la votación de la enmienda número cinco.

Se efectúa una nueva votación de la enmienda número 5, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del R.O.M., resultando rechazada la 5ª enmienda de adición con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos-Jerez (C's) (2) y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2).

8.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS DEPENDIENTES.**

A petición de la Proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira este punto del Orden del Día.

9.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE NORMAS SOBRE ASIGNACIONES ECONOMICAS DE LOS GRUPOS POLITICOS POR PARTE DE LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICION DE MOTIVOS: La última reforma local llevada a cabo por el gobierno, en diciembre de 2013, regula desde el Estado los sueldos de alcaldes, limitando la autonomía municipal en aras a un control del gasto, y sin embargo no plantea una regulación de las asignaciones a los grupos (Art. 73.3 LRBRL).

La situación actual de que los grupos municipales rindan sus cuentas solo cuando se lo solicite el pleno, choca frontalmente con las demandas sociales sobre transparencia política y con la propia Ley de Transparencia, en cuyo artículo 1 se establece que la misma tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Más aún, el artículo 4 prevé que los sujetos enumerados en su artículo 2 –entre los que se encuentran las entidades locales- publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de sus actividades relacionadas con el funcionamiento y control de la actuación pública.

Durante estas últimas elecciones todos los partidos y agrupaciones proclamaban a los cuatro vientos la transparencia como un valor supremo de su futuro gobierno. A un mes ya de la constitución de los ayuntamientos, con sus acuerdos de organización y funcionamiento adoptados, sí queremos saber que ha pasado en cada ciudad con las asignaciones económicas a los grupos municipales, qué cantidades se han acordado repartir, qué criterios de reparto ha habido y otros extremos como los criterios de justificación, tenemos que acudir a la forma tradicional para saber. Es decir, estar informado por los medios de comunicación de lo que buenamente nos informen. Hay algunos ayuntamientos que tienen alguna información institucional al respecto, pero la inmensa mayoría no tiene colgados los acuerdos adoptados sobre esta materia en sus sitios, para que la gente consulte en su página web y de una manera sencilla pueda saber.

La obligación legal de informar desde la propia institución, de una manera clara y accesible está fuera de toda duda de la lectura del artículo 8.1.c) de la Ley de Transparencia. Y ello sin perjuicio de otras disposiciones autonómicas que contienen mandatos legales más exigentes.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Que en un plazo de no más de tres meses, la Comisión Especial de Transparencia, elabora un catálogo de normas y criterios adecuados para el control, justificación y publicación del destino de las asignaciones económicas de los grupos políticos, de manera que en la página web del ayuntamiento, pueda consultarse el acuerdo de las cantidades, acordadas, las cantidades efectivamente abonadas, el destino que cada grupo está dando a las mismas, etc., Así como los mecanismos de control y justificación oportunos".

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de adición:

"1ª ENMIENDA DE ADICCIÓN: añadir los siguientes puntos 2 y 3 a la propuesta, proponiendo la siguiente redacción:

1. Que en un plazo de no más de tres meses, la Comisión Especial de Transparencia, elabore un catálogo de normas y criterios adecuados para el control, justificación y publicación del destino de las asignaciones económicas de los grupos políticos, de manera que en la página web del ayuntamiento, pueda consultarse el acuerdo de las cantidades acordadas, las cantidades efectivamente abonadas, el destino de cada grupo está dando a las mismas, etc.... Así como los mecanismos de control y justificación oportunos.
2. Que se incorporen las asignaciones recibidas por los Grupos Municipales de otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.
3. Que se incorporen las asignaciones recibidas de forma individual por cada uno de los concejales que tengan responsabilidad en otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas".

Abre el debate la **Sra. González Eslava** manifestando que aquí, en el ejercicio de transparencia que estamos hoy todos haciendo y que estamos muy empeñados, Ganemos Jerez ha detectado una falta en la última reforma de la Ley de Régimen Local, se reforma todo en vista y a ponerlo de acuerdo con la Ley de Transparencia, pero sin embargo no se planteó ninguna regulación acerca de las asignaciones a los Grupos políticos, entonces, esta parte ha detectado que hay ahí una falta de transparencia que choca frontalmente con la Ley de Transparencia. El hecho de que en la situación actual los Grupos municipales rindan cuenta sólo cuando lo solicite el Pleno nos parece que choca frontalmente con esta Ley de Transparencia, por ello, y además teniendo en cuenta que la transparencia ha sido durante esta últimas elecciones el valor supremo de su futuro gobierno, entendemos que esta propuesta viene a colaborar en esta vanguardia en la que estamos hoy trabajando acerca de la transparencia. Por ello solicitamos el siguiente acuerdo: Que en un plazo de no más de tres meses, la Comisión Especial de Transparencia elabore un catálogo de normas y criterios adecuado para el control, justificación y publicación del destino de las asignaciones económicas de los Grupos políticos, de manera que en la página web del ayuntamiento pueda consultarse el acuerdo de las cantidades acordadas, las cantidades efectivamente abonadas, el destino que cada Grupo da a estas cantidades, así como los mecanismos de control y justificación oportuna. Por todo ello, y en el ejercicio de la transparencia que hoy estamos aquí realizando, pediría el voto a favor de todos los Grupos políticos.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que van a votar favorablemente a la propuesta que nos hacen los compañeros de Ganemos. Creemos que es importante, lo hemos comentado y además estamos insistiendo mucho en este pleno en trabajar por garantizar la máxima transparencia, creemos que es importante que se trabaje en este sentido, entendemos que, si bien la Ley ya fiscaliza el control y el gasto de los Partidos y de los Grupos, muestra además que podemos profundizar y actuar desde este ayuntamiento con la máxima transparencia y creemos que es importante emplazar a la recién aprobada Comisión de Transparencia y Auditoría a que trabaje en este sentido.

Y con respecto a las enmiendas que nos presenta el Grupo Municipal Popular, nosotros, al menos, las entendemos perfectamente asumibles, creemos que si vamos a trabajar por la transparencia de todas las asignaciones que reciban los Grupos municipales y los distintos concejales, no está de más que también sean transparentes las de concejales que tienen responsabilidades en otras administraciones, así que votaremos a favor de la propuesta y también a favor a la enmienda del Partido Popular.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** manifestando que, volviendo a reiterar siempre la Ley de la Transparencia, votamos también positivamente, porque creemos que es favorable para todos los ciudadanos que se conozca cuál es el destino de esas asignaciones a los Grupos municipales.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, creemos también que es una forma de completar el texto de manera bastante enriquecedora, porque añade también, aparte de las asignaciones que reciben todos los que formamos parte de la Corporación, otras instituciones públicas como puede ser la Diputación de Cádiz, el Senado, el Parlamento; en definitiva, aunque no son asignaciones del ayuntamiento de Jerez, son asignaciones que, por ejemplo el caso de la Diputación de Cádiz, es dinero público también de todos los gaditanos, con lo cual, una parte también es de los jerezanos, y por ello nosotros estamos totalmente a favor de que esas asignaciones, tanto de Grupos municipales como de manera individual, se hagan públicas, y que también aparezcan en la página web del ayuntamiento.

La **Sra. Menacho Romero** dice que los compañeros anteriores, tanto de Izquierda Unida como de Ganemos, han explicado un poquito. Nosotros volvemos a hacer una enmienda de adición para completar los textos; si bien es cierto que esta propuesta también podría haber sido una enmienda al régimen anterior de lo que hemos debatido, el régimen de la Comisión, porque es trabajo que se va a llevar a esa Comisión Especial de Transparencia; nos parece importante que a la hora de hacer ese ejercicio de transparencia nos desnudemos todos, en el mejor sentido de la palabra político, creo que es importante que todos demos cuenta de las asignaciones públicas que recibimos, no sólo en el ejercicio de nuestras funciones aquí en Jerez, sino también en otras instituciones a las que representamos por Jerez; no hay que olvidar que aquellos concejales que somos miembros de la Diputación Provincial vamos representando al partido judicial de Jerez, por lo tanto, creo que los jerezanos deben conocer nuestro trabajo allí también, como aquellas asignaciones económicas, al igual que en el resto de instituciones, tanto en el Parlamento de Andalucía, Congreso de los Diputados o Senado, u otras que consideremos importantes. Para el Grupo Popular, como hemos hecho a lo largo de este debate y como hemos hecho durante estos cuatro años, es importante que los ciudadanos siempre sepan en qué se gasta el dinero público, y así vamos a seguir trabajando.

Interviene seguidamente el **Sr. Galván Gómez**, aceptando también la propuesta y todas las aportaciones realizadas por los distintos partidos, y nos felicitamos nuevamente porque el Partido Popular se sume a esta iniciativa de transparencia, que entendemos es normalizarlo y regularizarlo en la Comisión Especial de Transparencia que acabamos de aprobar, y que nuestra intención es que se convoque a la mayor brevedad posible para hacer posible que podamos empezar a trabajar en ella a partir de la semana que viene.

La **Sra. González Eslava** agradece el apoyo a todos los Grupos políticos, que estemos en este ejercicio de transparencia.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, no entendemos lo de las competencias, quiero decirle que el Grupo municipal no va a recibir de Diputación el dinero, lo va a recibir el Grupo pero a nivel provincial; entiendo que la transparencia ha de hacerse en cada competencia, o sea que agradecería al Partido Popular y al PSOE que en Diputación de Cádiz se incorpore esta propuesta para que el ejercicio de transparencia se haga en la competencia en la que corresponde. No obstante, desde Ganemos Jerez no hay ninguna oposición a la enmienda.

Aceptada la enmienda de adición por parte de la proponente, se somete al Pleno de la Corporación la Proposición en los siguientes términos:

"EXPOSICION DE MOTIVOS: La última reforma local llevada a cabo por el gobierno, en diciembre de 2013, regula desde el Estado los sueldos de alcaldes, limitando la autonomía municipal en aras a un control del gasto, y sin embargo no plantea una regulación de las asignaciones a los grupos (Art. 73.3 LRBRL).

La situación actual de que los grupos municipales rindan sus cuentas solo cuando se lo solicite el pleno, choca frontalmente con las demandas sociales sobre transparencia política y con la propia Ley de Transparencia, en cuyo artículo 1 se establece que la misma tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Más aún, el artículo 4 prevé que los sujetos enumerados en su artículo 2 –entre los que se encuentran las entidades locales- publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de sus actividades relacionadas con el funcionamiento y control de la actuación pública.

Durante estas últimas elecciones todos los partidos y agrupaciones proclamaban a los cuatro vientos la transparencia como un valor supremo de su futuro gobierno. A un mes ya de la constitución de los ayuntamientos, con sus acuerdos de organización y funcionamiento adoptados, si queremos saber que ha pasado en cada ciudad con las asignaciones económicas a los grupos municipales, qué cantidades se han acordado repartir, qué criterios de reparto ha habido y otros extremos como los criterios de justificación, tenemos que acudir a la forma tradicional para saber. Es decir, estar informado por los medios de comunicación de lo que buenamente nos informen. Hay algunos ayuntamientos que tienen alguna información institucional al respecto, pero la inmensa mayoría no tiene colgados los acuerdos adoptados sobre esta materia en sus sitios, para que la gente consulte en su página web y de una manera sencilla pueda saber.

La obligación legal de informar desde la propia institución, de una manera clara y accesible está fuera de toda duda de la lectura del artículo 8.1.c) de la Ley de Transparencia. Y ello sin perjuicio de otras disposiciones autonómicas que contienen mandatos legales más exigentes.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Que en un plazo de no más de tres meses, la Comisión Especial de Transparencia, elabora un catálogo de normas y criterios adecuados para el control, justificación y publicación del destino de las asignaciones económicas de los grupos políticos, de manera que en la página web del ayuntamiento, pueda consultarse el acuerdo de las cantidades, acordadas, las cantidades efectivamente abonadas, el destino que cada grupo está dando a las mismas, etc., Así como los mecanismos de control y justificación oportunos.
2. Que se incorporen las asignaciones recibidas por los Grupos Municipales de otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.
3. Que se incorporen las asignaciones recibidas de forma individual por cada uno de los concejales que tengan responsabilidad en otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas".

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular.

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TTIP (ACUERDO TRANSATLANTICO PARA EL COMERCIO Y LA INVERSION).**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

Las Administraciones Locales, al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro, siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos, la industria y el empleo locales, esforzándose para su promoción como respuesta al interés común.

Dicho de otro modo, los Ayuntamientos están obligados a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía. Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:

- El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales;
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia;
- La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste;
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado;
- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia;
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno de Jerez adoptar los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Declarar Jerez como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

Segundo.- Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

Tercero.- Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados".

Expuesta la proposición abre el debate el **Sr. Pérez González** diciendo que, respecto a la Proposición planteada hoy Izquierda Unida, queremos aclarar varias cuestiones. La primera de ellas es comentar que el TTIP, o Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, es un tratado de tal magnitud contra el que difícilmente podremos luchar solamente como municipio insumiso, eso sería echar la vista atrás, darle la espalda. Por supuesto que estamos de acuerdo en defender los servicios públicos, la solidaridad en la distribución de la riqueza, que no de la pobreza, pero es precisamente por eso por lo que Ciudadanos Jerez quiere ir más lejos, y no solamente mirar hacia otro lado y pedir la suspensión de las negociaciones, sino exigir total transparencia al Parlamento Europeo, que es donde actualmente se está negociando dicho Tratado. En segundo lugar, el hecho de establecer un Tratado de libre comercio no supone de por sí un ataque a los servicios públicos, pues un Tratado de libre comercio, como su propia definición indica, es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Tenemos varios ejemplos a nivel mundial, y principalmente a nivel europeo, de países desarrollados que se han beneficiado positivamente de Tratado de libre comercio, manteniendo estándares aceptables, incluso estándares muy altos de calidad en servicios públicos, como son por ejemplo el caso de Suecia, Dinamarca o Finlandia en la propia Unión Europea. Con lo cual nosotros sí queremos comentar en este pleno que el problema no radica

en el Tratado en sí o en su negociación, que sí que es verdad que se está haciendo de espaldas a los ciudadanos; el problema para nosotros, que no lo nombra el grupo IULV-CA, es el conocido como el ISDS, que es el procedimiento de arbitraje basado en la protección al inversor, en sus siglas en inglés Investor-state dispute settlement. Es realmente aquí donde habría que centrar las críticas ya que sus principales características son, que no se nombran en esta propuesta, en caso de que haya problemas o litigios entre los Estados y las Multinacionales, los árbitros que entrarían a decir al respecto son abogados especializados en Derecho Comercial, no son jueces de plena dedicación. Por otro lado, este Tratado o este tribunal no privado es independiente de los Estados, por eso los críticos temen, y también nosotros, que restrinja el derecho de los gobiernos de reglamentar en "pro" del interés público y que pueda provocar conflictos de intereses. Resumiendo un poco, se trata de que estas disputas entre los Estados, entre los municipios y comunidades y las multinacionales, se diriman en tribunales privados, que es lo que actualmente persigue este Tratado de libre comercio, y no se dirimen en tribunales ordinarios, y esto para Ciudadanos sí es un atropello a la democracia y la igualdad de oportunidades. Para evitarlo actualmente el enfoque de la Comisión Europea propone incluir en el TTIP una lista de árbitros previamente acordada entre la Unión Europea y los Estados Unidos, opción ésta no válida para Ciudadanos, pues perseguimos que los agentes sociales también intervengan en la elección de estos árbitros en posible sustitución de jueces ordinarios. Es por estas razones por las que nosotros nos abstenemos en esta proposición, pues, aunque estando de acuerdo en algunos puntos de vista ofrecidos por Izquierda Unida, creemos que la insumisión y la paralización de las negociaciones no nos lleva a ningún sitio, además de que particularmente se solicita en el punto 3 la paralización, por parte del Ministerio de Economía, cuando el ámbito actual de este Tratado se centra en el Parlamento Europeo.

A continuación interviene en el debate de la presente Proposición el **Sr. Cardiel Ferrero** manifestando que el Tratado Transatlántico entre los Estados Unidos y la Unión Europea supone una total pérdida de la soberanía económica y comercial y pone en peligro la democracia y la Unión Europea, así como un retroceso en los derechos laborales del europeo y por ende de los jerezanos y jerezanas. Se añade una gestión opaca, oscura y perversa de espaldas a la ciudadanía, que cuenta con el apoyo de las fuerzas mayoritarias de nuestro Parlamento Europeo. Nuestro rechazo al TTIP es absoluto y por ello mostramos conformidad con lo expuesto por el grupo municipal Izquierda Unida, no sin hacer una enmienda para conseguir una mayor incidencia social de su propuesta en la ciudad de Jerez. Consideramos fundamental "incluir en los medios de comunicación municipales información relativa al TTIP" para que los jerezanos y jerezanas pudieran empezar a informarse de un Tratado que nos afectará con toda seguridad en nuestro día a día, y que premeditadamente no ha trascendido a la opinión pública. Sin caer en el adoctrinamiento ni en la manipulación abogamos por crear debates de opinión dentro de la programación de radiotelevisión Onda Jerez, durante todo el proceso de negociación europeo, que permitan a la ciudadanía tener la información necesaria y plural para forjarse una opinión, información que, tanto desde el PSOE como del P.P. como fuerzas mayoritarias en el Parlamento Europeo, se está ocultando constantemente. En resumen, exigimos además de un posicionamiento contrario al TTIP, un debate abierto en la ciudadanía ante un proceso controlado por el bipartidismo y que se está faltando a lo mínimo, a estándares de democracia y transparencia. Esperamos que sea tenida en cuenta nuestra enmienda de cara a la votación.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** solicitando al Grupo IULV-CA que retire esta propuesta y se aplase el debate por varias cuestiones. Primera cuestión, porque está en negociaciones, las últimas ronda de negociaciones se han producido del 13 al 17 de Julio en Bruselas. En segundo lugar, porque el Secretario de Estado, Sr. García Legaz, está remitiendo al Congreso de los Diputados los informes de cada una de las negociaciones. Yo creo que sería importante para poder debatir algo de tal calado tener esos informes, es más, en la última comparecencia del Sr. García Legaz ante la Comisión informativa, a la que ha acudido varias veces y en la que la mayoría de los Grupos tenemos representación, se habla de que a mitad de septiembre se tendrá un estudio del impacto específico de este Tratado en nuestra economía y en nuestras relaciones comerciales, especialmente con EE.UU. y resto del mundo. Y en tercer lugar, porque, como bien han dicho varios Grupos, se habla de la incidencia económica y social, o del debate abierto, en la ciudadanía sobre este tema; creo que es importante y le solicito al gobierno municipal, creo que es Laura quien tiene la competencia de empleo, si nos pudiera facilitar para el mes de septiembre un informe específico de la incidencia al igual que se va a hacer a nivel de España, a nivel de Jerez; creo que es muy importante conocer el volumen de importaciones y exportaciones de las empresas jerezanas y el volumen también de empleos que dependen de ese volumen de importaciones y exportaciones, principalmente con EE.UU., pero así como con otros socios de este Tratado comercial. Para nosotros es importante porque el Sr. García Legaz habla del 9% de la población española que le infiere este Tratado; creo que es importante que reconocemos todos en nuestro sector económico y productivo, con unas grandes empresas importadoras y exportadoras principalmente de vinos, y que conozcamos cuál va a ser la incidencia de este Tratado, y

no sólo la incidencia en España sino también la incidencia en el marco de la ciudad de Jerez. De ahí solicitamos que se posponga este debate hasta tener esos informes.

A continuación interviene la **Sra. Álvarez Cabrera** y manifiesta que no va a venir aquí a explicar lo que es el Tratado porque veo y entiendo que todos compartimos y sabemos el documento del que estamos hablando, sí es verdad que nos preocupa mucho la fase en la que nos encontramos. El Tratado está aún en fase de negociación, no es aún una norma jurídica, aún ni se ha aprobado, ni está en vigor, es más, ni siquiera existe un borrador del Tratado; cuando esté listo el borrador definitivo, y pueden pasar años hasta que esto ocurra, la decisión sobre su aprobación quedará en manos del Parlamento Europeo y de los Gobiernos y Parlamentos nacionales de cada estado miembro. Pero que la norma no esté en vigor no significa que no nos preocupe sus futuras consecuencias y repercusiones. En efecto, pensamos que el desarrollo de las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos debe estar presidido por varios límites innegociables, con la idea de evitar que en el futuro borrador del Tratado se introduzcan normas que perjudiquen a los trabajadores, al medio ambiente, a los consumidores de la Unión Europea o a la capacidad legislativa de los Estados para gestionar los servicios públicos. Y ¿cuáles son las líneas rojas que proponemos?, nosotros pensamos que de ningún modo el Tratado puede suponer una excusa para relajar nuestros estándares de bienestar y normativo. El respeto a los derechos de los trabajadores, por el medio ambiente, a los derechos de los consumidores y usuarios y a nuestra soberanía plena para gestionar los servicios públicos son límites jurídicos y políticos a los que nosotros, desde la izquierda, jamás vamos a renunciar, y por ello, proponemos que se adopte el siguiente acuerdo: Presentamos aquí en pleno una Enmienda a la que presenta el Grupo Izquierda Unida, que es una enmienda que recoge una transaccional que presentamos ambos Grupos en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados y la paso a leer:

"1º. El municipio de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de España a defender en las Instituciones de la Unión Europea que ningún acuerdo de libre comercio con terceros países suponga una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros en materia laboral social o medioambiental, así como en la protección de datos personales o en la seguridad de los consumidores y en la defensa de nuestros servicios públicos. En concreto, la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, que actualmente se encuentra en negociación entre la UE y los Estados Unidos de América, debe:

- Servir para generar crecimiento duradero justo y sostenible y crear empleo de calidad en Europa, sin que puedan debilitarse las normas europeas y nacionales relativas a derechos individuales, sociales y laborales, individuales o colectivos, ni transigirse en relación con la legislación medioambiental, sanitaria, de protección al consumidor y de seguridad alimentaria, manteniéndose el principio de precaución; así como para incluir disposiciones que eviten el dumping social mediante el refuerzo de los derechos de los trabajadores de acuerdo con los estándares de la OIT.
- Asegurar el mantenimiento de la influencia global de la Unión Europea a la hora de definir regulaciones y normas internacionales.
- Garantizar la protección de la diversidad cultural y la pluralidad de los servicios audiovisuales en la Unión Europea.
- Incluir la regulación de los servicios financieros.
- Asegurar que todas sus disposiciones sean plenamente compatibles con las actuales competencias legislativas del Parlamento Europeo y de los Estados Miembros.
- No contener la implantación de mecanismos de resolución de controversias entre inversores y la Unión o sus Estados miembros, el conocido como ISDS, o cualquier otra disposición que pueda comprometer servicios públicos como la sanidad o la educación o ser utilizada para impugnar, cuestionar o comprometer la legislación que pueda promulgar los estados miembros sobre estas materias, sobre el medio ambiente o sobre la protección de los consumidores.

2º. El municipio de Jerez de la Frontera insta al Gobierno a defender la máxima transparencia en las negociaciones del Acuerdo, en orden a garantizar un debate informado al respecto en el Parlamento Europeo y en los Parlamentos del Estado miembros, así como en la sociedad civil, debiendo publicarse todos los documentos fundamentales, incluidos en mandato negociador.

3º. El municipio de Jerez de la Frontera en aras a defender la transparencia en este asunto, insta al Gobierno de España a que haga público un completo informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del TTIP, donde se incluyan además la valoración que el Gobierno de España realiza sobre dicho tratado y sobre sus negociaciones, así como sobre las repercusiones que considera que tendrá para la Unión Europea, para España, y para nuestro municipio, declarando nuestra oposición de este Ayuntamiento a cualquier acuerdo que suponga una rebaja de los estándares".

A petición de los Grupos Municipales la Sra. Presidenta accede hacer un receso de 10 minutos para que puedan estudiar la enmienda presentada.

Cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión, tomando la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** y manifestando que quiere completar las enmiendas que nos presentan. En la última frase donde dice "... *declarando nuestra oposición de este ayuntamiento a cualquier acuerdo que suponga una rebaja de los estándares*", nosotros creemos que es importante especificar "...*una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros en materia laboral, social o medio ambiental, así como la protección de datos personales, la seguridad de los consumidores y en la defensa de nuestros servicios públicos*"; siendo así, por nuestra parte aceptamos la enmienda, creemos que recoge la preocupación de este ayuntamiento y la precaución ante un Tratado que puede tener nefastas consecuencias para los ciudadanos, los de esta ciudad evidentemente también, y creemos que sería importante esta enmienda con esa incorporación que acabo de leer y la que hacen los compañeros de Ganemos, que también entendemos que podría tener cabida y sería interesante que hubiera un espacio de debate en la radiotelevisión municipal. Estamos dispuestos a votar a favor.

A continuación interviene el **Sr. Pérez González** diciendo que aceptan la enmienda, porque además hace referencia a lo que hemos comentado antes de los ISDS, que son los mecanismos de arbitraje. Con esto nuestra postura definitiva es de aprobación de la enmienda.

El **Sr. Cardiel Ferrero** dice que también consideran favorable la enmienda que plantea el Grupo Socialista, y nos sumamos a la adhesión que ha hecho Izquierda Unida en su última frase.

Seguidamente la **Sra. Menacho Romero** manifiesta que, en principio, se van a abstener porque, como hemos dicho anteriormente, todavía no se conocen los efectos de este Tratado y es un borrador en el que se están manteniendo las negociaciones y en septiembre se sabrá la importancia que tiene para España, y nos gustaría también conocer la importancia para Jerez. En principio nosotros nos vamos a abstener a la propuesta y a la enmienda.

La Sra. Presidenta aclara que la votación se hará de la siguiente forma: La exposición de motivos se mantiene la de IULV-CA, y la parte de proposición se sustituirá por la transaccional de PSOE, que es aceptada por IULV-CA, y el punto que ha añadido Ganemos.

Aceptadas las enmiendas formuladas por los Grupos Socialista y Ganemos Jerez, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de

protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

Las Administraciones Locales, al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro, siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos, la industria y el empleo locales, esforzándose para su promoción como respuesta al interés común.

Dicho de otro modo, los Ayuntamientos están obligados a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía. Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:

- El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales;
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia;
- La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste;
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado;
- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia;
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno de Jerez adoptar los siguientes **ACUERDOS**

1º. El municipio de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de España a defender en las Instituciones de la Unión Europea que ningún acuerdo de libre comercio con terceros países suponga una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros en materia laboral social o medioambiental, así como en la protección de datos personales o en la seguridad de los consumidores y en la defensa de nuestros servicios públicos. En concreto, la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, que actualmente se encuentra en negociación entre la UE y los Estados Unidos de América, debe:

- Servir para generar crecimiento duradero justo y sostenible y crear empleo de calidad en Europa, sin que puedan debilitarse las normas europeas y nacionales relativas a derechos individuales, sociales y laborales, individuales o colectivos, ni transigirse en relación con la legislación medioambiental, sanitaria, de protección al consumidor y de seguridad alimentaria, manteniéndose el principio de precaución; así como para incluir disposiciones que eviten el dumping social mediante el refuerzo de los derechos de los trabajadores de acuerdo con los estándares de la OIT.
- Asegurar el mantenimiento de la influencia global de la Unión Europea a la hora de definir regulaciones y normas internacionales.
- Garantizar la protección de la diversidad cultural y la pluralidad de los servicios audiovisuales en la Unión Europea.
- Incluir la regulación de los servicios financieros.
- Asegurar que todas sus disposiciones sean plenamente compatibles con las actuales competencias legislativas del Parlamento Europeo y de los Estados Miembros.

- No contener la implantación de mecanismos de resolución de controversias entre inversores y la Unión o sus Estados miembros, el conocido como ISDS, o cualquier otra disposición que pueda comprometer servicios públicos como la sanidad o la educación o ser utilizada para impugnar, cuestionar o comprometer la legislación que pueda promulgar los estados miembros sobre estas materias, sobre el medio ambiente o sobre la protección de los consumidores.

2º. El municipio de Jerez de la Frontera insta al Gobierno a defender la máxima transparencia en las negociaciones del Acuerdo, en orden a garantizar un debate informado al respecto en el Parlamento Europeo y en los Parlamentos del Estado miembros, así como en la sociedad civil, debiendo publicarse todos los documentos fundamentales, incluidos en mandato negociador.

3º. El municipio de Jerez de la Frontera en aras a defender la transparencia en este asunto, insta al Gobierno de España a que haga público un completo informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del TTIP, donde se incluyan además la valoración que el Gobierno de España realiza sobre dicho tratado y sobre sus negociaciones, así como sobre las repercusiones que tendrá para la Unión Europea, para España, y para nuestro municipio, declarando nuestra oposición de este Ayuntamiento a cualquier acuerdo que suponga una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros, en materia laboral, social o medio ambiental, así como la protección de datos personales, la seguridad de los consumidores y en la defensa de nuestros servicios públicos.

4º. Crear debates de opinión dentro de la programación de Radio Televisión Onda Jerez durante todo el proceso de negociación europeo, que permitan a la ciudadanía disponer de información plural sobre el TTIP”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C’s) (2) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar la anterior Proposición y enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Ganemos Jerez.

11.- **PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IULV-CA SOBRE RETIRADA DEL BUSTO DE JOSE MARIA PEMAN Y RECONOCIMIENTOS A OTROS.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó para su aprobación, en el pleno ordinario celebrado el pasado 27 de marzo, la adhesión a una propuesta presentada por José Ruiz Mata en representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez. En la citada propuesta se argumentaba...

Que el busto del escritor José María Pemán, instalado el pasado 6 de diciembre, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país. Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas:

“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozo como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera”. (Pemán, J.M.: Arengas y crónicas de guerra. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una si-

tuación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario. Además, al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ solicitaba la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

01	Hijo Adoptivo de Jerez.	General José López Pinto Berizo.	Pleno de 10-12-1936
02	Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento.	Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.	Pleno de 22-07-1937
03	Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento.	Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.	Pleno de 22-07-1937
04	Honores militares a la Virgen de la Merced.	Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.	Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957
05	Medalla de Plata de la Ciudad.	Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.	Pleno de 13-09-1961
06	Medalla de Plata de la Ciudad.	Comandante Arturo Paz Varela.	Pleno de 22-09-1961
07	Medalla de Plata de la Ciudad.	Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.	Pleno de 07-09-1962
08	Medalla de Plata de la Ciudad.	Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced.	Pleno de 16-11-1962
09	Hijo Adoptivo de Jerez.	Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.	Pleno de 30-08-1963
10	Medalla de Oro de la Ciudad.	Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría.	Pleno de 01-07-1968
11	Alcalde Honorario de Jerez.	Ministro Manuel Fraga Iribarne.	Pleno de 04-04-1970

Que la "LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura" (Ley de la Memoria Histórica) es, en su esencia y en su letra, de modo completo, incluyendo su expresivo título, diametralmente opuesta a los explícitos y reiterados llamamientos a la violencia política que hizo José María Pemán durante la Guerra Civil y que, en consecuencia, el gobierno local de Jerez ha conculcado frontalmente el artículo 1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007): "adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales".

Que el busto del falangista José María Pemán colocado en el principal teatro de Jerez atenta también contra el artículo 15.1 de dicha Ley ("Símbolos y monumentos públicos"): "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".

Que la sentencia (Nº Recurso: **534/2012** -- Fecha: **20/01/2014**) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León 00092/2014 deja claro que los ayuntamientos no pueden eximirse de la aplicación de la Ley conocida como de la Memoria Histórica, declarando: "la obligación de la administración local demandada de proceder a adoptar, dentro del mes siguiente al de la notificación de esta sentencia, las medidas oportunas para la determinación de los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que deban ser retirados; y que dicha administración deberá, interesando en su caso la colaboración de terceros, como la Administración General del Estado, elaborar un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el artículo 15.2 de la Ley en su municipio". Así como en la **sentencia nº 157/14**, en el procedimiento ordinario 282/2013, emitida por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Vigo, se falla a favor de la retirada obligatoria de una "cruz de los caídos" del Monte do Castro de Vigo, invocando el artº 15 de la Ley 52/2007 conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Que la colocación del mencionado busto tampoco respeta el artº 125 del Reglamento Orgánico Municipal: "El Ayuntamiento podrá conceder títulos, condecoraciones y distinciones, para premiar los méritos especiales, beneficios señalados o servicios extraordinarios, prestados a la ciudad de Jerez", pues muy difícilmente puede entenderse que quien justificó el asesinato de muchos jerezanos beneficiase en ningún sentido a esta ciudad.

Por todo ello, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ, convencida de que mantener elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, solicitaba la retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta y la retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

En aquella sesión, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad que aplazaba la adopción de las medidas propuestas hasta la aprobación del ANTEPROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA y que prosperó con los votos favorables del Partido Popular y la abstención del Partido Socialista y Foro Ciudadano. Sin embargo, la constitución de nuevos gobiernos en la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez y la necesidad, a nuestro juicio inaplazable, de actuar desde las competencias municipales en pro de la retirada de simbología, reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares relacionados con la dictadura franquista, nos empuja a presentar de nuevo, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**

1. Retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta.
2. Retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la relación incluida en el presente documento".

Abre el debate la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que el pasado día 6 de diciembre, día de la Constitución Española, tuvo lugar la instalación-inauguración en el Teatro Villamarta del busto del escritor falangista José María Pemán, hecho aprobado en solitario por el Partido Popular. El busto de Pemán representa la exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que el escritor participó, instigó y legitimó dicha sublevación militar, que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país. Desde sus primeras palabras, días después del golpe militar, mostró su adhesión e implicación en los objetivos de los golpistas. Pemán, desde la Presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue el máximo responsable político de la masiva depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros. Fue delator, y por tanto partícipe, de más de 400 asesinatos documentados en Jerez. Además de los valores fascistas y de los hechos comentados arriba, Pemán hace claras manifestaciones misógenas en su obra. Esto atenta profundamente contra los valores democráticos e igualitarios, así como contra la defensa de los derechos de las mujeres. Pemán representa todo lo contrario a lo que actualmente defendemos y por lo que miles de mujeres luchamos día tras día. Además la fecha elegida fue totalmente desafortunada, carente de sensibilidad y un insulto a la democracia, ya que el 6 de diciembre se conmemora la aprobación de un techo constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas éstas que José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario.

Que un gobierno conmemore la figura de un fascista, asesino y misógeno es totalmente lamentable y digno de denuncia, además de haber conculcado el entonces gobierno local de Jerez los siguientes artículos: el

artículo 1 de la Ley de Memoria Histórica, Ley 52/2007, “adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales”; el artículo 15.1 de dicha Ley, símbolos y monumentos públicos, “Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura; el artículo 125 del Reglamento Orgánico Municipal, “El Ayuntamiento podrá conceder títulos, condecoraciones, y distinciones para premiar méritos especiales, beneficios señalados o servicios extraordinarios prestados a la ciudad de Jerez”. Pues difícilmente se puede entender que quien justificó el asesinato de muchos jerezanos beneficiase en ningún sentido a esta ciudad. Además de todo esto, creemos que homenajes de este tipo, viendo la situación en la que se encontraba la ciudad de Jerez, estaban totalmente fuera de contexto, y no tenían otro objetivo que el de quitar el foco de atención sobre la mala gestión pública. Por todos estos motivos, los Grupos municipales Ganemos Jerez e Izquierda Unida, presentamos esta proposición conjunta elaborada por la Plataforma por la Memoria Democrática, convencidos de que mantener elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de Estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, solicitamos la retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta y la retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la relación incluida en el documento que tienen en su poder. Gracias

A continuación toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** manifestando que piensan que hay motivos para votar favorablemente a esta propuesta conjunta porque, entre otras cosas, Jerez de la Frontera en el año 2015 debe estar a la altura histórica que requiere el momento y el contexto en el que estamos, un contexto y una sociedad que pide una democracia real, porque no se debe rendir honores y homenajear a personas que defendían valores contrarios a la democracia, la libertad y los derechos humanos, porque estas cosas influyen en el pensamiento colectivo de la ciudad hacia el sentido contrario al que debe ir la política y el ideario ciudadano para que podamos convivir en paz y diversidad, porque mantener esto es querer mantener un vínculo ideológico, histórico e incluso emocional con la dictadura franquista, porque mantener este tipo de honores y homenajes es tan aberrante como que en una ciudad de la Alemania actual se rindiera honores y homenajearan a miembros destacados del gobierno y el ejército nazi, porque no se trata de eliminar nuestra historia, sino de colocarla en su sitio. Por esto y por muchos otros motivos pedimos el apoyo a esta proposición de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez, y que hoy traemos aquí Izquierda Unida y Ganemos Jerez de forma conjunta.

Seguidamente interviene el **Sr. Rosado Armario**, del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera, dando, en primer lugar, la bienvenida a la nueva concejal, Dña. Carmen Pina, en su toma de posesión. Por el momento, Ciudadanos debe abstenerse en la Proposición presentada de forma conjunta por los compañeros de Izquierda Unida y Ganemos. En Ciudadanos, por supuesto, siempre estamos a favor de cumplir con la legalidad vigente, estoy en desacuerdo con desunir la cultura del turismo y las fiestas, porque entiendo que van íntimamente relacionados, también hay que huir de la mezcla de cultura y de política, porque si se intenta mezclar cultura y política puede ser que el resultado final sea una mala cultura y una peor política.

Entrando en la Proposición, a día de hoy nos preguntamos ¿el busto de Pemán está colocado en el Villamarta por sus méritos políticos o como escritor?, a mí no me queda claro; y si se retira, ¿Qué se hace con el busto?, la proposición tampoco lo aclara. Entendemos que lo que figura en la Proposición es aplazable por dos motivos: el primer motivo es porque desde Ciudadanos, de momento, no contamos con los suficientes datos para ponderar la decisión de retirar el busto de Pemán. Siempre desde Ciudadanos vamos a actuar con sensatez y prudencia, queremos acabar con este maniqueísmo idealista de rojo y azul, porque si siempre escuchamos a caperucita, el lobo siempre va a seguir siendo lobo. Vamos a promover reuniones con representantes de la Plataforma por la memoria democrática de Jerez, con representantes de la familia de Pemán y con representantes de instituciones culturales locales, como pueden ser el Ateneo, la Academia de San Dionisio o el Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Una vez reunidos podremos formarnos una opinión global al respecto y decidir en consecuencia sobre si se retira o no el busto. Esta y no otra va a ser la manera en que Ciudadanos Jerez va a ejercer la política, consensuando voces. El segundo motivo y principal es que entendemos que existen a día de hoy cuestiones más acuciantes en nuestra ciudad como para marear un busto, en Jerez no sólo sobran parados, sino que faltan empresas; el pueblo de Jerez demanda de sus representantes políticos que se preocupen en la actualidad por combatir el paro, la exclusión social y las carencias que a muchos niveles tiene nuestra ciudad, y de atraer empresas que inviertan en Jerez y generen empleo. Por ello emplazo a que la Proposición se haga de nuevo dentro de unos meses y nos pongamos todos a trabajar para recuperar Jerez.

A continuación toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que desde el primer pleno celebrado por esta Corporación municipal, este Gobierno ha querido dejar patente su intención de desarrollar una gestión basada en el diálogo, en el consenso y el entendimiento, que haga del ayuntamiento del Jerez un lugar de encuentro y libertad para todos los ciudadanos del municipio; por este motivo el gobierno municipal siempre se mostrará receptivo a las iniciativas políticas y ciudadanas que busquen fomentar la convivencia pacífica y democrática de los ciudadanos y ciudadanas de Jerez. Nosotros entendemos que el ayuntamiento es la administración más cercana a los vecinos y vecinas de Jerez, y en ese sentido consideramos que es responsabilidad de este gobierno y de todos los Grupos municipales la tarea común de hacer una ciudad más humana, cívica y tolerante para toda la ciudadanía. Un ayuntamiento sensible a la convivencia y al espíritu democrático debe conceder sus honores y reconocimientos municipales a las personas y colectivos cuyos méritos y esfuerzos hayan contribuido notablemente a nuestra comunidad y en beneficio de Jerez de la Frontera y sus habitantes. Es por ello que pensamos que no son dignos de recibir tales distinciones las personas o colectivos que hayan podido promover entre la ciudadanía de Jerez valores contrarios a la democracia, libertad, justicia, prosperidad o el imperio de la ley. Igualmente pensamos que no son merecedores de reconocimientos honoríficos quienes hayan promovido el desencuentro y la división social, generando fracturas y odios entre la población. Tampoco son merecedores, a nuestro juicio, ni quienes hayan promovido violaciones contra los derechos fundamentales y contra los principios básicos de convivencia, ni quienes hayan promovido violencia bélica o de represión política contra la población de Jerez. Por ello, el Gobierno municipal comparte el espíritu y la filosofía de la Propuesta presentada, en la que se solicita la retirada de honores municipales a las personas y colectivos que se enumeran en el texto de esta Propuesta.

En cumplimiento de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como ley de la Memoria Histórica, pensamos que nuestro municipio debe retirar todo reconocimiento honorífico otorgado a personas y colectivos que fueran parte activa, de forma convencida, de la dictadura ilegal e ilegítima del General golpista Francisco Franco. Pensamos que no merecen nuestro reconocimiento quienes apoyaron y participaron en las políticas represivas del régimen y quienes durante más de 40 años privaron a los españoles, y entre ellos a los jerezanos y jerezanas, de la libertad, la justicia, la democracia y el progreso. Por ello, el Gobierno municipal apoya esta iniciativa, aunque creemos que su formulación adolece de un defecto de forma que debe ser subsanado. En efecto, la iniciativa presentada solicita la retirada de los reconocimientos honoríficos a quienes ya se enumeran, por acuerdo de este Pleno ordinario celebrado hoy jueves 30 de julio de 2015, pero resulta que el artículo 25 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, que es una norma de obligado cumplimiento, establece que la retirada de honores y distinciones municipales debe cumplir con un procedimiento perfectamente tasado y reglamentado. El artículo 25 remite, por tanto, al cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 21, 22, 23 y 24.

Entonces, proponemos que en la votación del punto 2, desde este gobierno municipal, aunque compartimos el contenido, el espíritu, la filosofía de la Propuesta que han presentado, y aunque deseamos que la misma llegue a buen fin, nos vemos obligados a solicitar de los Grupos proponentes que retiren su Propuesta; y en la votación del punto 1, "la retirada del busto de José María Pemán", entendiendo que no existe ningún impedimento jurídico, votaremos afirmativamente a la retirada del busto de José María Pemán. Y me pongo a su disposición, Sr. Ruiz-Berdejo y Sr. Sánchez.

Seguidamente interviene en el debate de la Proposición el **Sr. Durá de Pinedo**, quien dirigiéndose a la Sra. Fernández de Cosa y al Sr. Sánchez Muñoz, les dice que lo que suscriben y traen aquí de nuevo, puesto que ya trajeron en la anterior legislatura la propuesta de adhesión a la moción de la así llamada Plataforma Democrática, su Grupo cree que ustedes se equivocan y que le están haciendo un flaco favor precisamente a la democracia, al espíritu conciliador de la democracia española, y desde luego además, no sólo están haciendo este flaco favor, sino que están aburriendo al pueblo de Jerez, que lo que quiere precisamente es solución a sus problemas y no enredarse en estos debates nominalistas que aburren, que marean y que al final no llevan a ninguna parte.

Yo no sé, Sra. Fernández de Cosa, Sr. Sánchez, si están ustedes suficientemente informados de quien fue, desde el punto de vista cultural, y sé que a ustedes les preocupan los temas culturales, quien fue este Sr. Pemán cuya memoria quieren ustedes ahora purgar de una manera, que yo no me atrevería a calificar de otra manera que "estalinista". Yo no sé si ustedes saben que Pemán fue Premio Mar de Literatura, Premio Blasco Ibáñez de novela, Premio Mariano de Cavia, de Periodismo, Premio Espinosa Cortina, de Teatro, fue académico de la Real Academia de la Lengua Española, fue director de la Real Academia de la Lengua, de donde por cierto, de donde fue cesado por el Ministro de Educación, D. José Ibáñez, el 24 de julio de 1940, o sea, un ministro de Franco cesó a este señor como director de la Real Academia, y no solo cesó sino que además le prohibió, esto ya fue un Decreto directamente del dictador, le prohibió escribir y publicar durante los dos años siguientes. Si tan franquista era este señor, la verdad es que esto no se entiende mucho; también le echaron, por supuesto, de la Real Academia de Jurisprudencia, le echaron de todas partes, no lo

echaron de la Academia Argentina de las Letras y de algunas Academias sudamericanas porque no estábamos aquí, y por supuesto también disolvieron su partido, un partido democrático que se llamaba Renovación Española. Este señor no era franquista, si ustedes no lo sabían yo se lo digo, era monárquico y además fue firmante, mírelo usted en sus papeles, del manifiesto de los 27, manifiesto que, escrito en junio de 1943, pidió públicamente una rápida restauración monárquica democrática, y fue miembro fundador, y durante algunos años Presidente del Consejo privado del Sr. Conde de Barcelona que, como ustedes quizás sepan, era abuelo del actual Rey, era un señor monárquico. Pero sobre todo, era un escritor extraordinario, abundante, y por eso es por lo que está en el Villamarta. Y el Sr. de Ciudadanos ahí ha acertado realmente, está en el Villamarta como escritor, no como político, porque no era político; amigo además de otros intelectuales, de otros escritores de la época como Unamuno, Azorín, Baroja, Machado, Gerardo Diego, etc., incluso amigo de la familia de Lorca, que creo que este nombre ya ha salido en este debate. Fue un referente cultural importante, pero fue monárquico, y fue efectivamente de derechas, y aquí está la cuestión, la cultura ahora tiene ya ideología, es decir, desde Izquierda Unida, desde Ganemos, los escritores de izquierda, por muy leninistas, marxistas, estalinistas, son fantásticos, y los que no, ¿no lo son?, ¿vamos a empezar a discriminar por pensamiento?, ¿eso es democracia?. Estamos llegando a un punto realmente que a mí me parece una barbaridad, porque además, el que dos partidos de izquierda, de izquierda radical, busque unas palabras del Sr. Pemán, que efectivamente pronunció,.... Y yo les leo rápidamente unas palabras que dijo D. Santiago Carrillo, al que, por cierto el ayuntamiento democrático de Madrid, que en el 2012 estaba gobernado con mayoría absoluta por el Partido Popular, puso una calle, en Madrid hay una avenida de D. Santiago Carrillo que la puso el Partido Popular, y D. Santiago Carrillo, (no voy a hablar de Paracuellos), y dijo lo siguiente: “la única idea que hoy debe de tener grabado el joven socialista en su cerebro sólo puede imponerse por la violencia, quien todavía tenga sueños democráticos no pasa de ser un traidor consciente o inconscientemente”.

Nuevamente interviene en el debate la **Sra. Fernández de Cosa**, agradeciendo a todos, y manifestando que precisamente de la batalla roja y azul es de la que queremos huir, Sr. Rosado. Hay muchas cosas que hacer evidentemente, hay que solucionar la falta de empleo, de alimentos, pero hay un alimento que es la dignidad; por tanto, creemos que una cosa no quita la otra, y esto es demagogia barata, porque, ya que dice que hay tanto que hacer, Sr. Rosado, ¿dónde están las proposiciones de Ciudadanos hoy en el Pleno?. Y respecto a la pregunta de qué es lo que se va a hacer con el busto, decirle que lo primero es quitarlo de la casa de cultura de todos los jerezanos y jerezanas, que es el Teatro Villamarta, y por parte de la Plataforma de la Memoria Democrática, pues esconderlo en un sótano o ponerlo en un sitio en el que alguien lo quiera ver, pero eso ya se decidirá, no es relevante ahora.

Sr. Durá, el favor a la democracia se lo hicieron ustedes precisamente poniendo el busto, porque yo le pregunto, ¿le hacía falta a la democracia que le pusieran el busto?, sí, ¿pero era necesario ponerlo en el Teatro Villamarta?, ¿la democracia necesitaba que ustedes sacaran el busto y ponerlo en la Casa de la cultura de todos? Y en cuanto a los premios que dice de Pemán, ¿cuándo y quién le dieron los premios? Sra. Pelayo, es usted una maleducada. El Sr. Pemán fue un exaltador del golpe de Estado, yo no le he dicho franquista, he dicho que fue un falangista, así que escuche, por favor, la intervención.

Seguidamente el **Sr. Rosado Armario** interviene diciendo que desde Ciudadanos se está trabajando intensamente para que todos los jerezanos y jerezanas ilustres, conocidos por sus méritos artísticos, tengan su reconocimiento de la ciudad y se emplacen, ya sea en el Villamarta o en otros lugares públicos. Y finalizo diciendo que, mientras seguimos en este debate, que entiendo, por mi parte, estéril, hay personas en exclusión social y hay muchos problemas que atender antes que esto. Estamos trabajando en ello, Sr. Ruiz-Berdejo.

A continuación toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** manifestando que trabajar por la ciudad, trabajar por la gente que lo está pasando mal en la ciudad, no es incompatible con trabajar para que símbolos que homenajean a personas que no respetan los derechos humanos, sea contradictorio; de hecho, creo que es compatible, creo que es una función y una obligación de este Pleno el que personas que no respetaban los derechos humanos, que alardeaban de ir en contra de las libertades, pues se retiren y dejen de homenajearse en esta ciudad.

Por otro lado, nos encantaría encontrar un consenso respecto a estos temas y cumplir también la ley, pero va a ser difícil, sobre todo con un partido, con el Popular, que tiene como Presidente de honor a un personaje significativo de la dictadura franquista, una persona que nunca se arrepintió de lo que hizo, entre otras cosas firmó sentencias de muerte y fue un fiel colaborador de la Dictadura. Va a ser difícil encontrar consenso con el Partido Popular, teniendo en cuenta estas características.

Por otro lado, Sr. Durá, respecto a lo que dice del Sr. Pemán, parece que dicho señor es el hijo de la Madre Teresa de Calcuta y Gandhi, y no fue así, sinceramente; lo suyo se cura leyendo, y leyendo la Propuesta

que llevamos, la conjunta, donde se explican los motivos de por qué el Sr. Pemán no debe estar en el Teatro Villamarta, motivos hay, motivos sobran para que se quite de ahí, y motivos para que me escuche también hay, y deje de faltarme al respeto.

Por otro lado, respecto a la retirada del punto donde se habla de los honores que hace el PSOE, nosotros entendemos que sí hay un defecto de forma, y que hay un Reglamento, el Reglamento de Honores y Distinciones del ayuntamiento de Jerez. Y por lo tanto, le pedimos al Gobierno municipal que inicie el expediente por Decreto de Alcaldía, o por acuerdo de Junta de Gobierno Local, por lo tanto, más que retirarlo, pediríamos que iniciara este proceso, un proceso garantista que viene recogido en el Reglamento de Honores y Distinciones del ayuntamiento de Jerez.

La **Sra. Presidenta** interviene para que se aclare si el Sr. Sánchez está haciendo una enmienda "in voce", contestando éste que sí.

De nuevo toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera** manifestando que el Gobierno municipal se compromete a iniciar el expediente. Y en cuanto a la segunda parte, por ser totalmente objetiva, y aquí no vamos a entrar en describir la vida de este señor, dice la ley "adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división", y es evidente que es un elemento de división porque si no lo fuera, no estaríamos discutiendo. Por lo tanto, yo creo que el razonamiento está recogido en la ley y no hay nada más que decir.

A continuación el **Sr. Durá de Pinedo** interviene diciendo a la Sra. Álvarez que en la primera intervención que ella hizo dijo que estaba de acuerdo en que no se deben acordar honores a quien haya dividido a los españoles, etc., etc., y quiero comentarle que el Sr. Largo Caballero, que como usted sabe Presidente del PSOE, etc. etc., tiene en Madrid una avenida y tiene también un monumento inaugurado por el Sr. Almunia, y el Sr. Largo Caballero, entre otras cosas, decía, por ejemplo, "la clase obrera debe adueñarse del poder político, convencida de que la democracia es incompatible con el socialismo y de que el que tiene el poder no va a entregarlo voluntariamente, por eso hay que arrebatarlo con sangre si es preciso, y hay que ir a la revolución". Este señor, por lo visto, pues no dividía a los españoles y tiene un monumento, y nadie del Partido Popular ha dicho de quitárselo, porque nos parece muy bien, porque nos queremos quedar con lo bueno que se hizo en aquella época y no con lo malo. Hay muchos ejemplos, otro, Indalecio Prieto, también fue diputado por Cortes, fue ministro y también tiene, en este caso inaugurado por el Sr. Barón, un monumento en La Castellana, y ese señor dijo: "hágase cargo el proletariado del poder y haga de España lo que España merece; para ello no debe titubear y si es preciso verter sangre, debe verterla"; así que cuando usted dice que está de acuerdo con no acordar honores a quien ha dividido a los españoles, pues mire su propia casa, que ahí sí que hay gente que ha dividido a los españoles.

Sra. Fernández de Cosa, en Jerez hay muchos escritores, republicanos, monárquicos, de derechas, izquierdas, pongan busto a todo el que se lo merezca desde el punto de vista cultural, pongan, sumen, pero no resten, añadan pero no resten; ¿no comprenden ustedes que con los parámetros del siglo XXI no podemos juzgar una cosa que ocurrió a principios del siglo XX?, ¿no comprenden ustedes que en el año 34, la revolución de Asturias, España estaba dividida en dos bandos que se decían barbaridades unos a otros, y que llevamos ahora casi 40 años sin decirnos demasiadas barbaridades?; vamos a dejar las cosas tranquilas, vamos a dar a la cultura el sitio que merece y vamos a dejarnos de decir barbaridades, como, por ejemplo, ustedes, Sres. de Ganemos o Podemos, yo tengo aquí un twitter de Sergio Díaz, del Consejo Ciudadano de Podemos, que además participó en las primarias de un antimonarquismo feroz, decía que: "el rey está en el Puerto, joder, pues no me va a dar tiempo a hacer la bomba", y también quería ponerla en la sede del Partido Popular, por favor; y otra cosa, Dña. Marisol Moreno, en Alicante, hablando de la monarquía, "familia de vagos, estafadores, borrachos y asesinos, como la familia real". Estas cosas sí que dividen, estos twists sí que dividen. Y ya remontándome al siglo pasado, o el que usted acaba de describir, Sr. Ruíz-Berdejo, hoy se cumplen 90 años de la muerte de Lenin "cuanta falta nos haría en los tiempos que corren", ¿pero dónde estamos llegando? Vamos tranquilizarnos, a mirar esto desde un punto de vista estrictamente cultural, que creo yo que es como hay que mirarlo, y vamos a dejar de mezclar la política con la cultura, porque eso ha sido un mal de los españoles durante mucho tiempo, y creo que ya va siendo hora de que lo dejemos de lado.

A continuación interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que Lenin fue, además de todo, un escritor y un filósofo, que ya hubiera querido Pemán el nivel que tenía. Y con respecto al compañero de Podemos, que yo sepa, nadie le ha puesto un busto en el Villamarta, así que no nos confunda usted el debate. Sr. Durá, José María Pemán, como político se posicionó a favor del golpe de Estado, un golpe fascista, se posicionó claramente, hizo apología del fascismo italiano, del español también; durante los bombardeos en Madrid en el invierno del año 36, José María Pemán escribió "Madrid no está siendo arrasada, está siendo purificada", el Sr. José María Pemán, ese al que ustedes le pusieron un busto en el Teatro Villamarta el pasado

6 de diciembre; no nos acusen a nosotros de abrir heridas, nosotros no abrimos heridas, las heridas las abren ustedes cuando ponen el busto de una persona que ha hecho mucho daño a muchas personas, a muchos jerezanos; antes le describía mi compañera Ana Fernández de Cosa la cantidad de profesores que fueron perseguidos, delatados por José María Pemán. Por favor, seamos honestos, José María Pemán tiene que abandonar el Teatro Villamarta, igual que otros fascistas a los que se les está rindiendo honores en esta ciudad. Y no lo digo yo, lo dice la ley, aplíquese.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** manifestando que le reitero que lea la propuesta que llevamos Izquierda Unida y Ganemos, que forma parte de una Plataforma sobre Memoria Histórica que hay aquí en Jerez, que se la lea y vea los motivos por los que Pemán no debe de estar ahí. Y respecto a otro tipo de comentarios que ha hecho, Sr. Durá, me parece de una bajeza extrema, me parece que remitirse a comentarios de una persona de hace cuatro años, cuando tenía 16 años, que reflejan un estado de ánimo más que una intención, me parece de una bajeza extrema, y se entiende, con ese tipo de argumentos, que pida que un personaje como es Pemán esté en el Teatro Villamarta, es coherente con ese tipo de argumento. Y simplemente invitarle a que empiece a construir, a aportar cosas nuevas y se deje de argumentos de ese nivel intelectual.

Seguidamente el **Sr. Durá de Pinedo** se dirige al Sr. Ruiz Berdejo, diciéndole que cerrar heridas es ponerle una avenida en Madrid al Sr. Santiago Carrillo, eso es cerrar heridas. Al Sr. Pemán se le puso en su momento el busto donde está ahora por motivos culturales. Yo les pido a ustedes que a todos aquellos que consideren que por motivos culturales tienen que estar se les ponga el busto en el Villamarta, nos parece un buen sitio; si ustedes piensan que hay otros sitios, los Claustros, donde sea, estupendo, y que los problemas que tienen los jerezanos no es ese, tienen problemas de paro, económicos, eso es lo que tenemos que intentar solucionar, para eso estamos aquí, no para hablar de esto que ustedes se han sacado de la manga porque por ser más radicales que los más radicales de Jerez, aquí ya...

Concluido el debate el Sr. Sánchez Muñoz concreta los términos en que queda redactado el punto 2 de la Proposición:

“Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se inicie expediente para la investigación de si hay motivos para retirar los honores al listado de personas que se aportan en la Proposición”.

Tras amplio debate, se somete a la consideración del Pleno la anterior Proposición en los siguientes términos y se vota por puntos separadamente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó para su aprobación, en el pleno ordinario celebrado el pasado 27 de marzo, la adhesión a una propuesta presentada por José Ruiz Mata en representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez. En la citada propuesta se argumentaba...

Que el busto del escritor José María Pemán, instalado el pasado 6 de diciembre, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país. Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas:

“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozado como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera”. (Pemán, J.M.: Arengas y crónicas de guerra. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una si-

tuación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario. Además, al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ solicitaba la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

01	Hijo Adoptivo de Jerez.	General José López Pinto Berizo.	Pleno de 10-12-1936
02	Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento.	Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.	Pleno de 22-07-1937
03	Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento.	Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.	Pleno de 22-07-1937
04	Honores militares a la Virgen de la Merced.	Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.	Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957
05	Medalla de Plata de la Ciudad.	Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.	Pleno de 13-09-1961
06	Medalla de Plata de la Ciudad.	Comandante Arturo Paz Varela.	Pleno de 22-09-1961
07	Medalla de Plata de la Ciudad.	Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.	Pleno de 07-09-1962
08	Medalla de Plata de la Ciudad.	Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced.	Pleno de 16-11-1962
09	Hijo Adoptivo de Jerez.	Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.	Pleno de 30-08-1963
10	Medalla de Oro de la Ciudad.	Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría.	Pleno de 01-07-1968
11	Alcalde Honorario de Jerez.	Ministro Manuel Fraga Iribarne.	Pleno de 04-04-1970

Que la "LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura" (Ley de la Memoria Histórica) es, en su esencia y en su letra, de modo completo, incluyendo su expresivo título, diametralmente opuesta a los explícitos y reiterados llamamientos a la violencia política que hizo José María Pemán durante la Guerra Civil y que, en consecuencia, el gobierno local de Jerez ha conculcado frontalmente el artículo 1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007): "adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales".

Que el busto del falangista José María Pemán colocado en el principal teatro de Jerez atenta también contra el artículo 15.1 de dicha Ley ("Símbolos y monumentos públicos"): "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".

Que la sentencia (Nº Recurso: **534/2012** -- Fecha: **20/01/2014**) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León 00092/2014 deja claro que los ayuntamientos no pueden eximirse de la aplicación de la Ley conocida como de la Memoria Histórica, declarando: "la obligación de la administración local demandada de proceder a adoptar, dentro del mes siguiente al de la notificación de esta sentencia, las medidas oportunas para la determinación de los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que deban ser retirados; y que dicha administración deberá, interesando en su caso la colaboración de terceros, como la Administración General del Estado, elaborar un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el artículo 15.2 de la Ley en su municipio". Así como en la **sentencia nº 157/14**, en el procedimiento ordinario 282/2013, emitida por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Vigo, se falla a favor de la retirada obligatoria de una "cruz de los caídos" del Monte do Castro de Vigo, invocando el artº 15 de la Ley 52/2007 conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Que la colocación del mencionado busto tampoco respeta el artº 125 del Reglamento Orgánico Municipal: "El Ayuntamiento podrá conceder títulos, condecoraciones y distinciones, para premiar los méritos especiales, beneficios señalados o servicios extraordinarios, prestados a la ciudad de Jerez", pues muy difícilmente puede entenderse que quien justificó el asesinato de muchos jerezanos beneficiase en ningún sentido a esta ciudad.

Por todo ello, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ, convencida de que mantener elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, solicitaba la retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta y la retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

En aquella sesión, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad que aplazaba la adopción de las medidas propuestas hasta la aprobación del ANTEPROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA y que prosperó con los votos favorables del Partido Popular y la abstención del Partido Socialista y Foro Ciudadano. Sin embargo, la constitución de nuevos gobiernos en la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez y la necesidad, a nuestro juicio inaplazable, de actuar desde las competencias municipales en pro de la retirada de simbología, reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares relacionados con la dictadura franquista, nos empuja a presentar de nuevo, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**

1. Retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta.
2. Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se inicie expediente para la investigación de si hay motivos para retirar los honores al listado de personas que se aportan en la Proposición".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos – Jerez (C's) (2), acuerda aprobar el punto 1 de la Proposición, y con el mismo resultado de votaciones, el punto 2 de la Proposición con la enmienda oral.

12.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A QUE SE INCLUYA A JEREZ COMO AREA DE RETRACTO CONFORME AL ANTEPROYECTO DE LEY DE RETRACTO EN DESAHUCIO DE VIVIENDAS EN ANDALUCIA.

Se conoce la siguiente Proposición:

"Durante la pasada legislatura el Pleno del Ayuntamiento aprobó la consideración de Jerez como "Ciudad libre de desahucios" en las sesiones de 23 de febrero de 2013 y de 28 de noviembre de 2014.

La política social en materia de vivienda, con un trabajo coordinado entre la Delegación de Urbanismo y la Delegación de Bienestar Social, en la anterior legislatura se caracterizó por atender a las familias que tenían más dificultades, reduciendo la renta de alquiler, facilitando acuerdos de pago del corriente y de la deuda

pendiente con las personas que no podían afrontar este gasto y, sobre todo, descartando cualquier procedimiento de desahucio.

También se logró que viviendas destinadas a la venta pasaran al régimen de alquiler con opción a compra y se redujeron las cuotas del alquiler. Así como la Delegación de Bienestar Social aumentó de 4 a 62 las viviendas de emergencia para las familias en riesgo de exclusión.

Por su parte, la Oficina de Intermediación Hipotecaria, servicio social gratuito impulsado por el Ayuntamiento en 2012, ha atendido desde su creación a más de 2.200 personas afectadas por problemas relacionados con la hipoteca de sus viviendas.

Recientemente el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el inicio de la tramitación del anteproyecto de la Ley de retracto en los procesos de ejecución hipotecaria llevados a cabo en viviendas libres por parte de entidades financieras y, según su texto, persigue un triple objetivo; a saber, la obtención de viviendas a fin de proceder al alquiler social de las mismas, asegurar una oferta de viviendas suficientes dirigida a personas en situación de vulnerabilidad e incrementar el parque de viviendas vinculadas a políticas sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que incluya a Jerez, conforme a lo establecido por los artículos 72 y 73 del nuevo Título IX de la Ley 1/2010 reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, como área de retracto conforme al Anteproyecto de Ley de Retracto en desahucio de viviendas en Andalucía".

Abre el debate el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que debido al tiempo que se nos otorga, yo no voy a hacer referencia a argumentos que ya han salido en este pleno al menos en siete sesiones de la legislatura anterior, que tienen que ver en materia de desahucio. Haré referencia seguramente en la siguiente intervención, porque está muy relacionada con la siguiente propuesta. Lo digo por aclarar algún concepto, porque lo que nosotros hemos demostrado siempre en la legislatura pasada es que en política social y en materia de vivienda la transversalidad entre la Delegación de Bienestar Social y Urbanismo, y con la dirección marcada por Alcaldía, por la anterior alcaldesa María José García-Pelayo, ha sido siempre atender a las familias con mayor dificultad, y eso se ha visto en hechos, no solamente se produjo una reducción en la renta de las viviendas de alquiler social, sino que aquellas familias que tienen problemas, se llegó a acuerdos con ellos para el pago a Emuvijesa, evidentemente se citaban a las personas y se llegaba a acuerdos para ver cómo podían pagar, y además también se pasó aquellas viviendas que estaban en venta, a alquiler con opción a compra. Esas fueron tres medidas concretas, al igual que la creación de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que atendió durante la legislatura anterior a 2.200 personas. Y también decir que el ayuntamiento de Jerez fue el segundo ayuntamiento que se adhirió al Fondo Social de Viviendas. Es decir, en materia de política social, en materia de viviendas, igual que antes el Sr. Saldaña decía que al menos el 50% del sufrimiento no lo padecieran, yo esperaré que lleven a cabo al menos algo parecido a lo que hemos hecho nosotros.

En este anteproyecto de Ley de Retracto se está diciendo que aquellas viviendas que quedan libres por actuaciones hipotecarias, la administración puede ejercer el derecho de retracto y, por lo tanto, ampliar el parque de viviendas con intención de dirigirlas a las personas que están en especial situación de vulnerabilidad, y también para ampliar el parque de viviendas; y lo único que estamos aquí proponiendo, que podía haber ido también como un añadido a esas 18 medidas que presenta Izquierda Unida, es que en el Plan Autonómico de Viviendas, que esperemos que alguna vez nazca, se incluya algo así. Si durante la vigencia del presente Plan Autonómico de Viviendas entrara en vigor cualquier disposición o normativa que regule el ejercicio de un derecho de retracto a favor de la administración de la Junta de Andalucía para adquirir viviendas procedentes de exclusión hipotecaria, se constituyan las siguientes áreas y dentro de esas áreas, evidentemente porque es un grano más es que se añade precisamente a la política en materia de desahucio. Estamos diciendo que se trabaje en ese sentido, es decir, que aparezca Jerez dentro del Plan Autonómico de Viviendas, teniendo en cuenta que el Plan Autonómico tiene una vigencia mínima de cuatro años, y ahora esa ley efectivamente es anteproyecto, y lógicamente entendemos que tendrá que pasar los trámites, pero que no es obstáculo. Es decir, que si no se estuviera trabajando sobre este anteproyecto, esta proposición se hubiera traído aquí igualmente, porque nosotros lo único que proponemos es que en el Plan Autonómico de Viviendas se incluya este apartado, y el Plan Autonómico de Viviendas debería ser, es, absolutamente reglado, matemático, porque en el dictamen del Consejo Económico y Social que se ha pedido y que se ha aprobado el 17 de marzo de 2015, es decir, el Consejo Económico y Social en 2015 aprobó este dictamen, se decía que el Plan marco tiene más un carácter de decálogo de intenciones que un

verdadero Plan. Que se incluya dentro de ese decálogo de intenciones Jerez, es lo que estamos pidiendo con esta propuesta.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que cuando el Partido Popular trae esta Propuesta en la que nos pide que nos sumemos o que declaramos Jerez como Área de retracto en ese anteproyecto, la Junta de Andalucía realmente lo que subyace también es la derechización del Gobierno de la Junta de Andalucía; y digo la derechización del gobierno de la Junta de Andalucía, y ahora en mi exposición se lo voy a explicar. Sería interesante que hiciéramos un poco de memoria, sobre todo porque tenemos que saber dónde están algunos y donde hemos estado y vamos a seguir siempre estando nosotros. El Partido Popular ha sido el más firme opositor de la ley que se aprobó, que aprobó la Junta de Andalucía, para garantizar la función social de la vivienda, aquella que sancionaba a los Bancos, que les expropiaban el uso temporal de las viviendas para defender el derecho de las familias, una ley que disuadía a la Banca y que se mostró sumamente efectiva durante los meses en los que pudo aplicarse, pero claro, el Partido Popular tenía que defender los intereses de la Banca y recurrió esa ley, que era fruto de la movilización social de la sociedad civil organizada y dio la espalda a las familias para abrazar los intereses de los Bancos. Ahora, cuando el Gobierno de la Junta pasa de la vanguardia a la retaguardia, y pone sobre la mesa un anteproyecto que tiene el visto bueno de los Bancos, entonces ustedes vienen aquí a pedirnos que nos sumemos, que incluyamos a nuestra ciudad como área de retracto, conforme a lo establecido en ese anteproyecto.

Nuestra respuesta es no, porque no compartimos el espíritu de ese anteproyecto, porque creemos que en la práctica no es más que un instrumento para seguir transfiriendo dinero público a los bancos, después del rescate financiero y de la creación del Banco Malo, un nuevo balón de oxígeno a la Banca, y ya lleva bastantes; porque tiene el sello y el beneplácito del poder financiero, es no porque, lejos de disuadir a los bancos con ese anteproyecto, la Junta va a conseguir el efecto contrario, porque en la práctica lo que hará esta ley, en caso de aprobarse en los términos en los que está planteada, es incentivar a los bancos, que podrán seguir desahuciendo porque ahora contarán además con la posibilidad de venderle esas viviendas a la Junta de Andalucía, y por eso aplaude ahora el Partido Popular, por eso valora positivamente el anteproyecto de Ley de retracto en desahucios de viviendas, porque tiene el visto bueno de los mismos Bancos, cuyos intereses ha defendido. Este anteproyecto es un calco de un Decreto Ley que ya lleva algún tiempo aplicándose en Cataluña y está suponiendo un rotundo fracaso; por eso, y por mucho más, el voto de Izquierda Unida a su propuesta es no, porque estamos dispuestos a seguir luchando contra los desahucios, porque vamos a posicionarnos con las familias que son las únicas y las verdaderas víctimas de ese drama, y para ello es necesario situarse frente a sus verdugos, limitar el daño que éstos están ocasionando a tantas y tantas familias, y en lugar de eso lo que se decide es apostar por usar el sufrimiento de las familias como coartada para seguir destinando dinero público a la Banca. Sepan los unos y los otros que no van a contar con el voto de Izquierda Unida.

Toma la palabra el **Sr. Rosado Armario**, del Grupo Municipal Ciudadano-Jerez, solicitando que se retire y aplace esta Proposición, o en su defecto nos abstendremos, entendiéndolo que tenemos que esperar a ver cómo cristaliza el Proyecto que arroje luz sobre las distintas lagunas que entendemos tiene el texto legal en cuanto a dotación económica y distintos requisitos.

A continuación interviene el **Sr. Cardiel Ferrero** manifestando que es curioso que el Partido Popular traiga esta Propuesta, cuando hay una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que instó al Gobierno para que modificara la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución hipotecaria por indefensión del ejecutado, y todavía estamos esperando que se aplique esa reforma.

El drama de los desahucios tiene una incidencia especialmente grave en nuestra ciudad, y desde Ganemos Jerez siempre estaremos a favor de medidas que mitiguen su efecto y acompañen a las familias en todo el proceso, teniendo como objetivo final la eliminación del desahucio de familias deudoras de buena fe en primeras viviendas, y asegurar así el derecho a la vivienda como un derecho inalienable. Sin embargo nos oponemos a la Propuesta presentada por el Grupo Popular por varios motivos: consideramos muy precipitado tomar de referencia un anteproyecto de ley que acaba de ser presentado por el ejecutivo andaluz y que ya varios Grupos se han mostrado contrarios a su redacción, una redacción en fase de maduración y debate, y en la que aún caben muchas enmiendas, con lo que desconocemos el resultado final de la ley, o tan siquiera si saldrá adelante. En segundo lugar, con lo conocido hasta la fecha del anteproyecto de ley de retracto, Ganemos Jerez se sitúa inicialmente contrario, puesto que no evita de ninguna manera a las familias el largo y tortuoso proceso judicial, ni sus costas, y la administración sólo interviene en la fase final, justo antes del lanzamiento. El proceso que plantea la ley no es que no evite el doloroso proceso a las familias, sino que además la única solución que aporta es comprar la casa al Banco, para más "inri", en una zona en la que posiblemente sea difícil vender, y nunca cuestionando el macabro papel de las entidades financieras en el mercado de la vivienda. En definitiva, un anteproyecto de ley que vuelve a poner en el centro los benefi-

cios de unos pocos por encima de los derechos de la mayoría, y no vamos a caer en la trampa que hoy pone el Grupo municipal popular para que con nuestro voto avalemos una norma que creemos insuficiente y en la dirección equivocada. Desconocemos los juegos y estrategias que llevan al Partido Popular a instar al Gobierno local a adherirse a un anteproyecto de ley que ellos mismos han puesto en tela de juicio hace escasos días en el Parlamento Andalúz, seguramente intenten hacer el juego mediático de decir que desde Ganemos Jerez nos oponemos a que en Jerez se desarrollen recursos para la lucha contra los desahucios; no es verdad, y nada estaría más alejado de la realidad, nuestro voto, por tanto, es contrario, pero insistimos en la necesidad de buscar soluciones al drama de los desahucios, donde el eje, los recursos y la atención, estén puestos en las familias, que son las verdaderas afectadas, esa será nuestra lucha y ahí estará nuestro empeño y nuestro trabajo.

Por parte del Grupo municipal Socialista toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez**, quien dice al Sr. Muñoz que lo que plantea, lo que ha solicitado como Proposición en este pleno, no tiene absolutamente nada que ver con lo que dice la Proposición que tenemos aquí por escrito, y la cual ya le solicité que la retirara en la Comisión. Le explico, y la voy a leer porque dice: "Instar a la Junta de Gobierno Local a que incluya a Jerez, conforme a lo establecido por los artículos 72 y 73 del nuevo Título IX de la ley 1/2010 reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía".

Yo no sé si es un error como lo han expuesto, o no se ha leído usted la Ley 1/2010 porque los artículos 72 y 73 y el título IX no existen en dicha ley, si existen los artículos 72 y 73 en el anteproyecto, que ni siquiera aún ha ido a debatirse en el pleno del Parlamento Andalúz, por lo tanto, esta Proposición como tal yo le vuelvo a reiterar que la retiren, diferente es que las propuestas que usted ha hecho sean objeto de una futura Proposición, que estaríamos encantados y gustosos de debatir y de estudiar, pero ésta en concreto es un error, está redactada mal y es un error. De cualquier forma, y en alusión a lo que han dicho los demás Grupos, yo les invito, como miembro del Grupo Socialista, a que hagan aportaciones en el debate que va a tener ahora el anteproyecto de ley para que en la medida de lo posible se mejore y sean más beneficiosos para todos y todas las andaluzas, pero en el seno del Parlamento, Sra. Pelayo, que, como usted sabe muy bien, es allí donde se llevan cuando estamos ante un anteproyecto.

Pero vamos a suponer, Sr. Muñoz, que este anteproyecto, por fin, termina su trámite, se aprueba y se pone en vigor, le voy a hacer dos preguntas, y le ruego que me preste atención porque quiero que me conteste: primera, ¿su Grupo parlamentario la va a apoyar allí, la va a votar? Y segunda pregunta: cuando se apruebe y entre en vigor ¿el Sr. Rajoy la va a recurrir al Constitucional igual que ha hecho con La ley 4 del 2013, de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, aprobada por el parlamento de Andalucía?. Como usted sabrá, este recurso ha impedido que se pueda proceder a la expropiación temporal de uso de la vivienda en curso en procedimiento de desahucio por ejecución hipotecaria, instado por entidades financieras o sus filiales inmobiliarias, ocasionando el consiguiente lanzamiento de personas en situación de emergencia social y vulnerabilidad. A la parte de la exposición, como no quiero pasarme del tiempo, le voy a contestar en mi segundo turno.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que el error que dice la Sra. Collado que existe en la proposición, si lo tiene a bien, es muy fácil de corregir, así de fácil: "Instar a la Junta de Gobierno Local a que incluya a Jerez en el Plan Autonómico de Viviendas, conforme a lo establecido por los artículos 72 y 73, según el Anteproyecto"; lo que estamos pidiendo no es que se incluya en esos artículos, que efectivamente no existen, se están debatiendo como Anteproyecto, estamos diciendo que se incluya en el Plan Autonómico de Viviendas, no en los artículos 72 y 73 que no existen, claro que no existen; estamos diciendo que si yo hubiera traído, o este Grupo político, hubiera traído aquí esta Propuesta, imagínese que no existe Anteproyecto de Ley de Retracto, si durante la vigencia del presente Plan Autonómico de Vivienda entrara en vigor cualquier disposición normativa que regule el ejercicio, yo he puesto un ejemplo de por donde se puede incluir una redacción del Plan Autonómico de Viviendas, no estoy diciendo que lo haga así, estamos proponiendo para Jerez esta posibilidad. Y en cuanto a que si van a votar o no al Plan en el Parlamento Andalúz, evidentemente estamos hablando, como otras veces también se ha dicho aquí por el Partido Socialista, que hablamos de Jerez, estamos en el ayuntamiento de Jerez, y estamos defendiendo los intereses de Jerez, y lo único que se resuelve, lo digo por si el Grupo Socialista votara a favor de la Propuesta, es incluir en el Plan Autonómico de Vivienda a Jerez; es decir, son una, dos, tres, cuatro, cinco, seis palabras que evidentemente aceptamos incluirlas, si esa es la intención que tiene el Grupo Socialista. Si ésta es tan difícil de entender, cuando hablemos de las 18 medidas que vienen a continuación habría que hacer casi un estudio una a una de todas las medidas, sin embargo van en un saco de 18 medidas. Queremos una a una, por donde van a ir cada una de ellas, creo que merecería ser analizadas una a una con mucho más tiempo que el que posiblemente tengamos, y entraremos más en ese sentido.

Y en cuanto a lo que decía Izquierda Unida de que se recogió el RDL de la función social de la vivienda y que resulta que se impidió, lo que sí está claro es que existe una sentencia del Tribunal Constitucional, es

decir, que cuando decía antes en la intervención anterior, cuando hablamos del busto del Sr. Pemán, “lo que dice la ley aplíquese”, y yo le digo que se aplique lo que se dice en el Tribunal Constitucional, y por lo tanto, esos tres artículos son inconstitucionales, art. 1.3, 25 y 19, son inconstitucionales y la Ley, evidentemente el Decreto Ley andaluz se ha convertido en ley, está suspendido y recurrido en el Tribunal Constitucional, espérese entonces, por lo tanto. Hay una sentencia que nos dio la razón.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo al Sr. Muñoz que lo recurrió el Gobierno del Partido Popular, que le faltó tiempo para correr a defender los intereses de la Banca. Y con respecto al Anteproyecto de Ley de Retracto en desahucio, vuelvo a insistir en lo mismo, que no funciona, que no se van a reducir los desahucios, que cuando la Junta de Andalucía vaya a ejercer derechos de retracto, los Bancos, al contrario, lo que van a tener es un incentivo más porque tienen a la Junta para comprarle la vivienda, ni más ni menos; pero no lo digo yo, es que es un calco de un Decreto Ley aprobado en Cataluña, que se está aplicando y que no funciona.

El **Sr. Cardiel Ferrero** manifiesta que es un poco absurdo que el Partido Popular solicite que Jerez se incluya dentro del Plan Andaluz de Vivienda, porque al ser legislación andaluza estará “de facto” incluida como todo el resto de ciudades andaluzas.

A continuación la **Sra. Collado Jiménez** le insiste al Sr. Muñoz que, si es otra Proposición tráigannosla aquí y la debatiremos, ésta es otra proposición que no tiene nada que ver con lo que usted ha planteado; eso que usted plantea no tiene absolutamente nada que ver con lo que refleja esta Proposición, por lo tanto no se la vamos a apoyar.

Le había dicho que en mi segundo turno le iba a hablar de la Exposición de Motivos que tiene esta Proposición y entiendo que por eso la han traído, porque querían hacernos un discurso triunfalista de lo que ha sido la gestión que han llevado a cabo durante los últimos cuatro años, y yo le voy a preguntar ¿qué clase de gestión han hecho ustedes cuando en el año 2011 cogieron este gobierno, llegaron al poder y se encontraron con 2.000 familias, personas demandantes de una vivienda en esta ciudad y nos dejan en el año 2015 un registro de demandantes de más de 4.000 familias?, ¿qué gestión han hecho cuando en la empresa pública se encontraron una empresa que tenía beneficios y ahora nos dejan una empresa prácticamente en quiebra, con una deuda de los acreedores de más de 4 millones?, ¿qué clase trabajo han hecho ustedes?, ¿por qué no han trabajado durante estos cuatro años?, ¿por qué no han investigado qué personas, qué familias, qué ciudadanos son o están en disposición de pagar el alquiler o la hipoteca?, y han hecho tabla rasa durante dos años, han dicho no paga nadie; los bienes públicos, los recursos públicos, hay que gestionarlos con justicia, con equidad y eficiencia, y “el no paga nadie” significa que están siendo injustos y que no están aplicando la justicia, por lo tanto, insisto, nos dejan un grave problema de vivienda en esta ciudad, porque la oficina de la que usted tanto presume que es una maravilla, le puedo decir que tiene muchas deficiencias, pero no se preocupen porque desde el minuto uno en que entramos en este gobierno, estamos trabajando para convertir esa oficina en una herramienta que sea útil y que sirva para que las personas vulnerables tengan su vivienda y no se desahucie a nadie más.

Para terminar, toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** refiriéndole al Grupo de Ganemos que en la primera intervención prácticamente ha copiado el argumentario de Podemos, lo ha copiado porque es que en la Comisión de Fomento del 8 de julio de 2015, Comisión de Fomento de la Junta de Andalucía, en el Parlamento Andaluz de 8 de julio de 2015, las mismas palabras que ha dicho usted, esas mismas palabras, las dijo el portavoz en esa Comisión de Podemos, luego Ganemos ha copiado las mismas palabras, y hace un argumentario y parece como si se lo hubiera usted inventado, sin embargo lo que ha hecho es copiar literalmente estas cuestiones, y efectivamente también sabrá que, como decía al Sr. Ruiz-Berdejo, la alcaldesa de Barcelona, de Podemos, defiende sin embargo esta medida.

Y en cuanto a lo que decía el PSOE de todo lo que se ha encontrado, ya salió aquí en el último pleno de noviembre de 2014, dónde se pedía que Jerez fuera una ciudad libre de desahucios, y que se había pedido ya en el pleno de febrero de 2013, recordar nada más que aquel pleno, donde decíamos que la Sra. Sánchez traía aquí algo como muy novedoso, que se volviera a aprobar lo que se había aprobado en el pleno de febrero de 2013; pero en ese pleno el Sr. Jiménez reconoció que durante el tiempo que gobernó el PSOE hubo cinco lanzamientos; estamos hablando de desahucios hoy aquí, no estamos hablando de Emujijesa, estamos hablando de desahucios; y recordar que de 23 expedientes el Sr. Jiménez reconoció 5 lanzamientos, y que había 100 expedientes iniciados por la Empresa Municipal de Vivienda durante el gobierno socialista, 5 lanzamientos que reconoció el Sr. Jiménez, y están ahí las actas, y eso es lo que hizo el Gobierno socialista durante el tiempo que llevó a cabo la política en materia de viviendas, y diciendo el Sr. Jiménez, “es que lógicamente, si no pagan nos obliga la ley a tener que hacerlo”, eso lo decía en una intervención de noviembre, el 14, o sea, muy recientemente. Y ahora viene usted a decir que eso suena fatal,

que vamos a hacerlo muy bien, pues háganlo como nosotros, pero no lo vayan a hacer como lo hicieron cuando estaba el PSOE en el gobierno, reconocido así por el Sr. Jiménez, que era en esa época, como se dijo en aquel pleno, asesor en materia de bienestar social; eso es lo único que estamos diciendo, y todo esto para decir que en el Plan Autonómico de Vivienda, que por cierto, el acuerdo del Plan Autonómico de Vivienda 2013 se decía que en noviembre de 2013 tenía que estar acabado, y el Plan Autonómico anterior es del 2008-2012, es decir, llevamos tres años sin Plan Autonómico de Viviendas, ¿cómo se van a construir viviendas en los ayuntamientos si no hay financiación autonómica, es imposible.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (10), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's) (2), acuerda rechazar la anterior Proposición.

13.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA PROTECCION DEL DERECHO A LA VIVIENDA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio “pro consumidor”.

En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las

familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares que no tienen ingreso alguno.

Asimismo, sus actuaciones deben tener un fin preventivo y anticiparse a las situaciones de riesgo ya que muchas de las familias afectadas por el drama de una ejecución hipotecaria sólo ponen esta situación en conocimiento de terceros cuando el procedimiento está llegando a su fin, lo que requiere de una respuesta rápida por parte de las administraciones públicas y una eficaz tarea de información que permita evitar que esto ocurra.

La declaración de Jerez como “ciudad libre de desahucios” o la puesta en marcha de la Oficina de Intermediación Hipotecaria son pasos importantes. Sin embargo, es necesario poner en marcha, desde los Ayuntamientos, una batería de medidas que permitan avanzar y profundizar, de forma integral, en la lucha contra los desahucios y en defensa de la función social de la vivienda. Este Ayuntamiento no puede escatimar esfuerzo alguno frente a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios. Por ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponemos adoptar los siguientes **ACUERDOS**

- 1.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento de no ejecutar ningún desahucio en vivienda protegida pública.
- 2.- No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.
- 3.- Solicitar a las entidades bancarias o personas jurídicas que inscriban, en el plazo previsto por ley, en el registro de la propiedad todas y cada una de las viviendas que se han adjudicado por medio de subasta en ejecución hipotecaria o dación en pago.
- 4.- Elaborar un censo de viviendas vacías en manos de personas jurídicas en el municipio y modificar, con carácter de urgencia, la ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, gravando con una penalización del 50% la cuota a liquidar por dichos inmuebles.
- 5.- Proceder a modificar con carácter de urgencia la ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana añadiendo el siguiente párrafo:

“En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto- Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de la dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del Anexo de dicha norma, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas”.

(De conformidad con el Real Decreto 6/2012, de 9 de Mayo, artículo 9 de “Modificación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo”).

- 6.- Potenciar la colaboración entre los juzgados, la oficina de intermediación hipotecaria y los servicios sociales, a fin de que estos últimos no sean meros tramitadores de documentación y tengan conocimiento de los procedimientos de ejecución hipotecaria que recaigan sobre vivienda habitual, pudiendo preparar las medidas de apoyo necesarias para las familias afectadas, asesorados por personas expertas en este campo que negocien directamente con las entidades bancarias.
- 7.- Proceder a la revisión de los protocolos de actuación de los servicios sociales en casos de desahucio, solicitando al juzgado la declaración de imposibilidad de proceder al lanzamiento en las ejecuciones que recaigan sobre la vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad.

Para ello, los servicios sociales municipales emitirán los informes necesarios para demostrar que, efectivamente, las personas en cuestión carecen de recursos para poder acceder a una vivienda digna.

- 8.- Velar, en el marco de las competencias municipales, por garantizar el acceso a la información de la bolsa de vivienda protegida pública -y privada, cuando la hubiera- y elaborar un reglamento que, con la máxima transparencia, articule el acceso a las viviendas disponibles.
- 9.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, garantice la función social de la vivienda y establezca un censo de viviendas deshabitadas, para en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler de aquellas viviendas que estén en manos de personas físicas.
- 10.- Propiciar el realojo provisional en una vivienda de titularidad pública, en régimen de arrendamiento y siempre que se tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine.
- 11.- Facilitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Vivienda toda la información que le sea solicitada dimanante del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, al objeto de poder ofrecer el mejor servicio a las personas que tienen dificultades para afrontar el pago de la cuota hipotecaria mensual de su residencia habitual y permanente, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y la normativa sectorial aplicable.
- 12.- Adquirir el compromiso de, a través de los servicios sociales y previa solicitud motivada por la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía, realizar los informes necesarios para comprobar, con carácter de urgencia y en un plazo máximo no superior a 5 días, la situación social y económica de las personas destinatarias de, en su caso, la colaboración interadministrativa, al objeto de determinar si la misma está en riesgo de exclusión social.
- 13.- Colaborar con la Administración Autonómica en el desarrollo de los programas destinados a solucionar los problemas de familias desahuciadas, comprometiendo los recursos humanos y los medios materiales que se determinen para la resolución de los conflictos.
- 14.- Instar al Gobierno de España a que modifique, con carácter de urgencia, el artículo 1, en su punto 2C, de la Ley 1/2013, de 14 de Mayo, en el que se considera supuesto de especial vulnerabilidad la "unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años", ampliando este supuesto al conjunto de familias con menores de edad a su cargo y delimitando ésta en los 18 años que establece la Constitución Española.
- 15.- Instar al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP; a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para su alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas, tal como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.
- 16.- Apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda se organicen para la consecución de evitar y/o paliar el dramático problema de desahucios (Paralización de desahucios, dación en pago, alquiler social, reforma Ley Hipotecaria, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil...), propiciando reuniones semestrales con todos los actores sociales para asegurar una información bidireccional entre el Ayuntamiento y estas entidades.
- 17.- Dotar a la Oficina de Intermediación Hipotecaria de los medios y recursos necesarios y dar difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda. La citada oficina debe comprometerse con los afectados, a intermediar y conciliar con la entidad bancaria una solución a los diferentes conflictos.

- 18.- Constituir una Comisión de Seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de los acuerdos recogidos en esta Moción. Estará compuesta por un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento".

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** abre el debate diciendo que aquí no debe haber colores, partidos, es un objetivo común, y no es nuestra intención decir que todo lo que se ha hecho se haya hecho mal, pero creemos que es imprescindible seguir profundizando, por eso proponemos estos 18 puntos de acuerdo, entendemos que pueden ayudar a seguir profundizando en esa lucha, que entiendo debe ser común con todos los desahucios.

A continuación toma la palabra el **Sr. Pérez González** diciendo que desde Ciudadanos, por supuesto, que estamos de acuerdo con el enunciado de la Propuesta. Lo que pasa es que la propuesta incluye 18 acuerdos, y no estamos de acuerdo en algunos de ellos.

El punto 2, que establece "no poner ni un solo policía municipal a disposición judicial en las órdenes de desahucio", aunque eso sería la intención que tenemos, pero contravendrían los mandatos judiciales, por lo tanto, nosotros, desde Ciudadanos, lo que pretendemos realmente es luchar por no llegar a ese punto, lo que no puede hacer un ayuntamiento es contravenir los mandatos judiciales.

En el punto 4, donde establecen que hay que "elaborar un censo de viviendas vacías en manos de personas jurídicas en el municipio y modificar con carácter de urgencia la ordenanza municipal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, gravando con una penalización del 50% la cuota", nosotros pensamos que habría que ver la casuística de cada caso, es decir, no se puede hacer genérico esa penalización a los propietarios; sí estamos a favor en estos casos de bonificar el IBI a propietarios que cedan esas viviendas para alquileres sociales.

El punto 9, parecido también al anterior, donde se pretende que "se inste a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, garantice la función social de la vivienda"; punto en el que estamos de acuerdo, pero aquí aparece, se habla de que se establezca un censo de viviendas deshabitadas para, en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler; estamos de acuerdo en fomentar el alquiler pero no en sancionar de nuevo a esos propietarios porque habría que verlo punto por punto; llegados a este caso, nosotros, desde Ciudadanos, sí que pretendemos que se lleve a cabo un rescate a las familias, ya que el problema de acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos, y como consecuencia ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para Ciudadanos es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. Ciudadanos no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social, que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda, se tengan que ver en la calle; referente a los desahucios y ley hipotecaria, que también lo comentan, nosotros desde los municipios apoyaremos también a las familias que estén amenazadas con la pérdida de su vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar los desahucios y promoviendo ayudas económicas, es el tema que hablamos de la intermediación, por eso hablamos de asesoramientos legales, asistencia social que necesiten; hay que promover que las viviendas procedentes de estos desahucios sean destinadas preferentemente al alquiler social, y por otro lado, garantizar a las familias afectadas el establecimiento de alquileres sociales que no superen el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la Ley Hipotecaria para que se establezca la dación en pago y contemple un sistema ágil y transparente con elementos objetivos para llevar a cabo esta labor. Por todo esto, nosotros, aunque en definitiva estamos de acuerdo con facilitar el acceso a la vivienda, pero en los 18 puntos hay algunos en los que no estamos de acuerdo, por eso, en principio nos mantenemos en la abstención.

Seguidamente el **Sr. Sánchez Muñoz** refiere que desde Ganemos Jerez ven positiva y necesaria la Proposición que hace Izquierda Unida, y por lo tanto les felicitan por llevar esto a pleno, porque se hace eco de una demanda ciudadana canalizada a través de organizaciones como la Plataforma de afectados por la hipoteca, y en el caso de Jerez, la Comisión de estos desahucios, vinculada al movimiento 15-M, en el que algunos de los que están aquí han participado activamente.

Por otro lado, pensamos que el voto tiene que ser favorable a esta proposición de Izquierda Unida porque refleja y concreta nuestra filosofía, plasmada en nuestro Plan de gobierno ciudadano, no sin hacer una enmienda a la Proposición que presenta Izquierda Unida, en concreto a la propuesta de acuerdo número 10, donde se habla del "realojo en una vivienda de titularidad pública". Nosotros proponemos añadir al final del párrafo del acuerdo número 10: "En caso de que no se existieran viviendas de titularidad pública disponibles, se proporcionará por parte del Ayuntamiento de Jerez una alternativa habitacional". Entendemos que

esta Propuesta mejora el acuerdo que propone Izquierda Unida, concretamente este acuerdo número 10, por lo tanto pedimos el voto favorable a esta Proposición teniendo en cuenta la enmienda que presentamos.

A continuación interviene la **Sra. Collado Jiménez** manifestando que comparten plenamente todo lo expuesto en esta Proposición, en su exposición de motivos comparten la letra y la filosofía, todos sus argumentos pudiera decirse que también son nuestros.

Tenemos algunas diferencias, pero fundamentalmente de base normativa, en algunos puntos que a continuación les voy a exponer, pero quiero hacer énfasis en el punto número 1, en el que este gobierno y este Grupo se refirman en el compromiso de no ejecutar ningún desahucio en vivienda protegida.

En relación a los puntos hemos hecho una enmienda que pensábamos hacerla "in voce", y en pro de la buena información lo hemos pasado, pido disculpas por la redacción porque no lo iba a hacer así, de haberse sabido que le íbamos a hacer por escrito lo hubiéramos hecho correctamente, les pido disculpas.

El punto número 2, decimos que efectivamente este Gobierno, la alcaldesa que es la que tiene la competencia, no va a enviar a la policía local a ningún desahucio porque, entre otras cosas, no forma parte de su competencia, pero nos gustaría añadir una enmienda de adición: "salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial".

En cuanto al punto número 4, entendemos que la ley está en vigor, pero es una ley que tiene un problema y es que nunca se llegó a desarrollar la normativa, por lo tanto, también traemos una enmienda de adición que dice: "cuando se desarrolle el Reglamento normativo para la aplicación de la Ley de Haciendas Locales en su modificación del artículo 72.4".

Y en relación al punto número 12, en este caso no es un problema normativo sino que le añadimos, es una sustitución en el párrafo: "en un plazo de cinco días" sustituirlo por: "en un plazo no superior a quince días", y lo explico, nos hemos encontrado unos servicios sociales absolutamente colapsados, tengo que decir desde aquí, y lo voy a decir muy alto, el reconocimiento a todos y todas las trabajadores de la Delegación de Bienestar Social por el enorme esfuerzo que vienen realizando para hacer su trabajo, dado que la demanda asistencial se ha duplicado en estos cuatro años, y no sólo se ha duplicado la demanda asistencial, sino que además el gobierno anterior, vuestro gobierno, le quitó 18 profesionales, por lo tanto, lo reitero, tienen que hacer cada día un esfuerzo tremendo para poder darle asistencia a todas las personas, que por desgracia hay muchas, en situación de indefensión, en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, lo reitero, si son aceptadas las enmiendas votaremos sí a toda la Proposición, y si no, pues votaremos por separado.

Toma la palabra seguidamente el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que prácticamente parece un tratado, es decir, esto hay que trabajarlo bastantes, porque muchas veces se aprueban las cosas a la ligera, sin saber las consecuencias que pueden derivarse de estas aprobaciones que no se han estudiado.

Sinceramente, no se han estudiado la Propuesta porque las medidas 2, 4, 5, 9 y 15, son ilegales, y lo único que les pido, en el caso de que se aprobaran, es que la Sra. Presidenta de este pleno solicitara informe a la Secretaría o a la Intervención para que se definieran en los cinco puntos, eso es importante, porque la 2, la 4, la 5, la 9 y la 15 no se pueden ejecutar, llevar a cabo, y son ilegales, van en contra de la norma o en contra de algunas sentencias, de algún Tribunal Superior de Justicia o de algún Tribunal Constitucional, eso que quede en principio claro.

Puedo ir una a una, no sé si me dará tiempo, voy a resumir. En el primer caso, cuando el PSOE ha destacado que quiere decir que se reafirman en el compromiso, en este pleno ya aprobó no solamente que Emujijesa no realice desahucios, y así se reconoció y estuvo de acuerdo el Grupo Foro Ciudadano, no solamente no se realizó ningún desahucio, sino que no se iba a realizar ninguno, ni por Emujijesa, y yo añadido, ni tampoco por AVRA, es decir, por la Agencia de la Vivienda de Rehabilitación de Andalucía, entonces EPSA, eso se aprobó aquí, es decir, que en el primero habría que incluir también instar a la Junta de Andalucía, porque la Empresa de la Vivienda y de Rehabilitación de Andalucía tampoco lo lleva a cabo, si se aprobó, ¿para qué vamos a insistir de nuevo?, ya está aprobado, supongo que se va a instar

Me llama la atención esa enmienda que ha presentado tan a la ligera, con las prisas, como se ha excusado, de añadir cuando se desarrolle el Reglamento normativo en lo de la Policía Local, "salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial", evidentemente no ha añadido absolutamente nada, es decir, que eso es así, pero lo curioso es que tenemos que votar en contra porque, aunque lo diga así, también evidentemente la normativa es tan extensa, no sólo en temas de la Constitución sino la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Civil, hay tanta normativa que, aunque sea con esa coletilla, es bastante arriesgado. Pero además, parece, me da la impresión que yo lo he leído y no lo veo claro, y lo voy a hacer referencia a un pleno, el pleno de 30 de noviembre de 2012, en el que el PSOE presentó una Proposición, y decía: 4. "Negar desde el Gobierno Local la petición de colaboración de la Policía Local en los procesos de desahucio de las familias del municipio", eso lo pedían ustedes, esto el PSOE ya lo pedía, y entonces se le dijo que no podía ser, era absolutamente ilegal, quiere decir entonces que una cosa es estar a

veces en la oposición y otra cosa es estar evidentemente ejerciendo en el gobierno, con la responsabilidad propia de ejercer el gobierno, por lo tanto, lo que se aprueba aquí, por favor, que se estudie y se reconozca una a una todas estas medidas, que no vale decir una cosa que sea absolutamente ilegal, que se dijo en noviembre de 2012 y ahora lo propone de forma ilegal también

De nuevo toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, y dice que no tiene ningún problema en aceptar todas las enmiendas presentadas, tanto las que hacen los compañeros de Ganemos como las que nos llegan por parte del PSOE. Sí aclarar algunas cosas, cuando hablamos de sancionar las viviendas vacías con un recargo del IBI, hablamos de viviendas vacías en manos de personas jurídicas; lo digo para que no se creen falsas alarmas.

Otra cuestión que creemos que es importante, la autoridad judicial no requiere a la Policía Local que actúe en casos de desahucio, la autoridad judicial requiere a la Policía Judicial y ésta, o el jefe del operativo, será en todo caso el que pida la colaboración de la Policía Municipal, pero no es el juez, el jefe operativo es el que pide la colaboración de la Policía Local, y evidentemente la Policía Local hará lo que tenga que hacer para colaborar, si tiene que cortar una calle o tiene que garantizar la seguridad lo hará porque lo tiene que hacer, y a eso no nos estamos refiriendo, estamos refiriéndonos a que la Policía Municipal no actúe de forma directa en caso de desahucio, no ocurre, pero queremos que quede explícitamente aprobado por este pleno.

En cuanto a los puntos que dice el Sr. Muñoz que son ilegales, me voy a ir al 15. Dice usted que instar al gobierno de España, como decimos nosotros en la propuesta, es ilegal, instar al gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la iniciativa legislativa popular, que votaron ustedes en contra, ustedes que defienden tanto la lucha contra los desahucios; que las viviendas del SAREB, el Banco Malo, adquiridas con nuestro dinero, pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas para su alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas, tal y como se ha hecho con los balances bancarios, porque a los balances bancarios sí se les ha hecho una quita después del estallido de la burbuja inmobiliaria, eso es lo que nosotros estamos pidiendo. Usted dice que es ilegal, nosotros decimos que no.

Seguidamente, en turno de réplica, interviene el **Sr. Sánchez Muñoz** y manifiesta respecto a las enmiendas que ha presentado el PSOE que la que hace al punto número 2 está clara, añadir: "salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial"; nosotros no nos oponemos a la autoridad judicial, no solamente en este caso sino en cualquier tipo de caso. Por otro lado, la enmienda que propone el PSOE en el punto número 4, que dice: "cuando se desarrolle el Reglamento normativo para la aplicación de la Ley de Haciendas Locales en su modificación del artículo 72.4", nosotros lo desconocemos, no sabemos a qué modificación se refiere, por lo tanto, aquí en este punto estaremos por la opción de la abstención. Y respecto al punto número 12, donde se habla de sustituir los plazos de cinco días por un plazo superior a quince días, decir que sí, que somos conscientes de que los Servicios Sociales están faltos de medios y de dotación de equipo humanos y materiales incluso, pero que la solución no es ampliar el plazo, sino dotar a los Servicios Sociales de medios, por lo tanto, nosotros votaremos en contra y estaremos a favor de dotar a los Servicios Sociales de medios, que creemos es una medida prioritaria.

Toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez** agradeciendo al Sr. Ruiz-Berdejo la aceptación de las enmiendas. Y dice al Sr. Muñoz que entiende que no estén de acuerdo con el punto número 15, está claro, de todas formas es "instar", y seguramente lo entiendo perfectamente porque la filosofía del Partido Popular no va a ir nunca en contra de los intereses de los bancos, eso está claro.

En relación a lo que ha comentado el Sr. Sánchez, decirle que en el punto número 12 estamos completamente de acuerdo en este gobierno, estamos trabajando pero no es posible en este momento, es lo que a mí me hubiera gustado poner ahí evidentemente, es decir, vamos a dotar a esta Delegación de los recursos suficientes para que ese plazo no tenga que excederse, por eso hemos añadido que no exceda, es decir, no quiere decir que no se vaya a hacer en el menor tiempo posible, sino que en ningún caso, y dadas las circunstancias actuales, no exceda de ese plazo, no es que no estemos a favor, que sí lo estamos, y vamos a trabajar y para ello también vamos a pedir la colaboración de todos los Grupos en reforzar y en hacer que el trabajo de todos los trabajadores que están en esta Delegación tengan muchísima más facilidad y todo sea mucho más efectivo, que en definitiva lo será, para la ciudadanía.

De nuevo interviene en el debate el **Sr. Muñoz Martín**, manifestando en cuanto a las medidas que tienen que ver a modificaciones en la Ordenanza Fiscal, en la número 5, dice: "proceder a modificar con carácter de urgencia la ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, añadiendo el siguiente párrafo", y se añade un párrafo que consideran que hay que incluir en la ordenanza fiscal; ese párrafo que se solicita hace referencia a que aparece en el artículo 106 de

la Ley Hipotecaria, no existe el párrafo ya, no se puede incluir porque no existe, es decir, ha sido modificado por una ley posterior 2014 y no existe, porque se ha mejorado incluso la propuesta, es decir, que el Impuesto está exento, es decir, si miran las Ordenanzas Fiscales, en el capítulo de exenciones, aquellas daciones en pago y aquellas ejecuciones hipotecarias están exentas, luego no se trata de incluir nada, y mucho menos un párrafo que ya no existe, y no existe porque, como decía antes la Sra. Collado, si yo voy a buscar ese párrafo me lo encuentro con puntos suspensivos, porque ya no está, y no está porque no es necesario que esté, es decir, porque el gobierno de España, al modificar el sujeto pasivo y al decir que están exentas de ese impuesto la daciones de pago y las ejecuciones hipotecaria, ha dejado sin sentido a ese párrafo 3, luego, se va a aprobar, repito, una medida que es absolutamente ilegal, y no solamente eso, sino que estamos diciendo que se incluya con carácter de urgencia en las Ordenanzas Fiscales, o sea, además de política en mayúscula como hablábamos, que es el SAREB, estamos hablando de Ordenanzas Fiscales del ayuntamiento de Jerez, y eso no se puede incluir, como tampoco se puede incluir el recargo del 50%, ni a privados ni a los particulares, eso no se puede hacer y hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de Cataluña, donde se dice que se tiene que desarrollar reglamentariamente, no a través de una Ordenanza Fiscal, luego ese carácter de urgencia es imposible, creo que queda claro. Igual que el artículo 15 cuando dice que se haga como dice la iniciativa de..., ahí habría que modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo tanto tampoco se puede llevar a cabo; es lo que decía la Sra. Collado antes de que no podemos hacerlo porque todo era anteproyecto y todavía no está, y ahora sin embargo quiere añadir una coletilla diciendo "cuando reglamentariamente se haga, entonces que se aplique", es decir, vale eso aquí y no vale para la propuesta que se presentó anteriormente, luego una a una podíamos ir hablando de todas las medidas, y evidentemente como no va a haber tiempo, simplemente referir que muchas de estas medidas se están haciendo por la Delegación de Bienestar Social, y por tanto, si se van votando una a una las medidas, nosotros podemos pronunciarnos en unas y otras, dependiendo evidentemente de la que hablamos, por lo tanto, no hay inconveniente medida a medida, y nosotros sumarnos a algunas evidentemente, abstenernos en otras o votar en contra, porque entendemos que en muchos casos, en estos cinco casos, no son acordes a la ley.

Para terminar el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** y dice que aceptan las enmiendas de Ganemos, las del PSOE no tendrían ningún problema en aceptar las tres, pero entendemos que la tercera de ellas sí se podría hacer un esfuerzo por mantenerla, la del plazo de atención, y poner el acento en, como decía el compañero de Ganemos, la necesidad de dotar a los Servicios Sociales de personal.

Y con respecto a lo que comenta el Partido Popular, nosotros no tenemos ningún problema en retirar el punto 5 de esta Propuesta, porque efectivamente ya existe la legislación, y lo que estamos pidiendo es incorporarla a las Ordenanzas Fiscales de Jerez. En cuanto al resto lo presentamos con las enmiendas ya abordadas tal y como presentamos.

La **Sra. Presidenta** interviene para que quede claro las enmiendas aceptadas y las que no, y en este sentido dice que: en las enmiendas que le propone la Sra. Collado, las que se incluyan todas conforme a la ley; el 2, el 4, a todo eso le incluimos conforme a lo establecido por la ley, La 5 se retira.

El Sr. Ruíz-Berdejo aclara que la última enmienda que presenta el PSOE, la del plazo, podíamos poner, y propongo también a los compañeros de Ganemos, "en un plazo que intentará ser de 5 días, o en su defecto lo más breve posible".

Continúa la Sra. Presidenta diciendo que en cuanto a las enmiendas que el Partido Popular hace a los puntos 9 y 15 de la propuesta, se incluye según establezca la ley.

Debatidas la Proposición y las enmiendas presentadas, y aceptadas en los términos y según ha quedado manifestado por el Proponente, se somete a la consideración del Pleno la Proposición por puntos y con el siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un ni-

vel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio “pro consumidor”.

En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares que no tienen ingreso alguno.

Asimismo, sus actuaciones deben tener un fin preventivo y anticiparse a las situaciones de riesgo ya que muchas de las familias afectadas por el drama de una ejecución hipotecaria sólo ponen esta situación en conocimiento de terceros cuando el procedimiento está llegando a su fin, lo que requiere de una respuesta rápida por parte de las administraciones públicas y una eficaz tarea de información que permita evitar que esto ocurra.

La declaración de Jerez como “ciudad libre de desahucios” o la puesta en marcha de la Oficina de Intermediación Hipotecaria son pasos importantes. Sin embargo, es necesario poner en marcha, desde los Ayuntamientos, una batería de medidas que permitan avanzar y profundizar, de forma integral, en la lucha contra los desahucios y en defensa de la función social de la vivienda. Este Ayuntamiento no puede escatimar esfuerzo alguno frente a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios. Por ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponemos adoptar los siguientes **ACUERDOS**

- 1.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento de no ejecutar ningún desahucio en vivienda protegida pública.
- 2.- No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio, salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial.

- 3.- Solicitar a las entidades bancarias o personas jurídicas que inscriban, en el plazo previsto por ley, en el registro de la propiedad todas y cada una de las viviendas que se han adjudicado por medio de subasta en ejecución hipotecaria o dación en pago.
- 4.- Elaborar un censo de viviendas vacías en manos de personas jurídicas en el municipio y modificar, con carácter de urgencia, la ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, gravando con una penalización del 50% la cuota a liquidar por dichos inmuebles, cuando se desarrolle el Reglamento normativo para la aplicación de la Ley de Haciendas Locales en su modificación del artículo 72.4.
- 6.- Potenciar la colaboración entre los juzgados, la oficina de intermediación hipotecaria y los servicios sociales, a fin de que estos últimos no sean meros tramitadores de documentación y tengan conocimiento de los procedimientos de ejecución hipotecaria que recaigan sobre vivienda habitual, pudiendo preparar las medidas de apoyo necesarias para las familias afectadas, asesorados por personas expertas en este campo que negocien directamente con las entidades bancarias.
- 7.- Proceder a la revisión de los protocolos de actuación de los servicios sociales en casos de desahucio, solicitando al juzgado la declaración de imposibilidad de proceder al lanzamiento en las ejecuciones que recaigan sobre la vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad. Para ello, los servicios sociales municipales emitirán los informes necesarios para demostrar que, efectivamente, las personas en cuestión carecen de recursos para poder acceder a una vivienda digna.
- 8.- Velar, en el marco de las competencias municipales, por garantizar el acceso a la información de la bolsa de vivienda protegida pública -y privada, cuando la hubiera- y elaborar un reglamento que, con la máxima transparencia, articule el acceso a las viviendas disponibles.
- 9.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, garantice la función social de la vivienda y establezca un censo de viviendas deshabitadas, para en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler de aquellas viviendas que estén en manos de personas físicas.
- 10.- Propiciar el realojo provisional en una vivienda de titularidad pública, en régimen de arrendamiento y siempre que se tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine. En caso de que no existiera viviendas de titularidad pública disponibles se proporcionará por parte del Ayuntamiento de Jerez una alternativa habitacional.
- 11.- Facilitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Vivienda toda la información que le sea solicitada dimanante del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, al objeto de poder ofrecer el mejor servicio a las personas que tienen dificultades para afrontar el pago de la cuota hipotecaria mensual de su residencia habitual y permanente, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y la normativa sectorial aplicable.
- 12.- Adquirir el compromiso de, a través de los servicios sociales y previa solicitud motivada por la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía, realizar los informes necesarios para comprobar, con carácter de urgencia y en un plazo que intentará ser de 5 días, o en su defecto lo más breve posible, la situación social y económica de las personas destinatarias de, en su caso, la colaboración interadministrativa, al objeto de determinar si la misma está en riesgo de exclusión social.
- 13.- Colaborar con la Administración Autonómica en el desarrollo de los programas destinados a solucionar los problemas de familias desahuciadas, comprometiendo los recursos humanos y los medios materiales que se determinen para la resolución de los conflictos.
- 14.- Instar al Gobierno de España a que modifique, con carácter de urgencia, el artículo 1, en su punto 2C, de la Ley 1/2013, de 14 de Mayo, en el que se considera supuesto de especial vulnerabilidad la "unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años", ampliando este supuesto al conjunto

de familias con menores de edad a su cargo y delimitando ésta en los 18 años que establece la Constitución Española.

- 15.- Instar al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP; a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para su alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas, tal como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.
- 16.- Apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda se organicen para la consecución de evitar y/o paliar el dramático problema de desahucios (Paralización de desahucios, dación en pago, alquiler social, reforma Ley Hipotecaria, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil...), propiciando reuniones semestrales con todos los actores sociales para asegurar una información bidireccional entre el Ayuntamiento y estas entidades.
- 17.- Dotar a la Oficina de Intermediación Hipotecaria de los medios y recursos necesarios y dar difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda. La citada oficina debe comprometerse con los afectados, a intermediar y conciliar con la entidad bancaria una solución a los diferentes conflictos.
- 18.- Constituir una Comisión de Seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de los acuerdos recogidos en esta Moción. Estará compuesta por un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, procede a la votación arrojando el siguiente resultado:

- 1.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento de no ejecutar ningún desahucio en vivienda protegida pública.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 1.

- 2.- No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio, salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2), acuerda aprobar el punto 2 de la Proposición con la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista.

- 3.- Solicitar a las entidades bancarias o personas jurídicas que inscriban, en el plazo previsto por ley, en el registro de la propiedad todas y cada una de las viviendas que se han adjudicado por medio de subasta en ejecución hipotecaria o dación en pago.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar el punto 3.

- 4.- Elaborar un censo de viviendas vacías en manos de personas jurídicas en el municipio y modificar, con carácter de urgencia, la ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, gravando con una penalización del 50% la cuota a liquidar por dichos inmuebles, cuando se desarrolle el Reglamento normativo para la aplicación de la Ley de Haciendas Locales en su modificación del artículo 72.4.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2), acuerda rechazar el punto 4.

- 6.- Potenciar la colaboración entre los juzgados, la oficina de intermediación hipotecaria y los servicios sociales, a fin de que estos últimos no sean meros tramitadores de documentación y tengan conocimiento de los procedimientos de ejecución hipotecaria que recaigan sobre vivienda habitual, pudiendo preparar las medidas de apoyo necesarias para las familias afectadas, asesorados por personas expertas en este campo que negocien directamente con las entidades bancarias.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 6.

- 7.- Proceder a la revisión de los protocolos de actuación de los servicios sociales en casos de desahucio, solicitando al juzgado la declaración de imposibilidad de proceder al lanzamiento en las ejecuciones que recaigan sobre la vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad. Para ello, los servicios sociales municipales emitirán los informes necesarios para demostrar que, efectivamente, las personas en cuestión carecen de recursos para poder acceder a una vivienda digna.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 7.

- 8.- Velar, en el marco de las competencias municipales, por garantizar el acceso a la información de la bolsa de vivienda protegida pública -y privada, cuando la hubiera- y elaborar un reglamento que, con la máxima transparencia, articule el acceso a las viviendas disponibles.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar el punto 8.

- 9.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, garantice la función social de la vivienda y establezca un censo de viviendas deshabitadas, para en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler de aquellas viviendas que estén en manos de personas físicas.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos-Jerez (C's) (2), acuerda aprobar el punto 9.

- 10.- Propiciar el realojo provisional en una vivienda de titularidad pública, en régimen de arrendamiento y siempre que se tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine. En caso de que no existiera viviendas de titularidad pública disponibles se proporcionará por parte del Ayuntamiento de Jerez una alternativa habitacional.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 10 de la proposición con la enmienda de adición del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

- 11.- Facilitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Vivienda toda la información que le sea solicitada dimanante del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, al objeto de poder ofrecer el mejor servicio a las personas que tienen dificultades para afrontar el pago de la cuota hipotecaria mensual de su residencia habitual y permanente, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y la normativa sectorial aplicable.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 11.

- 12.- Adquirir el compromiso de, a través de los servicios sociales y previa solicitud motivada por la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía, realizar los informes necesarios para comprobar, con carácter de urgencia y en un plazo que intentará ser de 5 días, o en su defecto lo más breve posible, la situación social y económica de las personas destinatarias de, en su caso, la colaboración inter-administrativa, al objeto de determinar si la misma está en riesgo de exclusión social.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 12 de la Proposición.

- 13.- Colaborar con la Administración Autonómica en el desarrollo de los programas destinados a solucionar los problemas de familias desahuciadas, comprometiendo los recursos humanos y los medios materiales que se determinen para la resolución de los conflictos.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 13.

- 14.- Instar al Gobierno de España a que modifique, con carácter de urgencia, el artículo 1, en su punto 2C, de la Ley 1/2013, de 14 de Mayo, en el que se considera supuesto de especial vulnerabilidad la “unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años”, ampliando este supuesto al conjunto de familias con menores de edad a su cargo y delimitando ésta en los 18 años que establece la Constitución Española.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C’s) (2), acuerda aprobar el punto 14.

- 15.- Instar al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP; a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para su alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas, tal como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C’s) (2), acuerda aprobar el punto 15.

- 16.- Apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda se organicen para la consecución de evitar y/o paliar el dramático problema de desahucios (Paralización de desahucios, dación en pago, alquiler social, reforma Ley Hipotecaria, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil...), propiciando reuniones semestrales con todos los actores sociales para asegurar una información bidireccional entre el Ayuntamiento y estas entidades.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 16.

- 17.- Dotar a la Oficina de Intermediación Hipotecaria de los medios y recursos necesarios y dar difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda. La citada oficina debe comprometerse con los afectados, a intermediar y conciliar con la entidad bancaria una solución a los diferentes conflictos.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el punto 17.

18.- Constituir una Comisión de Seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de los acuerdos recogidos en esta Moción. Estará compuesta por un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar el punto 18.

Del resultado de la votación por puntos de la Proposición anterior con las enmiendas aceptadas, el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdo del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio “pro consumidor”.

En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de fami-

lias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares que no tienen ingreso alguno.

Asimismo, sus actuaciones deben tener un fin preventivo y anticiparse a las situaciones de riesgo ya que muchas de las familias afectadas por el drama de una ejecución hipotecaria sólo ponen esta situación en conocimiento de terceros cuando el procedimiento está llegando a su fin, lo que requiere de una respuesta rápida por parte de las administraciones públicas y una eficaz tarea de información que permita evitar que esto ocurra.

La declaración de Jerez como “ciudad libre de desahucios” o la puesta en marcha de la Oficina de Intermediación Hipotecaria son pasos importantes. Sin embargo, es necesario poner en marcha, desde los Ayuntamientos, una batería de medidas que permitan avanzar y profundizar, de forma integral, en la lucha contra los desahucios y en defensa de la función social de la vivienda. Este Ayuntamiento no puede escatimar esfuerzo alguno frente a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios. Por ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponemos adoptar los siguientes **ACUERDOS**

- 1.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento de no ejecutar ningún desahucio en vivienda protegida pública.
- 2.- No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio, salvo que de forma expresa sea requerida por la autoridad judicial.
- 3.- Solicitar a las entidades bancarias o personas jurídicas que inscriban, en el plazo previsto por ley, en el registro de la propiedad todas y cada una de las viviendas que se han adjudicado por medio de subasta en ejecución hipotecaria o dación en pago.
- 4.- Potenciar la colaboración entre los juzgados, la oficina de intermediación hipotecaria y los servicios sociales, a fin de que estos últimos no sean meros tramitadores de documentación y tengan conocimiento de los procedimientos de ejecución hipotecaria que recaigan sobre vivienda habitual, pudiendo preparar las medidas de apoyo necesarias para las familias afectadas, asesorados por personas expertas en este campo que negocien directamente con las entidades bancarias.
- 5.- Proceder a la revisión de los protocolos de actuación de los servicios sociales en casos de desahucio, solicitando al juzgado la declaración de imposibilidad de proceder al lanzamiento en las ejecuciones que recaigan sobre la vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad. Para ello, los servicios sociales municipales emitirán los informes necesarios para demostrar que, efectivamente, las personas en cuestión carecen de recursos para poder acceder a una vivienda digna.
- 6.- Velar, en el marco de las competencias municipales, por garantizar el acceso a la información de la bolsa de vivienda protegida pública -y privada, cuando la hubiera- y elaborar un reglamento que, con la máxima transparencia, articule el acceso a las viviendas disponibles.
- 7.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, garantice la función social de la vivienda y establezca un censo de viviendas deshabitadas, para en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler de aquellas viviendas que estén en manos de personas físicas.
- 8.- Propiciar el realojo provisional en una vivienda de titularidad pública, en régimen de arrendamiento y siempre que se tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine. En caso de que no existiera viviendas de titularidad pública disponibles se proporcionará por parte del Ayuntamiento de Jerez una alternativa habitacional.
- 9.- Facilitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Vivienda toda la información que le sea solicitada dimanante del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, al objeto de poder ofrecer el mejor servicio a las personas que tienen dificultades para afrontar el pago de la cuota

hipotecaria mensual de su residencia habitual y permanente, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y la normativa sectorial aplicable.

- 10.- Adquirir el compromiso de, a través de los servicios sociales y previa solicitud motivada por la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía, realizar los informes necesarios para comprobar, con carácter de urgencia y en un plazo que intentará ser de 5 días, o en su defecto lo más breve posible, la situación social y económica de las personas destinatarias de, en su caso, la colaboración inter-administrativa, al objeto de determinar si la misma está en riesgo de exclusión social.
- 11.- Colaborar con la Administración Autonómica en el desarrollo de los programas destinados a solucionar los problemas de familias desahuciadas, comprometiendo los recursos humanos y los medios materiales que se determinen para la resolución de los conflictos.
- 12.- Instar al Gobierno de España a que modifique, con carácter de urgencia, el artículo 1, en su punto 2C, de la Ley 1/2013, de 14 de Mayo, en el que se considera supuesto de especial vulnerabilidad la "unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años", ampliando este supuesto al conjunto de familias con menores de edad a su cargo y delimitando ésta en los 18 años que establece la Constitución Española.
- 13.- Instar al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP; a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para su alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas, tal como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.
- 14.- Apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda se organicen para la consecución de evitar y/o paliar el dramático problema de desahucios (Paralización de desahucios, dación en pago, alquiler social, reforma Ley Hipotecaria, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil...), propiciando reuniones semestrales con todos los actores sociales para asegurar una información bidireccional entre el Ayuntamiento y estas entidades.
- 15.- Dotar a la Oficina de Intermediación Hipotecaria de los medios y recursos necesarios y dar difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda. La citada oficina debe comprometerse con los afectados, a intermediar y conciliar con la entidad bancaria una solución a los diferentes conflictos.
- 16.- Constituir una Comisión de Seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de los acuerdos recogidos en esta Moción. Estará compuesta por un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento".

14.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONSTITUCION DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE EMPLEO LOCAL.

Se conoce la siguiente Proposición:

"El artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal establece como uno de los órganos municipales de participación ciudadana el Consejo Social de la Ciudad con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en materia desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas.

Regulada su composición y funcionamiento en el Reglamento de Participación Ciudadana y en su propio Reglamento se constituyó el 8 de abril de 2013, siendo uno de sus principales resultados la elaboración del I Plan de Empleo Local.

Este Plan dotado de 1,2 millones de euros es un plan pionero que incluía medidas formativas con la realización de 10 cursos de formación que incluyen prácticas en empresas y la posibilidad de contratación en dichas empresas; medidas de incentivos a las nuevas altas de autónomos y de apoyo a la contratación a través de una Ordenanza municipal y medidas destinadas a la captación de inversiones con bonificación del

precio del suelo público industrial. También incluía igualmente bonificaciones de licencias y tasas municipales vía subvención.

El Gobierno del PP dejó la consignación presupuestaria necesaria e iniciados los expedientes de contratación que permitían a las empresas presentar sus ofertas para organizar e impartir 10 cursos de seis meses de duración a un total de 150 personas en situación de desempleo, por valor de 292.500 euros en total. Plan que además incluía un porcentaje de contratación a las empresas donde los alumnos hicieran las prácticas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Alcaldía a la constitución del Consejo Social de la Ciudad de manera urgente, así como a la puesta en marcha del I Plan de Empleo Local".

Por parte del Grupo Municipal Ganemos Jerez se presenta la siguiente enmienda:

"INSTAR A LA ALCALDÍA A LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MANERA URGENTE: (añadir)"... y que a tal objeto convoque una reunión de portavoces para tratar la designación de la Presidencia de dicho Consejo además de la designación de los cuatro vocales que corresponden a la Alcaldía, aceptando que dichos nombramientos recaigan en personas que cuenten con la conformidad y el respaldo de la mayoría de los grupos políticos de esta Corporación, buscando el máximo consenso y a ser posible la unanimidad. Para ello es necesario abrir un proceso sobre los criterios para elegir a estas personas y poner en juego nombres propios de expertos/as o especialistas de reconocido prestigio, por su actividad laboral, profesional, institucional, social o asociativa, en el ámbito de desarrollo económico local y planificación estratégica de la ciudad y que, como pedimos, reúnan el máximo consenso".

PONER EN MARCHA (añadir) las actividades de formación con compromiso de empleo recogidas en el I PLAN DE EMPLEO LOCAL: (añadir) una vez resueltos los graves problemas observados tanto en los pliegos de condiciones, que deben respetar el espíritu y los objetivos del Plan, como en la tramitación de los expedientes de contratación de dichas actividades de formación, de acuerdo con los requisitos legales que han de observarse".

Abre el debate la **Sr. García-Pelayo Jurado** y da la bienvenida en primer lugar a Carmen Pina, deseándole lo mejor en esta Corporación municipal; es la primera vez que intervengo en el pleno, así que desearles también lo mejor a todos y a todas los compañeros y compañeras de Corporación.

Quería defender una propuesta en la que pedimos se constituya el Consejo Social de la Ciudad, y en la que pedimos también que se ponga en marcha el Plan de Empleo Local que aprobó el Consejo Local de la Ciudad. Tengo cinco minutos y voy a ser lo más concisa posible.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ganemos en la cual se pide que los cuatro vocales del Consejo Local que son designados, o deben ser designados, según el Reglamento de Participación, por la Alcaldesa, pues que haya acuerdo entre todos los Grupos, entre todos los ciudadanos, para hacer esa designación. Y un segundo punto en el cual se pide poner en marcha el Plan de Empleo Local, una vez que se corrijan los errores que ahora mismo impiden su puesta en marcha.

En el día de hoy hemos visto que esta iniciativa ha dado sus frutos porque ayer se reunió con el Consejo Local de la Ciudad. Y en referencia a esto, muy brevemente, en primer lugar decirles que lamentamos profundamente que durante toda la mañana, todo el día de hoy, se haya estado hablando de participación y de transparencia, y que en la reunión del Consejo Social de la Ciudad se nos obviara, no se nos invitó a pesar de que estuvieran presentes en la reunión del Consejo Social el Grupo Ganemos e Izquierda Unida; yo no sé si el Grupo Ciudadanos fue invitado a participar, y creo que suscribirán la queja que en el día de hoy hacemos que me han trasladado incluso los miembros del Consejo Social de la Ciudad.

A lo largo de los cuatro años anteriores este Consejo ha funcionado de una manera autónoma, hemos sido muy respetuosos, no ha habido en ningún caso intromisión política en las decisiones que tomaba este Consejo, ni en los pronunciamientos, y los políticos podríamos decir que nos hemos apartado de las decisiones y de las reuniones también que se han mantenido; creo que esa debe ser la tónica, el Consejo debe ser un órgano independiente, que debe estar para proponer pero, por supuesto, también para corregir las decisiones que este pleno de la Corporación, y por supuesto el grupo de Gobierno, tomen, con las que no estén de acuerdo, entiendan que no sean positivas. Por lo tanto, cuanto más autonomía mucho mejor.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda primera que hace el Grupo de Ganemos en el sentido de que los cuatro vocales puedan ser discutidos, debatidos, hablados entre todos; sí tengo que advertir que habría que

realizar una modificación al Reglamento de Participación Ciudadana, porque ahora mismo la designación, según este Reglamento, que está publicado legalmente y por lo tanto exige unos trámites de modificación, le corresponde a la Alcaldesa. Y en segundo lugar, una vez hecha esta queja en relación con la constitución, no sé si con la reunión de ayer dieron el Consejo por constituido o no, no sé si la presencia de los dos Grupos que la arrojaron para que fuera alcaldesa de la ciudad va a ser ya permanente, y por lo tanto creo que es importante que se clarifique.

Y por otro lado, en relación con los errores, evidentemente no le vamos a aceptar la parte de la propuesta en la que se habla de errores, sí la parte en la cual se habla de que el Plan de Empleo Local se tiene que poner en marcha. No ha habido errores, y le explico brevemente por qué. Miren ustedes, los ayuntamientos no tienen competencia en materia de empleo, saben ustedes que para que un ayuntamiento pueda poner en marcha cualquier iniciativa, cualquier proyecto o actuación que suponga un gasto para la Corporación municipal, para el ayuntamiento, es necesario el informe de Intervención que diga que ese gasto se puede realizar, y el informe será favorable si cumple dos requisitos el gasto, uno, porque sea competencia de la administración, es decir, en este caso el ayuntamiento; y en segundo lugar, porque haya consignación o crédito presupuestario para poder hacer el gasto. ¿Qué problema nos encontramos cuando tuvimos que abordar la ejecución o desarrollo del Plan de Empleo Local, o más que la ejecución, la aprobación de ese Plan, pues que la Intervención nos advierte que no hay competencias en el ayuntamiento, y por lo tanto, no puede autorizar el gasto, la única vía que se ve posible para que el Plan de Empleo se pueda desarrollar es que no se desarrolle desde Impulso Económico como Plan de Empleo, sino que se desarrolle como Plan de Promoción de Empleo, y que vaya dirigido especialmente a las personas que se encuentran en situación de exclusión social. Por lo tanto, lo que hicimos fue, para poder desarrollar este Plan de Empleo, convertir las medidas de formación en unas medidas dirigidas a ayudar a las personas más desfavorecidas, de tal manera que desde Bienestar Social se hicieran los informes correspondientes, que se viera como un Plan de Empleo Social, no como un Plan de Empleo puramente económico, y que de esa manera se pudiera desarrollar, por eso, cuando veo hoy el problema de que si se tiene que hacer desde Impulso Económico, que si desde Bienestar Social, les advierto con toda la humildad del mundo que como intenten llevarlo a Impulso Económico se van a encontrar con el problema que nosotros nos encontramos, solamente si se aborda desde su vertiente social se va a poder desarrollar, porque va a tener informe favorable de Intervención.

En segundo lugar, dicen ustedes que los programas de autónomos, que si se han desarrollado o no; los programas de autónomos eran semestrales, en el mes de Junio se tenían que haber resuelto todo lo que tenía que ver con las ayudas a los autónomos, tanto por darse de alta de autónomo como por contratar a una tercera persona o a un autónomo; evidentemente nosotros ya no estamos en el gobierno, esa resolución no se ha hecho. Se habla de ampliar el plazo, algo que también es erróneo, porque lo que estaba previsto era una primera resolución de concesión de ayuda a los autónomos en el mes de junio, y un segundo plazo que fuera desde junio hasta diciembre.

Por otro lado, se ha dicho también que no hay listado de empresas. No es cierto, desde Impulso Económico y desde Bienestar Social, y tengo el correo electrónico que lo puedo demostrar, todo lo que digamos y lo digo desde aquí lo podemos demostrar, se mandó una relación de empresas que debían de ser invitadas para ejecutar este Plan de Empleo Local; eso se envió a contratación y ésta, evidentemente, una vez aprobadas las bases, que se aprobaron por la Junta de Gobierno Local, tenía que sacar los pliegos; ¿por qué se hizo lo del tema del compromiso de contratación?, a las empresas se les exigía, en primer lugar, que tuvieran los medios para facilitar la formación, en este caso pues aulas, personal técnico, medios de seguridad laboral, higiene, etc. etc., y lo que se decidió en el Consejo Social de la Ciudad fue premiar a las empresas en los pliegos que aportaran un compromiso de mayor contratación, es decir, se sacan los pliegos, las empresas de Jerez se pueden presentar pero ¿Qué empresas son las que van a realizar los cursos de formación?, pues aquellas empresas que, cuando presenten sus ofertas, ofrezcan un compromiso de contratación mayor. Con eso ¿que hicimos?, no limitar la contratación, si nosotros hubiéramos puesto en los pliegos, (no sé si me estoy explicando), compromiso de contratación del 20%, pues igual estamos desaprovechando la oportunidad de que se presente una empresa que ofrezca el 80% de contratación, por eso cuando se hicieron los pliegos lo que pretendíamos era que el mayor número posible de esas personas, de esas 150, se quedaran luego trabajando gracias a ese compromiso de contratación.

En definitiva, que quería dejar claro en primer lugar, falta de respeto al resto de los Grupos políticos que no estuvimos invitados en esa reunión del Consejo Social de la Ciudad; en segundo lugar, que las informaciones que se facilitaron fueron erróneas, el programa se tiene que residenciar en Bienestar Social, si no, no va a tener nunca un informe de Intervención favorable, el programa de autónomos se tenía que haber resuelto en el mes de junio, y en el mes de junio hasta diciembre iniciar otro período de presentación de solicitud para acceder a las exenciones y bonificaciones; y en tercer lugar, el listado de empresas, aquí tengo el correo, se envió desde Bienestar Social hasta Impulso Económico, hacia personal.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que para ellos es una cuestión que, tanto se desarrolle desde Impulso Económico o desde Bienestar Social, creemos que no hay ningún problema.

Sí creemos que es importante que la composición del actual Consejo Social de la Ciudad sea prorrogada hasta que se ponga en marcha el Plan de Empleo en el que se ha estado trabajando; y donde parece que existe algún problema es en determinados matices o condiciones que vienen en el pliego de condiciones. La Sra. García-Pelayo ha comentado lo del compromiso de contratación, y creemos que lo oportuno sería que el Consejo Social, que ayer nos comentaba que no tenía claro cómo estaba eso reflejado en los pliegos, tuviéramos acceso, si es necesario, modificara esos pliegos de condiciones en la parte relacionada con los cursos, los pliegos administrativos de los cursos, si hubiera algún problema o alguna matización que hacer en cuanto a los porcentajes o el criterio del compromiso de contratación; creemos que no debería haber ningún problema en eso, pero que se haga con la mayor premura, porque entendemos que es importante hacerlo cuanto antes.

A continuación toma la palabra el **Sr. Pérez González** del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez y ratifica la queja del Partido Popular acerca de que no se nos ha invitado a ese Consejo Social, ni siquiera hemos sido comunicados, con lo cual no sabemos tampoco las consecuencias.

Dicho esto, desde Ciudadanos abogamos por la continuidad de aquellas iniciativas que supongan un beneficio para la sociedad jerezana, como creemos que es el Consejo Social, aglutinando diversos agentes sociales y económicos de la ciudad, también político, pero vemos que en este caso no hay diversidad de Grupos políticos.

Conocemos que en el último pleno del 2014, el Consejo Social de Jerez, se aprobaron las medidas incluidas en el Plan de Promoción de Empleo Local que preveía la realización de 10 cursos de formación de 6 meses de duración, con tres meses de formación teórica y 3 de formación práctica. Este Plan se basaba en tres ejes de actuación principales, como son los incentivos a las nuevas altas de autónomos, apoyo a la contratación, programa de preparación para el empleo con acciones de formación e inserción laboral, todo ello acompañado con prácticas en empresas, así como el plan de captación de inversiones, que son ejes que coinciden directamente con el ADN de Ciudadanos de apoyar a la pequeña y mediana empresa.

Desde Ciudadanos, además de apoyar la constitución y que continúe este Consejo Social, pues instar a que se nos invite, se nos comunique estas reuniones, así como que se aclare si ha habido algún tipo de avance en el desarrollo de este Plan de Empleo, o si por lo contrario está paralizado, así como saber el estado de aquella dotación presupuestaria del 1.200.000 euros.

La **Sra. Presidenta** interviene para aclarar que nadie fue invitado al Consejo. La Sra. González preguntó porque vio entrar a personas en la reunión, y se le dijo que era una reunión informativa del Consejo; se lo dijo alguien, yo estaba ya presidiendo y me dicen que quieren entrar y que está también la Sra. Fernández, y dije al Consejo que había dos miembros de la Corporación Municipal que querían estar allí, que si había algún inconveniente, y por tanto, no dio opción ni a invitar, ni nada, fue en el momento. De hecho, Sr. Pérez, hemos quedado en lo siguiente: en esta redacción que en el mes de agosto hay que volver a hacer, se va a incorporar un miembro de cada Grupo Municipal en el trabajo, igual que se va a incorporar a los técnicos, porque este ayuntamiento no puede trabajar de espaldas a los técnicos, cuando éstos no saben lo que se acuerda en determinados Consejos, para que ellos puedan hacer su trabajo. Por tanto, a la Comisión que se constituirá con el Consejo Económico Social, los técnicos y el gobierno, se quedó ayer que sería invitado un miembro de cada Grupo Municipal, por si quieren participar en la redacción del mismo, pero no hicimos invitación, fue la petición de llamar a la puerta, y el Sr. Ruiz-Berdejo llegó más tarde fue, pero ya ahí no pasó.

Seguidamente la **Sra. González Eslava** dice, en principio, agradecer al Partido Popular que acepte nuestra enmienda en el primer punto; entendemos que no hace falta la modificación del ROM, si es aceptado por todos los Grupos Políticos que la Alcaldesa delegue esa votación, y de esta manera evitaríamos ese procedimiento.

Por otra parte, permítanme que después de la reunión de ayer y de ser testigo de lo que expresaron las partes que forman el Consejo Social, no puedo estar de acuerdo con usted en que diga que el gobierno del Partido Popular ha sido respetuoso con el Consejo Social de esta ciudad; permítame que el Plan de Empleo Local ha sido un trabajo muy arduo que ha supuesto que los integrantes del Consejo trabajen duramente para conseguir el listado de las empresas, los contratos que se iban a cerrar antes de la convocatoria, e inmediatamente después a todo ese trabajo sacan ustedes unos pliegos de condiciones en los que recogen las contrataciones, cargándose, así es, Sra. Pelayo, no me mire usted así porque es así, si no, compruebe usted los pliegos de condiciones que ustedes mismos han aprobado, donde está el compromiso de las contrataciones, o sea, todo un Plan de Empleo Local con el compromiso y el espíritu y el objetivo de que haya

una formación acompañada de un compromiso de contrataciones, y de un plumazo se lo cargan ustedes; y me dice usted que ustedes son respetuosos, Sra. Pelayo, permítame que no está de acuerdo.

En cuanto a la enmienda de nosotros al punto dos, de poner en marcha este Plan de Empleo Local, evidentemente entendemos que en la reunión de ayer se pusieron de manifiesto graves problemas, uno de los problemas también era el objeto social, o sea, para que las empresas pudieran hacer las contrataciones necesitan que en el objeto social conste que se dedican a la formación, es algo que nadie ha contemplado y que entonces no permite las contrataciones, luego el tema de la exclusión social, según nos manifestaban ayer las personas que forman parte del Consejo Social, tampoco había unanimidad, ni consenso en cuanto a que el tema de la exclusión social podía no valorar la prioridad que quería darse a algunas edades, tampoco valoraba algunas capacidades y chocaban los requisitos de las empresas para las contrataciones. Y por último, lo que acabo de explicar del pliego de condiciones de las contrataciones. Por ello, entiendo que ustedes no quieran aceptar la enmienda, porque supone aceptar su error y, según la postura que lleváis manteniendo todo el día aquí, entiendo que no vais a tener esa humildad.

A continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** interviene diciendo que lo primero que quiere aclarar al Grupo de Ciudadanos y al Partido Popular es que lo que hubo ayer no fue una reunión del Consejo Social, sino una reunión informativa de los miembros, porque desde el minuto uno que nosotros hemos llegado a este gobierno, nuestro interés prioritario es el empleo, pero es verdad que los técnicos que han estado haciendo el trabajo desde el principio nos han presentado el problema. Es un problema bastante grande, además, es un problema que yo, sinceramente, empiezo a pensar que aquí hay un asunto más importante y el asunto es, y se lo pregunto a usted, Sra. Pelayo: ¿usted miente o presuntamente prevarica?, porque usted está diciendo que no había en el pliego, el pliego está aquí, aquí no hay absolutamente nada, la figura estrella que nos dijeron ayer los miembros del Consejo Social de esta Ciudad; pero si es la figura estrella, la contratación, ¿cómo nos estáis diciendo que en este pliego se ha caído?, pero el 5 de mayo y casualmente el 5 de mayo, un año y medio antes de que el Consejo Social lo aprobase, ¿cómo me está pidiendo a mí en 50 días lo que usted no fue capaz de hacer en un año y medio?; se cayó ese pliego de condiciones, la contratación, pero usted en prensa no dice eso, en prensa dice bien claro: “las empresas donde los alumnos desarrollarán los tres meses de prácticas se comprometerán a un porcentaje de contratación a la finalización del curso”, se cayeron de los pliegos, ¿qué dijo usted?, que las empresas tenían ese compromiso de contratación; el último Consejo Social que se hizo fue el 7 de febrero, los miembros de ese Consejo Social desconocían que este pliego no mantenía su figura estrella, y es más, lo explicaron, y hemos contactado con las empresas, y tenemos empresas que quieren contratar; entonces, segunda parte, usted está hablándome de plazos, esto se publica en el BOE, apertura de convocatoria, 17 de marzo de 2015, plazo de presentación hasta el 17 de julio de 2015, nota de prensa del 16 de mayo de 2015; y fíjense en la fecha, porque es importante, fecha de campaña, el Plan de Empleo Local subvenciona a unos 50 autónomos en solo un mes y medio, para abril, pero ¿cómo va a estar usted dando ayudas si estamos en plazo de presentación de solicitudes?, ¿de qué me está usted hablando?, esto es oficial, esto lo he sacado del ayuntamiento de Jerez; pero es más, 10 de junio, cuando este pleno estaba acordando un posible gobierno que pretendía deslegitimar el gobierno, el Plan de Promoción de Empleo Local ha sido de supuestos 84 autónomos, me preocupa de verdad, yo entiendo que usted estaba mintiendo, me preocupa muchísimo; entiendo que aquí estaba usted mintiendo, y estos son cosas que ustedes, este gobierno, ha publicado, que yo no me inventaba nada, pero quédese usted tranquila porque este gobierno desde el minuto uno está trabajando en enmendar esta situación, desde el minutos uno, cincuenta días que llevamos trabajando a destajo, sin tener descanso y sin ver a nuestra familia, porque ayer acordamos de la mano del Consejo Social primero, sentarnos en esa mesa con los técnicos porque son los que saben, los políticos no sabemos, el Consejo Social es una figura que tenemos que respetar, es una figura de personas, de eminencias de conocimientos muy elevados, ¿Cómo los vamos a obviar?, pues claro que los vamos a tener en cuenta, pero en esa mesa se tienen que presentar los técnicos y contrataciones. En la segunda réplica le contestaré.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. García-Pelayo Jurado** diciendo que, en primer lugar, lo lamenta porque cree que deberían estar todos contentos. Los primeros ustedes, porque somos el único ayuntamiento que, posiblemente en toda España, ha puesto en marcha un Plan de Empleo Local.

Decía la Sra. Sánchez hace un momento que le había dicho a la Sra. de Ganemos en este asunto, que íbamos a estar los cinco partidos políticos en el Consejo Social, y ahora dice usted que en el Consejo Social no tiene que haber políticos, que quienes tienen que estar son los técnicos que son los que saben de esto; yo les pediría que se pusieran ustedes de acuerdo. Me dice usted que no hay que modificar el Reglamento; si la Sra. Sánchez renuncia a las personas que puede nombrar libremente, por libre designación quiero decir, y opta a que esos puestos los ocupe los representantes de los partidos políticos, no hay problema, pero si la Sra. Sánchez no quiere renunciar a los puestos de libre designación y lo que hace es incorporar más personas no políticos al Consejo Social, sí habría que modificar el Reglamento, y hasta ahora a mí al menos

no me ha quedado claro. Dice la Sra. Álvarez que todo está mal; ustedes, desde que han llegado a este gobierno, lo único que han hecho, y lo digo con todo el cariño del mundo, ha sido quejarse; le he escuchado decir que esto es una barbaridad, que es un disparate, que no ven a la familia, que están trabajando desde.... Porque ustedes han querido, porque los jerezanos no han querido que ustedes estén ahí, ustedes son los que se han empeñado en estar ahí, por lo tanto, ahora lo que no tienen derecho en absoluto es a quejarse, ustedes están ahí porque quieren, y si no son capaces, si se les viene el mundo encima, déjenos a nosotros que nosotros sí somos capaces de resolver.

En segundo lugar, ustedes otro empeño que han tenido desde que han tomado posesión del gobierno ha sido decir que todo estaba mal, las Cuentas, el Plan de Empleo, la Delegación de Bienestar Social, la política de vivienda; yo le voy a decir algo nuevamente con toda la humildad del mundo, los ciudadanos no son tontos y no consideran que estaba todo mal, ustedes están empeñados ahora en intentar deteriorar o desgastar una acción de gobierno, simple y llanamente porque les molesta que haya sido la preferida por parte de los ciudadanos. Y le voy a decir algo, los ciudadanos han votado al Partido Popular porque sabían que las cosas se iban haciendo mínimamente bien, ¿que cuesta mucho hacerlo perfecto?, por supuesto que sí, nosotros no somos perfectos, ¿qué hay que trabajar?, por supuesto que sí, siempre, pero le voy a decir algo, hemos estado con el Consejo Social, con la Comisión Permanente del Consejo Social, se ha reunido todos los viernes a las 8 de la mañana para ese documento, que usted está tanto criticando, sacarlo adelante. El Consejo Social ha tenido una Comisión Permanente integrada por un número determinado de personas, con las que yo sigo manteniendo el contacto, se lo digo para que tenga la información, y han estado trabajando para sacar ese documento, ese documento ha sido hecho por ellos, elaborado por ellos, y la parte de la ejecución por parte de los técnicos; y ahora le voy a decir una cosa, no entren ustedes en la batalla de si lo debe de llevar Impulso Económico, que esa es la batalla que ustedes tienen, los bandos, pues ahora como lo llevaba Bienestar Social, ya Bienestar Social no, lo tiene que llevar Impulso Económico; no caigan en la trampa, porque si caen ahí, Sra. Álvarez, con lo que se van a encontrar es con un informe contrario, de seguro, que paralice totalmente el Plan de Empleo Municipal. Le voy a decir algo, creo que en materia de empleo nos tenemos que poner de acuerdo, es la principal preocupación y el principal problema de la ciudad, y ustedes, en vez de reprochar lo que se ha hecho, lo que tenían que hacer es pedir colaboración para que lo que no esté perfecto se pueda perfeccionar, pero no llegar criticando lo que se ha hecho, cuando ustedes saben perfectamente que ha habido toda la voluntad política, que lo ha elaborado el Consejo Social de la Ciudad, y en tercer lugar, que la elaboración técnica la han hecho, como usted misma ha dicho, los técnicos. Por lo tanto, le rogaría más respeto y que no intenten, sobre todo, cubrir su incapacidad responsabilizando a los demás de presuntos errores que no son.

La **Sra. Presidenta** interviene para hacer una aclaración. Yo he dicho que ayer quedamos con esa sesión informativa del Consejo Social actual, que hemos decidido que se va a mantener hasta que no arregle ese desaguado hecho por el gobierno del Partido Popular, se va a trabajar en el mes de agosto y ahí se va a poder incorporar un miembro de cada Grupo, es decir, no confunda usted la propuesta de Ganemos con lo que hemos dicho aquí.

Segundo, la verdad es que sí, poner de acuerdo; ojalá se hubieran puesto de acuerdo con esas personas que tanto han trabajado para sacar un Plan de Empleo bueno, al que usted no ha tenido en cuenta; usted ha hecho un pliego de condiciones sin el Consejo Social, y se enteraron ayer, Sra. Pelayo, de que le disteis la espalda, que no fuisteis capaz ni de consensuar, es que no conocían las claves: por tanto, le habrán informado que todos ayer se quedaron con la boca abierta cuando tuvimos la información de lo que ellos consideraban que era un buen Plan de Empleo Local, y que al final lo que estamos perdiendo son oportunidades de empleo para los jerezanos y jerezanas, que ya pudiera estar casi puesto en marcha, y un buen Plan de Empleo Local que ha trabajado el Consejo Social, y un mal pliego de condiciones que no recoge las propuestas del Plan de Empleo Local que ha hecho; y el pliego de condiciones lo hicisteis vosotros, lo aprobasteis en Junta de Gobierno Local.

En turno de réplica el **Sr. Ruíz-Berdejo García** refiere que aquí no se trata de "y tú más" o "tú mejor o tú peor", tenemos un Plan de Empleo que ha estado trabajando el Consejo Social, que hay que poner en marcha, los pliegos administrativos no recogen el compromiso de contratación, los que se aprobaron en Junta de Gobierno Local en mayo no recogen el compromiso de contratación, que nosotros entendemos que es fundamental para poner en marcha esos cursos, y ha habido distorsiones, ¿de quién es culpa la distorsión o la descoordinación?, no lo sé, lo que nos preocupa es que tenemos que solucionar esto porque hay gente ahí fuera que lo está pasando muy mal, y que esto puede permitirles tener una oportunidad. Desde Izquierda Unida entendemos que lo que tenemos que hacer es coger ese pliego de condiciones, y si no está recogido el compromiso de contratación como entiende el Consejo Social que debiera estar, corregirlo, modificarlo y aprobarlo, lo antes posible, para ponerlo en marcha, en lo relativo a los cursos. Y otra cuestión fundamental es si efectivamente una de las condiciones que está incluida en ese pliego, y que es condición si-

ne qua non, es que las empresas que opten tengan que incluir en su objeto social la formación, pues evidentemente eso es algo que las empresas que quieran optar lo tienen que saber, y hasta ahora no lo sabían, pues habrá que comunicarlo, y digo que no lo sabían porque nos lo comentaron los miembros del Consejo Social, ellos no sabían que en el objeto social de las empresas que quisieran optar tenía que estar incluida la formación; pues vamos a limar eso de que no se ha trabajado bien, o donde ha podido haber errores, y vamos a poner en marcha el Plan de Empleo. Yo creo que ahí tenemos que estar todos a una, el Consejo Social de la Ciudad puede continuar hasta que se ponga en marcha ese Plan y, si hay algún error o defecto de forma, vamos a corregirlo con el Consejo Social que es, yo entiendo, la parte que ha estado trabajando y que conoce mejor el espíritu de ese Plan de Empleo.

Seguidamente la **Sra. González Eslava** dice: hablaba usted, Sra. Pelayo, de que nosotros estamos aquí poniendo pegas o impedimentos y que tenemos que trabajar en el empleo y tal, y nosotros, lejos de esa intención, precisamente es lo que queremos hacer, y en ese sentido va nuestra enmienda. Es que no podemos llevar a cabo el Plan de Empleo porque tiene unos defectos que hay que arreglar, entonces simplemente nuestra enmienda va en relación a que se ponga en marcha el Plan de Empleo una vez que estén corregidos los pliegos de condiciones y todas aquellas cosas que había descrito antes, y que son impedimentos para poderlo llevar a cabo; entonces, ayer en el Consejo Social, por todas las partes hubo el compromiso, incluso en el mes de agosto, de seguir trabajando y no pararlo, por la urgencia de esto, porque si por algo está parado es por los impedimentos legales que evidentemente tiene. La diferencia entre vosotros y nosotros no está en la intención o en el empeño para trabajar sobre el empleo, está en la forma; por una parte, nosotros entendemos que el Plan de Empleo, o sea la ejecución del Plan de Empleo, no puede ir en contra del espíritu, del objetivo del Plan, porque eso responde a un trabajo muy arduo por parte de las personas que lo han realizado; y por otra parte, también respetuoso en cuanto a que los requisitos legales, y en relación con lo que decía el gobierno en cuanto a que se forme parte del Consejo Social, los técnicos del ayuntamiento, precisamente para que no pase lo que ha pasado, y es que cuando llega el momento de la ejecución hay unos requisitos legales que impiden que se pueda ejecutar; sólo son formas, el empeño y las ganas son las mismas por ambas partes, ¡ojalá esto se resuelva cuanto antes y empecemos a trabajar cuanto antes!, porque el empleo es uno de los principales problemas de esta ciudad, y eso es innegable, y no es una medalla ni del Partido Popular, ni del PSOE, ni de nadie, es desgraciadamente una lacra para esta ciudad; así que por eso mismo le digo que nos ponemos en marcha para que de una vez resolvamos los problemas legales de los que adolece este Plan.

A continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** manifiesta en primer lugar aclarar y agradecer a la Sra. Pelayo esos asesoramientos que me está haciendo, tendrá usted que tener en cuenta que tenga mis recelos, pero sobre todo, aclarar que yo estoy a favor del Plan de Empleo, pero no del Plan de Empleo como ustedes lo han dejado, yo solamente aquí he informado, e intento que la ciudadanía de Jerez sepa que antes de la campaña electoral usted estaba mintiendo, porque están publicados los plazos en el BOP, yo ya ahí no voy a entrar; ¿qué ruta vamos a seguir es lo que hablamos ayer con el Consejo Social?, esa es nuestra gran preocupación, porque es verdad que esto hay que sacarlo para adelante. Yo no sé si es que antes no me he aclarado bien, pero creo que he intentado dejarlo bien claro, nosotros vamos a dejar, por supuesto, que sea el Consejo Social el que siga llevando el peso del Plan de Empleo porque es su Plan de empleo, son los que conocen bien su retoño, ¿Cómo vamos a entrar nosotros ahí?, porque además vemos que es una cosa muy buena para los jerezanos, pero obviamente, aquí lo que ha habido es una separación entre ese Consejo Social y esa instrucción que se ha estado dando a los trabajadores de este ayuntamiento; no voy a entrar ni voy a consentir que, bajo ningún concepto, los trabajadores de este ayuntamiento puedan ser tachados de haber cometido errores en el pliego, ustedes son los políticos que han aprobado en Junta de Gobierno Local esos pliegos, eran muy conscientes de lo que estaban poniendo y quitando, y yo ahí no voy a entrar, los trabajadores son trabajadores leales, y muy buenos trabajadores los que hay en este ayuntamiento; aclararle que lo que hemos acordado con el Consejo Social es: primero, ir de la misma mano, sentarnos, pero que en esa sentada tenemos que tener en cuenta a esos técnicos y a esa contratación que, sin intervenir en la acción, pueden orientarle a que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió ayer, que ayer fue cuando se dieron ellos cuenta, desde el 7 de febrero no habían tenido ningún tipo de contacto, y ayer se dieron cuenta, y si no hable con esos amigos que mantiene, ayer ellos manifestaron verbalmente que no conocían el desarrollo de los pliegos, eso lo dijeron ayer allí, y nosotros agradecemos, porque son personas que se han implicado, que han buscado muchísimas empresas, que tienen esos contactos y que están por la labor de contratar a esas personas; ¿qué grupo va a estar en contra de ese posicionamiento?, ninguno, pero ha habido unos políticos, luego ha habido una intención, la ha habido, pero nuestra intención, la del gobierno, y tendiendo la mano a todos los grupos políticos, es arreglar este desaguisado que han creado ustedes lo antes posible, porque el empleo está por delante de todos los objetivos. Y le agradecería que se retirase porque obvia-

mente, por lógica imperante, ya estamos haciendo, porque desde el primer minuto estamos trabajando en ello. Muchas gracias, Sra. Pelayo.

Seguidamente interviene la **Sra. García-Pelayo Jurado** y dice que la información que yo tengo de la reunión de ayer no tiene absolutamente nada que ver con lo que ustedes me cuentan, la información que yo tengo por respeto a ustedes mismos no la voy a trasladar, incluso me llegan a decir que hasta los compañeros de otros Grupos políticos tardaron hasta diez minutos en incorporarse, que no estaban allí, tanto como dicen detrás de la puerta. Lo que sí quiero trasladarle es que resulta triste que desaprovechen una oportunidad simplemente para intentar lanzar un mensaje y es que las cosas no se estaban haciendo, por respeto al Consejo Social no voy a entrar, ellos saben todo lo que hemos trabajado con ellos, ellos lo saben, que hemos ido de la mano con ellos, ellos además siguen activos y trabajando y colaborando, lo que sí le digo de verdad es que a los jerezanos y jerezanas lo único que les preocupa es saber que ahora mismo creo que ha finalizado el Plan Urban ya en este mes de agosto si no me equivoco, mi compañero Pepe Galvín está aquí, este mes de agosto finaliza el Plan Urban, y que Jerez se queda sin Planes de Empleo; a lo largo de los años en los que el Partido Popular ha estado gobernando se ha destinado casi 20 millones de euros a planes de empleo en nuestra ciudad, incluso hemos estado anticipando los millones de euros que la Junta de Andalucía no ha puesto en Planes de Empleo, pero les quiero también advertir algo, y es que el Plan de Empleo municipal no es solamente los cursos de formación, porque además estos cursos no son la solución para el desempleo del ciudadano y ciudadana, incluye también una relación de iniciativas que son importantes, de acceso al suelo a un precio más barato dependiendo del compromiso de contratación, incluye también unas ordenanzas en las cuales la licencia de obra, la licencia de primera utilización, la de traslado, el IBI incluso se reducen, es decir, que hay que trabajar mucho, y se lo digo, que si no están dispuestos, si van a seguir quejándose, si no están con ganas, si no confían, pues que nosotros también estamos aquí dispuestos a hacer lo que sea necesario por esta ciudad. Si iniciamos el Plan de Empleo y lo pusimos en manos de los agentes económicos y sociales fue porque creímos en ellos y porque creemos que el Plan de Empleo puede ser una oportunidad para la ciudad, no solamente por el aspecto de la formación, sino fundamentalmente también por los otros aspectos. Y le voy a decir algo, de verdad, y por respeto porque no creo que sea correcto que yo traslade aquí las conversaciones que he tenido, pero no es cierto que los miembros del Consejo Social desconozcan en qué línea se ha ido trabajando y los documentos que se han aprobado, eso no es cierto, así que usted llegue hasta donde quiera, yo también llegaré hasta donde quiera.

Tom la palabra la **Sra. Presidenta** diciendo que cree que todos coincidimos que el empleo es lo fundamental, pero “sacarse el objeto social de las empresas del pliego, cuando así lo quería el Plan Local, haberlo tenido usted en cuenta, y en estos momentos esto estaría ya en marcha”.

Tenemos que pasar a votación, si la propuesta de la Sra. Álvarez de retirarla, vale.

Entiendo que el Consejo Social adoptó ayer que no se cambien, por tanto no habrá un nuevo Consejo Social hasta que éste no solucione este tema, y el Plan de Empleo Local del Partido Popular hay que modificarlo en consonancia. Votamos y hay una enmienda.

El **Sr. Ruíz-Berdejo** dice que ellos habían propuesto prorrogar la actual composición del Consejo y revisar ese pliego de condiciones con el Consejo Social. Si éste lo ve y hay que hacer algún cambio, pues se hace, no creo que haya ningún problema en apostar por esa vía.

La **Sra. García-Pelayo** refiere que lo que le trasladan a ella desde el Consejo no es lo que él le está diciendo, y que tiene que ser coherente con la información que tiene.

Y dirigiéndose al Sr. Ruíz-Berdejo, le manifiesta que a él le dirán una cosa pero a ella le dicen otra; si todos los partidos políticos hubiésemos estado presentes, posiblemente no ocurriría lo que está ocurriendo. Por lo tanto, ustedes entenderán que mantengamos la propuesta tal y como la presentamos.

Ganemos ha presentado dos enmiendas, una enmienda con dos puntos; y ya hemos dicho que el primer punto se lo vamos a aceptar y el segundo punto no se lo vamos a aceptar.

Interviene la **Sra. González Eslava** aclarando que efectivamente el grupo Ganemos ha presentado la enmienda y tiene dos puntos, el primero es acerca de la constitución del Consejo Social, para que la Presidenta delegue en los Grupos políticos la designación del Presidente y de los cuatro vocales, que le aclaro que no era sumar, sino sustituirlo, y el segundo punto es que estamos de acuerdo en poner en marcha, pero una vez resueltos los problemas de textos legales.

Responde la **Sra. García-Pelayo** manifestando que, como la enmienda me la hacen a mí, lo normal es que le conteste yo. Se lo aclaro, lo que le quiero decir es que el Grupo Popular no está de acuerdo con que los partidos políticos estén en el Consejo Social de la Ciudad, creo que éste debe ser independiente,

Lo que le quiero decir es que ustedes han trasladado antes que íbamos a estar los cuatro Grupos políticos en el Consejo Social de la Ciudad, y la enmienda que ustedes hacen es pedir que las 4 designaciones que se puedan hacer desde Alcaldía, pues que se debata, o se tome la decisión de quienes son esas personas, de acuerdo entre todos los Grupos políticos; eso es lo que nosotros le aceptamos, no que los partidos políticos estén en el Consejo Social; otra cosa es que se pueda asistir a alguna sesión como invitado, pero creemos que el Consejo Social ha funcionado muy bien.

Interviene la **Sra. Presidenta** aclarando que en ningún momento hay una enmienda aquí que diga que los Grupos Políticos participen en el Consejo; por tanto, lo que se dice es que se acuerde, en vez de con la facultad de la alcaldesa, que se designe a 4 personas en el Consejo, que nos pongamos de acuerdo en designarlos; eso es lo que dice, y no serán políticos.

Debatida la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez de conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del R.O.M., y aceptada por la proponente la primera parte de la enmienda y rechazada la segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.7 del R.O.M. se procede a la votación del punto 2 de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez para su inclusión, si procediese, en la Proposición.

“PONER EN MARCHA (añadir) las actividades de formación con compromiso de empleo recogidas en el I PLAN DE EMPLEO LOCAL: (añadir) una vez resueltos los graves problemas observados tanto en los pliegos de condiciones, que deben respetar el espíritu y los objetivos del Plan, como en la tramitación de los expedientes de contratación de dichas actividades de formación, de acuerdo con los requisitos legales que han de observarse”.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2) e IULV-CA (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar el anterior punto de la enmienda sometido a votación.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"El artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal establece como uno de los órganos municipales de participación ciudadana el Consejo Social de la Ciudad con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en materia desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas.

Regulada su composición y funcionamiento en el Reglamento de Participación Ciudadana y en su propio Reglamento se constituyó el 8 de abril de 2013, siendo uno de sus principales resultados la elaboración del I Plan de Empleo Local.

Este Plan dotado de 1,2 millones de euros es un plan pionero que incluía medidas formativas con la realización de 10 cursos de formación que incluyen prácticas en empresas y la posibilidad de contratación en dichas empresas; medidas de incentivos a las nuevas altas de autónomos y de apoyo a la contratación a través de una Ordenanza municipal y medidas destinadas a la captación de inversiones con bonificación del precio del suelo público industrial. También incluía igualmente bonificaciones de licencias y tasas municipales vía subvención.

El Gobierno del PP dejó la consignación presupuestaria necesaria e iniciados los expedientes de contratación que permitían a las empresas presentar sus ofertas para organizar e impartir 10 cursos de seis meses de duración a un total de 150 personas en situación de desempleo, por valor de 292.500 euros en total. Plan que además incluía un porcentaje de contratación a las empresas donde los alumnos hicieran las prácticas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- Instar a la Alcaldía a la constitución del Consejo Social de la Ciudad de manera urgente, y que a tal objeto convoque una reunión de portavoces para tratar la designación de la Presidencia de dicho

Consejo además de la designación de los cuatro vocales que corresponden a la Alcaldía, aceptando que dichos nombramientos recaigan en personas que cuenten con la conformidad y el respaldo de la mayoría de los grupos políticos de esta Corporación, buscando el máximo consenso y a ser posible la unanimidad. Para ello es necesario abrir un proceso sobre los criterios para elegir a estas personas y poner en juego nombres propios de expertos/as o especialistas de reconocido prestigio, por su actividad laboral, profesional, institucional, social o asociativa, en el ámbito de desarrollo económico local y planificación estratégica de la ciudad y que, como pedimos, reúnan el máximo consenso.

- La puesta en marcha de las actividades de formación con compromiso de empleo recogidas en el I Plan de Empleo Local, una vez resueltos los graves problemas observados tanto en los pliegos de condiciones, que deben respetar el espíritu y los objetivos del Plan, como en la tramitación de los expedientes de contratación de dichas actividades de formación, de acuerdo con los requisitos legales que han de observarse”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la enmienda del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

15.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE IDIOMAS PARA JOVENES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que los idiomas son hoy en día una herramienta de formación básica e indispensable entre la población joven.

El conocimiento de idiomas aumenta las oportunidades para el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo y son importantes para la mejora de la situación laboral.

Es por ello por lo que desde el Gobierno del Partido Popular se apostó por la oferta, desde el Ayuntamiento de Jerez, de cursos de idiomas subvencionados y de calidad; comenzándose a ofertar, en la Sala Paul, en los meses de verano época en la que los jóvenes de nuestra ciudad disponen de más tiempo libre para prepararse en esta materia.

La respuesta por parte de los jóvenes jerezanos fue muy positiva, siendo una alternativa estupenda al tiempo de ocio además de una herramienta importante para lograr el acceso al empleo de nuestros jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes del Ayuntamiento de Jerez a poner en marcha los talleres de idiomas para jóvenes entre 14 y 35 años que se ofertaban desde el Ayuntamiento de Jerez”.

En este momento se incorpora al salón de plenos el concejal del grupo Municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno.

Abre el debate la **Sra. Menacho Romero** agradeciendo, en primer lugar, a los jóvenes del Partido Popular, a nuevas generaciones, por traer a este pleno en nuestro nombre esta propuesta. Para nosotros es muy importante, y además en el orden del día viene justo detrás del empleo, hablar del empleo para jóvenes. La formación en idioma es quizás uno de los requisitos más importantes para que los jóvenes, no sólo de nuestra ciudad, sino los jóvenes en todo el mundo, puedan acceder a unos mejores empleos. Para nosotros es muy importante que se siga manteniendo la línea de trabajo en la que se ha hecho, no sólo por parte de la Delegación de Juventud, sino también la anterior Delegación de Impulso Económico, en la que también existían una serie de seminarios que facilitaban a los jóvenes de esta ciudad, o incluso a los desempleados de esta ciudad cuando lo hacía la Delegación de Impulso Económico donde no había ese límite de edad;

pues la facilitación de esos diplomas, cursos o conocimientos, en este caso de inglés, francés, incluso alemán, han facilitado la empleabilidad a estos jóvenes. Creo que es una línea de trabajo en la que se deben mantener para facilitar esa incorporación de los jóvenes a los puestos de trabajo.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que les parece interesante todo aquello que sea para ofrecer alternativas y posibilidades a los jóvenes de nuestra ciudad. Nos parece interesante poner en marcha talleres de idioma, y votaremos a favor para que se haga todo lo posible para poner en marcha esos talleres o, en su defecto, alguna alternativa que pueda resultar interesante para los jóvenes de nuestra ciudad.

A continuación el **Sr. Pérez González** dice que por nuestra parte, lo mismo que Izquierda Unida, todo lo que sean iniciativas de educación, de fomentar el conocimiento, la independencia de los jóvenes cuando accedan al mercado de trabajo, en principio, van a tener el apoyo del Grupo Ciudadanos.

Toma la palabra la **Sra. González Eslava** y dice que están a favor de que se hagan los talleres de idiomas para jóvenes. Entendemos que el idioma es un aspecto importante para el trabajo y la cultura de los jóvenes, y estamos a favor de que se favorezca. Pero hemos propuesto una enmienda. La leo: "La Delegación bonificará hasta el 50 % del coste de los talleres en función de la renta de la unidad familiar". Que yo sepa hasta ahora se bonificaba el 50% del coste a todas las personas. Entendemos que debíamos incluir un criterio de renta de unidad familiar para que así la bonificación favorezca a los más desfavorecidos y no a los que no la necesitan.

Interviene la **Sra. Álvarez Cabrera** manifestando que el Gobierno municipal se alegra de que el Grupo municipal Popular proponga talleres de idiomas para jóvenes entre 18 y 35 años, toda vez que la formación en idioma se ha convertido en un elemento obligatorio a integrar en los currículos educativos, y es un requisito indispensable para el futuro acceso al mercado laboral. Este Gobierno municipal se felicita porque el Grupo municipal Popular está empezando a pensar en los ciudadanos y en mejorar la situación formativa de los jóvenes, y les animamos a que sigan en esta línea.

Decimos compromiso real, porque en el Grupo Municipal, en concreto Dña. Lidia Menacho, saben de sobra que la propuesta presentada no se puede llevar a cabo; lo saben porque ha sido la actuación irresponsable de la Sra. Menacho, durante su gestión como Delegada municipal de Juventud, la que ha propiciado la imposibilidad material de impartir talleres de idioma durante este verano, con las condiciones legales necesarias y teniendo en cuenta la experiencia de procedimientos anteriores.

En la memoria de los cursos a la cual he tenido acceso después de llegar como Delegada de Juventud, en la memoria del verano 2014 se puso en conocimiento de la anterior Delegada municipal la necesidad de que para futuras convocatorias se tuviesen en cuentas determinados aspectos a mejorar, como: la duración de los cursos, especialmente el B1 de inglés, la selección de alumnos, los compromisos de permanencia, la coordinación con la empresa que impartía los cursos, y los procesos de evaluación final. La Sra. Menacho no hizo nada al respecto en estas cuestiones. Sra. Menacho, ¿sabe usted qué es un expediente de contratación?, ¿sabe que tiene unos requisitos que exige la incoación del mismo en los tiempos y formas adecuadas?, ¿la Sra. Menacho conoce la obligatoriedad de realizar la convocatoria de los talleres en tiempo y forma?, es decir, estudiando algún tipo de relación jurídica, como un pliego de condiciones, que coordinase, con un mínimo de legalidad jurídica, a los usuarios, a la empresa docente y al ayuntamiento. La Sra. Menacho dispuso de un período de tiempo, comprendido entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, para incoar el expediente de contratación. ¿Por qué no lo hizo? ¿A caso no sabía la Sra. Menacho, cuando abandonó la Delegación de Juventud, que sin el expediente de contratación no podía haber talleres de idioma?

La consecuencia de toda esta dejación intencionada ha sido que, durante el período comprendido entre septiembre de 2014 y la toma de posesión del nuevo Gobierno, la Sra. Menacho no hizo absolutamente nada para preparar el expediente de contratación para los talleres de idioma, y en estos momentos no existen las herramientas administrativas necesarias para impartir dichos talleres en condiciones legales. Ha sido su dejación manifiesta desde septiembre de 2014 la que ha propiciado que no se puedan impartir talleres de idioma durante este verano, y ahora en un claro ejercicio de cinismo político, se atreve a proponer que se impartan, cuando usted no cumplió con su obligación y responsabilidad cuando era Delegada municipal. Sra. Menacho, los principales perjudicados de su inacción ejecutiva, y ahora de su cinismo político, son los jóvenes que se quedan sin talleres y los docentes que no los van a impartir; en ellos debería haber pensado en septiembre de 2014, en febrero de 2015 y mayo de 2015. Se atreve ahora el Grupo Popular a pedir los talleres de idioma para el verano 2015, cuando saben que su anterior Delegada de Juventud no movió un dedo para preparar el expediente de contratación. Y en eso está este Gobierno. En definitiva, sus papeles, sus cursos de idiomas, para que todo el mundo lo entienda, "tiene menos papeles que un conejo de campo". Nosotros los vamos a hacer, pero estrictamente legal, y en ello están los técnicos de la Delegación de Ju-

ventud, los de la Mesa de Contratación. Están desatascando todo lo que han dejado ustedes. Por supuesto, que los talleres de idioma se tienen que hacer, y es una oportunidad para los jóvenes de esta ciudad, pero de manera absolutamente y estrictamente legal, con toda la normativa encima de la mesa. Y en eso estamos.

Seguidamente interviene la **Sra. Menacho Romero** diciendo que aquí hemos venido a construir. Yo creo que se ha demostrado a lo largo de este pleno que hemos venido a construir y a aportar nuestra experiencia, pero también nuestros conocimientos, y aportar una mejora para los jóvenes. No he puesto en la propuesta cómo lo tiene que hacer o cómo lo tiene que dejar de hacer, o cómo impartir estos talleres de idioma, pero yo creo que en el sentido coincidimos todos y así ha sido el debate. Es importante que trabajemos ya, que dejemos de mirar hacia atrás para lo bueno y para lo malo, y que pongamos en marcha las herramientas que usted dice que hoy no existen. Creo que han tenido tiempo suficiente para, al menos, iniciar el que estuviesen esas herramientas. Si no las han tenido, no se preocupen, tenemos tiempo, si no es en verano será en septiembre, usted sabrá, que es la actual Delegada de Juventud, cuáles son sus prioridades y cuáles son las medidas que debe llevar a cabo. Nosotros vamos a seguir apostando para que se aumente la empleabilidad de los jóvenes, así como de aquellos que estén desempleados. En esta propuesta hablamos de los jóvenes, pero también podemos hablar de esos mismos talleres y seminarios que desde la anterior Delegación de Impulso Económico también se llevaban a cabo. Para nosotros lo prioritario es trabajar por el empleo y trabajar por la inserción, en este caso, de los jóvenes pero también de todo aquel que se encuentre desempleado en nuestra ciudad. Vamos a seguir trabajando por eso, y me da igual si usted me quiere echar las culpas, no nos van a callar la boca y vamos a seguir trayendo propuestas a este pleno municipal.

A continuación el **Sr. Ruíz-Berdejo García** refiere que, ahora que ha dicho la Sra. Menacho lo de que no se le va a callar la boca y antes tuvo un divertido lapsus el Sr. Saldaña con lo de la Ley Mordaza, espero que después nos voten a favor la propuesta contra la Ley Mordaza.

Respecto a los talleres, volvemos a insistir que es importante poner en marcha esos talleres. A nosotros la historia de "los que tú has hecho están mal, los que yo voy a hacer están mejor, etc." no nos parece lo importante, lo importante es que se trabaje, y que si se pueden mejorar esos talleres y ponerse en marcha de mejor manera, pues bienvenidos sean. Insisto en que tenemos que apostar por esos talleres de idioma.

Toma la palabra la **Sra. González Eslava** y dice que por su parte insisten en la enmienda propuesta, en cuanto entienden que la empleabilidad de los jóvenes es bastante más dificultosa con la falta de recursos.

Seguidamente la **Sra. Álvarez Cabrera** dice que van a estar en esa línea, en la de tener los talleres, pero desde la absoluta legalidad. Que no pueden salir ahora en verano, yo no he parado absolutamente en ninguna Delegación nada de nada, lo que no sale es porque tenemos los informes parados; eso aclararlo. Por supuesto que vamos a trabajar en esa línea, por el bien de los jóvenes de esta ciudad, pero sí que me gustaría aclarar que si no salen en verano es porque hay un expediente informando de esos problemas legales. Muchas gracias.

Finalmente toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** pidiendo, en primer lugar, perdón al Grupo de Ganemos porque sí es verdad que no he intervenido en cuanto a su enmienda. En la anterior aplicación que teníamos de los talleres estaba previsto un informe social de que a aquellas personas que no tuviesen recursos se les facilitase el 100%, la gratuidad. No tenemos ningún problema en esta enmienda porque es una enmienda abierta. Lo que quiero es que se impartan los cursos y talleres de idioma, por lo que aceptamos totalmente ésta u otras enmiendas que vengan en el mismo sentido, que es el que facilitamos.

Sólo decir que hay que tener cuidado con las acusaciones que se hacen, cuando se dice "menos papeles que un conejo de campo"; estamos en un ayuntamiento, hemos sido todos responsables, y a veces determinadas acusaciones hay que demostrarlas. Creo que hay que ser cautelosos con algunas acusaciones que se hacen, y pido el máximo respeto; si bien la confrontación política debe estar en este pleno o donde tenga que ser, pero tengan respeto al trabajo de muchísima gente durante muchos años en este ayuntamiento. Gracias.

Aceptada la enmienda que formula el Grupo Municipal Ganemos Jerez, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que los idiomas son hoy en día una herramienta de formación básica e indispensable entre la población joven.

El conocimiento de idiomas aumenta las oportunidades para el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo y son importantes para la mejora de la situación laboral.

Es por ello por lo que desde el Gobierno del Partido Popular se apostó por la oferta, desde el Ayuntamiento de Jerez, de cursos de idiomas subvencionados y de calidad; comenzándose a ofertar, en la Sala Paul, en los meses de verano época en la que los jóvenes de nuestra ciudad disponen de más tiempo libre para prepararse en esta materia.

La respuesta por parte de los jóvenes jerezanos fue muy positiva, siendo una alternativa estupenda al tiempo de ocio además de una herramienta importante para lograr el acceso al empleo de nuestros jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes del Ayuntamiento de Jerez a poner en marcha los talleres de idiomas para jóvenes entre 14 y 35 años que se ofertaban desde el Ayuntamiento de Jerez.

La Delegación bonificará hasta el 50% del coste de los talleres en función de la renta de la unidad familiar”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la enmienda de adición del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

16.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA LEY ORGANICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Más de veinte años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada “Ley Corcuera”, que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del PP ha sancionado, en su tónica del “reformazo regresivo”, una nueva Ley, que viene a sustituir la ya criticable ley del 92, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve.

La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la “Ley del miedo” o la “Ley Mordaza”. Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales.

La norma tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los escraches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que “no es posible decir a priori si un escrache es o no legal”), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer “zonas de seguridad” en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que esta “Ley Mordaza”, vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad.

Y no únicamente tiene esta opinión IU, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ya calificó el proyecto de ley de "altamente problemática" la propuesta de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación.

Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.

La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.

Concluimos, exponiendo que esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el código penal, y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno europeo democrático, que convierte a este país, en una República bananera.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno de Jerez adoptar los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

Tercero.- Exigimos la dimisión del Ministro del Interior, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales, son inconcebibles en una democracia, así como, por su reiterada disposición de conculcar los derechos humanos, a tenor de la disposición de legalización de las "devoluciones en Caliente" en la frontera de Ceuta y Melilla, contrarias a la normativa internacional y que tratan de manera inmoral e inhumana a numerosos seres humanos en nuestras fronteras y que solo desean una vida mejor.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados".

Toma la palabra el **Sr. Rosado Armario** diciendo que desde Ciudadanos entendemos, por un lado, que la llamada Ley Mordaza es producto de un calentón político y que pisotea derechos fundamentales. Nos mostramos partidarios de modificar algunos de los artículos de la Ley 4/2015, especialmente aquellos que restringen los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión. Entendemos también que dicha Ley supone un paso atrás en la división de poderes, ya que esta Ley propicia que sea el Gobierno y no los jueces los que multen a los manifestantes y a la oposición política. Por otro lado, también y no obstante, no hay que confundir la Ley Mordaza con el incivismo, que también hay que perseguir. Hasta que no haya más debates consensuados entre todas las fuerzas políticas, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, no votaremos en consecuencia. Por ello nos vamos a abstener en el día de hoy.

A continuación el **Sr. Fernández Fernández** dice que, en primer lugar, quería hacer una pequeña aclaración a un tema que creía que era del primer pleno en el que participamos, donde algunos compañeros de Partido Popular nos llamaban Podemos. Aclarar que eso no nos ofende, por si queréis seguir utilizándolo. Si nos queréis ofender nos llamáis Partido Popular, porque nos sentiremos acusados en la Púnica y en la Gurtel.

Después de esta aclaración, estamos de acuerdo en la proposición de Izquierda Unida con esta Ley de Seguridad Ciudadana, que está diseñada por aquellos que no tienen argumentos para defender sus políticas de austeridad contra los que menos tenían. Ayer los medios de comunicación difundieron que la ONU no nos aprobaba porque la Ley ésta y otras promovidas por el Partido Popular, que está en el Gobierno, lleva a este país al descrédito internacional en política de recortes de derechos y libertades. Además animamos a los medios de comunicación públicos jerezanos a que difundan y debatan sobre este tema, para que los ciudadanos puedan tener una opción clara de en qué les puede incidir las nuevas leyes que están marcando. Por lo que vamos a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

Seguidamente interviene la **Sra. Presidenta** diciendo que, desde el Partido Socialista, no lo entendemos, no hay un solo dato que justifique la necesidad de esta Ley. Y así como no lo entendemos nosotros, también no lo entiende el 82% de ciudadanos españoles que entienden que no hay necesidad de esta Ley. Es pura ideología del Partido Popular, y por eso desde el PSOE nos hemos opuesto a cada una de las Iniciativas Parlamentarias, votando en contra a cada una de las Iniciativas Parlamentarias donde se ha debatido esta mal llamada Ley de Seguridad, pero que el pueblo ha sabido ponerle un buen nombre: La Ley Mordaza. Hemos presentado además un recurso de inconstitucionalidad, que hemos firmado los Diputados del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de los Grupos Mixtos, de UPyD, y nos hemos comprometido a derogar la Ley si en las próximas Elecciones Generales los ciudadanos nos muestran su confianza. Queremos además hacer lo posible para intentar que no nos veamos mermados, en este tiempo de vigencia de la Ley, de nuestros derechos y de nuestras libertades, que los ciudadanos sufran lo menos posible. Por eso el Partido Socialista, desde todas las Instituciones, hemos puesto en marcha una consultoría, porque cuando tú estás acostumbrado a hacer una cosa, sobre todo las personas que hemos vivido en una época democrática, no puedes entender que eso no lo puedas hacer, y por tanto va a haber dudas en los ciudadanos: ¿cómo me puedo comportar en esta situación?, ¿me puedo manifestar delante de una oficina bancaria?, es decir, algo que hacíamos, ahora nos impiden poder hacerlo. Por eso, hemos puesto esa consultoría, para que los ciudadanos puedan saber a qué se están enfrentando. Sinceramente, no necesitamos una ley para multar a los afectados de las preferentes que estén protestando en la puerta de un banco; no necesitamos una ley para aparecer en las Plataformas de desahucios, y que esas personas que están manifestándose ahí, defendiendo a una familia vulnerable, y sin embargo se vean con el miedo a que puedan ser detenidos o multados. Nosotros vamos a votar que sí a todos los puntos de la propuesta de Izquierda Unida, porque es una ley hecha a la medida ideológica, a la medida de los miedos del Partido Popular, que le ha molestado la realidad y que está dispuesto a ocultar esa realidad a fuerza de golpes de mayoría absoluta. Así que vamos a aceptar todas las propuestas.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** y dice a la Sra. Sánchez que lo que es pura ideología es que ustedes se opongan a esta ley, porque si ustedes se oponen a ella es por estar enfrentados al Partido Popular, porque esta ley lo que hace es actualizar la ley del 92, que es una ley del Partido Socialista. Sobre lo que ha dicho de los bancos, se lo ha inventado, y eso demuestra que usted no ha visto siquiera la ley.

A los Sres. de Podemos, de Ganemos, se llaman ustedes como les de la gana, a nosotros nos da igual.

A Ciudadanos, dicen ustedes que es un calentón político; yo hubiera preferido que se decidieran un poco, que dijeran sí o no. Es fácil decir calentón político, pero nos abstenemos. Llegará un momento en que habrá que mojarse.

Al Sr. Ruiz-Berdejo, le dice que la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, que es su nombre real, tiene 5 capítulos, cada uno dividido en diversos artículos, en total 54 artículos, tiene 7 disposiciones adicionales, 1 transitoria, 1 derogatoria, 5 finales, etc., en total casi 70 puntos, alguno de ellos a su vez subdivididos en otros. Es una ley muy extensa. De todo este elevado número de puntos, ustedes están en desacuerdo con 4, que son los que usted ha mencionado en su texto. Y por esos 4, con los que usted está en desacuerdo, piden, nada más y nada menos, la retirada de toda la Ley, piden la dimisión del ministro y llaman a España República bananera, supongo que en una alusión clarísima a otros países, como Venezuela, como Cuba, que sin duda tendrán una Ley de Seguridad Ciudadana estupenda y que a ustedes les encantará. Yo creo, Sr. Ruiz-Berdejo, y se lo digo con toda la simpatía y la química que tenemos, que usted es un exagerado y un poco inconsecuente, porque si vemos la Ley de Seguridad Ciudadana de países donde gobierna el equivalente a ustedes, es decir, seguidores, discípulos, del Sr. Lenin, al que usted antes hizo referencia y dijo que era un filósofo fantástico, un gran escritor, pues los que tienen esta filosofía del Sr. Lenin tienen una seguridad ciudadana, una Ley de Seguridad Ciudadana que es para "echarse la mano a la cabeza", y estoy pensando en Corea del Norte, China, en Cuba otra vez ¿por qué no?, en Venezuela....

Y ahora vamos a ver esos 4 puntos en los que ustedes no están de acuerdo. Esos 4 puntos todos se refieren al capítulo 3, y si no han criticado todo lo demás, con lo que a ustedes les gusta criticar, supongo que es porque, más o menos, ven que no son criticables. Éstos que se refieren al capítulo 3, ustedes no dicen

exactamente lo que expone cada punto, ustedes, como saben que este es un tema que a la ciudadanía le aburre, porque a la ciudadanía le interesa las cosas de Jerez, le interesa el empleo, le interesa el trabajo, y dirán: otra vez hablando del “sexo de los ángeles”; pero como le aburre un poco, ha metido un poco de demagogia, ha mencionado a los escraches, y la ley no menciona a los escraches por ninguna parte, habla de capuchas, la ley no habla de capuchas por ninguna parte, etc.

Me voy a limitar simplemente a leerle los 4 artículos en el orden por usted expuesto. El capítulo 3, art. 16, ese sería el referido a lo de las capuchas, entiendo yo: “Cuando en atención a las circunstancias concurrentes se considera razonablemente necesario que acrediten su identidad los ciudadanos para prevenir la comisión de un delito, en estos supuestos los agentes podrán realizar las comprobaciones necesarias en la vía pública o en el lugar donde se hubiese hecho el requerimiento, incluida la identificación de las personas cuyo rostro no sea visible total o parcialmente, por utilizar cualquier tipo de objeto o de prenda que lo cubra, impidiendo, dificultando la identificación, cuando fuese preciso a los efectos indicados”. Yo creo que es lógico que, si hay que identificar a un señor que la policía tiene sospecha de que puede cometer un delito, pues habrá que identificarlo, no sólo con el carnet de identidad, lo tendrá que descubrir.

Precisamente, ya que usted se atreve a llamar a esta ley, Ley Mordaza, déjeme hablar, no me ponga la mordaza a mí, déjeme explicarme a mí que voy por el punto 1.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo al Sr. Durá que, para estar en desacuerdo con la Ley Mordaza, le molesta mucho que le callen; a nosotros nos molesta más. Además la Ley Mordaza, y creo que el apelativo viene al caso, la aprueban ustedes, el gobierno del Partido Popular para, fundamentalmente, acallar la protesta ante el desacuerdo con las medidas políticas que ha venido aplicando su Gobierno. Lo que les molesta es que la gente en la calle proteste, y lo que quieren es acabar con esa protesta, y acabar a golpe de amenazas y de multas.

Usted me habla de Venezuela, de Cuba, y yo le voy a hablar a usted de España, este país, que ha tenido una dictadura durante 40 larguísimos años y ahora ve como se nos aprueba una ley, la llama usted de Seguridad Ciudadana y la llamamos nosotros Mordaza, que lo que hace es ponernos a la altura en el retroceso de derechos y libertades a los ciudadanos de aquella época, porque nos están criminalizando cuando salimos a la calle a protestar, a decir que no estamos de acuerdo con las medidas que ustedes nos están aplicando, con los recortes que ustedes están aplicando, y que están empobreciendo a todos los ciudadanos. Nosotros salimos a protestar y ustedes, por eso, quieren multar a los ciudadanos, simplemente por ejercer su libre derecho a la manifestación y a la protesta. Quieren quitar a la gente de la calle. Este es el único objetivo de esta ley, que de seguridad ciudadana tiene muy poco, y de lo que sí tiene mucho es de represión, de censura y de recortes de derechos a todos los ciudadanos de este país.

Seguidamente interviene la **Sra. Presidenta** diciendo que esto no es una Ley de seguridad, es una ley para imponer el miedo, la censura, para imponer precisamente el recorte de los derechos. Sólo hay que ver lo que ha pasado con un joven, Eduardo Díaz, de Tenerife, que puso en el facebook de la alcaldesa de la ciudad que él consideraba que los policías locales se estaban escaqueando, y por eso ha sido detenido. Se le considera una falta de respeto.

El **Sr. Durá** interrumpe diciendo que no es verdad, que no ha sido detenido, se le impondrá, quizá, una multa y se le ha advertido de que se le puede imponer una multa de 100 euros por llamar “casta de escaqueados a la policía local”.

Prosigue la **Sra. Presidenta** explicando que ella no tiene que insultar a la Policía Local porque hacen un magnífico trabajo, pero que un joven de 18 años diga esa opinión y por eso se le multe, es para que la próxima vez se lo piense y no pueda decir lo que él piensa. Por tanto, eso es lo que ustedes están haciendo; es una ley para meter miedo. En principio tiene una multa, y antes de la Ley a este joven no se le hubiera multado, ahora con la ley se le multa y la próxima vez se pensará decir cualquier tipo de cosa, sea a quien sea. Eso es lo que hace la ley que ustedes están poniendo en vigor y que afortunadamente le quedará muy poco tiempo en vigor, porque ustedes no volverán a gobernar en el Gobierno de la nación.

Toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** manifestando, primeramente que la multa a este señor de Tenerife no le ha llegado; segundo, en cualquier circunstancia, antes incluso de esta Ley de Seguridad Ciudadana, se le hubiera podido multar porque está recogido en el Código Penal, y hubiera bastado cualquier denuncia, incluso de oficio de la Fiscalía.

Se dirige al Sr. Ruíz-Berdejo diciéndole que esta ley lo que pretende es un equilibrio, que es delicado, entre la seguridad de los ciudadanos y la libertad. Esta ley no va contra las manifestaciones; léase el artículo 23: “Las autoridades a las que se refiere esta ley adoptarán las medidas necesarias para proteger la celebración de reuniones y manifestaciones”, porque en cualquier manifestación hay personas o elementos anti sistemas que cometen actos vandálicos y perturban las manifestaciones, anti sistemas, anti estado de derechos, porque ese es nuestro sistema. Nuestro sistema es un estado de derechos que querría cualquier pue-

blo de la tierra. A usted, como buen comunista, como buen discípulo de Lenin, que era un buen filósofo y un poquito asesino, le encantará lo de estado de derecho. Pues para proteger nuestro sistema, que es un estado de derechos, es para lo que se ha hecho esta Ley. Equilibrio entre libertad y seguridad. No coarta las manifestaciones, la ley protege las manifestaciones. Es una ley que se ha trabajado durante 16 meses, se ha estado debatiendo, de hecho, en el trámite del Senado 19 infracciones se han quitado y 14 han sido moduladas y otras tantas en el Senado. En conclusión es una Ley que actualiza la anterior que es del Partido Socialista, que aumenta la protección de derechos fundamentales como, precisamente, el de manifestación o el de libertad de expresión, cosa de la que en este pleno parece que estamos hoy un poquito justos, que regula mucho más la actuación policial, para que sus ciudadanos tengan más garantía. Y es una ley que lucha contra la multireincidencia delictiva, es una ley muy progresista, que cuida mucho la seguridad ciudadana, y no entendemos como ustedes, con la ideología que tienen, son capaces de aplaudir que en Venezuela el Sr. González no haya podido ver a los opositores que están en la cárcel, que ustedes digan que Lenin era un Sr. magnífico, un gran filósofo, teniendo en cuenta todo lo que tiene detrás, y que ahora vengan y nos digan a nosotros que una ley democrática del Parlamento no les parezca progresista. Yo no entiendo, y estoy seguro además que usted está diciendo lo que dice por hacer el paripé de enfrentarse al Partido Popular, pero usted, siendo comunista, será mucho más estatista que yo y estará encantado con esta ley, y si hubiera podido la hubiera apretado un poquito más.

A continuación interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que no le insulta cuando le llama discípulo de Lenin. Es curioso que vengan ustedes aquí a defendernos a Pemán, un fascista reconocido, que además no solo exaltó el levantamiento militar sino también el fascismo italiano. Ustedes lo que hacen con esta ley, y es normal que la defiendan, es coartar las libertades de la gente. ¡Pero si es que lo tienen ustedes en su ADN! ¿Le recuerdo quien es el fundador del Partido Popular, que no es otro que Manuel Fraga Iribarne, ministro franquista, y tan represor en este país?

Esta ley no es para defender la seguridad ciudadana, es para criminalizar la protesta y el descontento en la calle. Ya estaba legislado los actos vandálicos; quien comete un delito tiene una sanción y eso ya existía, no tienen que sacar esta ley que es regresiva, no es progresista. Y por eso pedimos el voto a favor, que es un voto a favor de la protesta, del libre derecho de los ciudadanos a expresar su descontento en la calle con políticas que están poniéndolos en un grave aprieto y con serias dificultades para salir adelante.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (11) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

SESIÓN DE CONTROL.-

El **Sr. Ruíz-Berdejo** propone a la Sra. Presidenta que debido a la hora (15 horas y 35 minutos) las interpelaciones se puedan responder por escrito.

La **Sra. Presidenta** contesta que el Reglamento no lo permite si el Grupo que las hace no lo admite. Y pasa a leer el tiempo que tienen para las intervenciones en las interpelaciones, según el Reglamento Orgánico Municipal, explicando cómo se computará el tiempo.

INTERPELACIONES

1. Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a las actuaciones del Gobierno Municipal respecto a la solicitud de los fondos europeos para el Plan de Actuación Integral para el desarrollo del Centro Histórico y de la Ciudad.

Se formula la siguiente interpelación:

“El Gobierno anterior conjuntamente con la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio redactó un documento que recoge la propuesta de un Plan de Actuación Integral para el desarrollo económico y social del Centro Histórico y de la ciudad con tres objetivos fundamentales cuya prioridad es el empleo y el bienestar de los ciudadanos.

El primer objetivo es la competitividad, el desarrollo económico y el apoyo al empleo con proyectos por valor de 37,5 millones a los que se suman 42 millones de un Plan de Empleo para el que también se iban a solicitar fondos europeos.

El segundo objetivo va dirigido a conseguir la excelencia de los servicios, la calidad de vida e impulso a las nuevas tecnologías, con inversiones valoradas en 78,5 millones de euros.

El tercer objetivo se concreta en la elaboración de un Plan Integral de recuperación y conservación del Centro Histórico y del patrimonio cultural por valor de 46,6 millones de euros.

Esta propuesta ya fue avanzada al comisario europeo, Miguel Arias, en el mes de marzo así como, antes, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno Municipal encaminadas a la elaboración del documento definitivo para la solicitud de los fondos europeos por un importe total de 162,6 millones de euros, a los que se suma un Plan de Empleo con un presupuesto global de 42 millones de euros, o qué propósito tiene respecto a la solicitud de estos fondos en la próxima y cercana convocatoria?"

Toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que quieren saber, y así aparece en la exposición de motivos, qué es lo que se está haciendo, en qué líneas se está trabajando, sobre todo teniendo en cuenta que en breve se van a tramitar las subvenciones para estos fondos europeos. España en octubre de 2014 firmó el acuerdo con la Unión Europea para la utilización de los fondos estructurales de inversión. Esa cantidad ascendía para España, más ó menos, a 38 millones de euros. La alcaldesa de entonces, y antes incluso, teniendo en cuenta que estamos trabajando desde hace tiempo en esos proyectos de regeneración del casco histórico, ya comentó que habíamos sido la primera ciudad que nos anticipamos a la solicitud de estos fondos europeos y se elaboró un documento de acuerdo con la Cámara de Comercio, con los empresarios, en el que se estipulaban cuáles iban a ser las líneas de subvenciones de estos fondos europeos. Es muy importante que lo consigamos, porque habíamos trabajado, en algunos casos durante cuatro años, en cuanto a la recuperación y rehabilitación del centro histórico, que ascendía en ese estudio que se hizo a unos 46 millones de euros, y que en total podría suponer una inversión para la ciudad de 162,6 millones de euros; a esos habría que sumar 42 en políticas de empleo. Ese documento se hizo público, en una exposición que se realizó en el museo de la Atalaya, a todos los agentes sociales con los que se trabajó, entendemos que se está perfilando y concluyendo. Y eso es lo que nosotros queremos conocer, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que supone participar de estos fondos europeos. Y en el caso de la recuperación del centro histórico con proyectos que suponía una inversión de 46 millones y que prácticamente cubría desde la Puerta de Rota, Plaza del Arroyo, Plaza de Belén, San Juan de los Caballeros, Plaza San Lucas, Plaza del Mercado, incluso la Plaza Estévez, es decir, esos proyectos, considerados muy importantes para la ciudad, entendemos que siguen siendo prioritarios para el actual equipo de Gobierno. La interpelación va dirigida con 3 objetivos fundamentales, el primero la creación de empleo, porque entendemos que no solamente va a suponer un empleo con los proyectos que se lleven a cabo y las personas que trabajen en esos proyectos, sino también una creación de empleo externa, que se derive de esas inversiones que se realicen a posteriores cuando esos proyectos estén concluidos. Eso desde el punto de vista de competitividad y fomento de las pequeñas empresas, sobre todo y en trabajo y en coordinación con los empresarios y la Cámara de Comercio era importante sobre todo la recuperación de los Polígonos industriales y en apoyar, precisamente, la política de incentivo de empleo por parte de la PYMES. Y en tercer lugar, la eficiencia energética y en las instalaciones municipales. Esos eran los ámbitos, y lo que intentamos conocer es qué es lo que se va a llevar a cabo, en concreto qué actuaciones ha realizado el Gobierno municipal encaminadas a la elaboración del documento definitivo para la solicitud de los fondos europeos por importe de 162,6 millones, a los que se suma un plan de empleo con un presupuesto global de 42 millones de euros. O qué propósito tiene respecto a la solicitud de estos fondos en la próxima y cercana convocatoria.

Contesta el **Sr. Galván Gómez** diciendo que es cierto que el Gobierno anterior redactó un Plan de Actuación Integral conjuntamente con la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio, prescindiendo de la opinión de agentes socio-económicos importantes como organizaciones sindicales, universidad, ONGs, o Administración provincial y autonómica, e incluso con la propia ciudadanía de Jerez. En definitiva, no validó la estrategia mediante un proceso de participación ciudadana, que todas las directrices de los fon-

dos comunitarios establecen como imprescindible para la concesión de ayudas. En la actualidad, por cierto, ninguna Administración pública, ni organismo intermedio, ha realizado una convocatoria de propuestas en los ámbitos contemplados en el citado Plan de Actuación.

El referido como Plan Integral de Recuperación y Conservación del Centro Histórico consiste en un listado de obras de reurbanización de espacios públicos y rehabilitación y construcción de inmuebles, sin finalidad alguna en la mayoría de los casos, que ignora las directrices comunitarias de desarrollo urbano sostenible. Este Plan Integral del Centro Histórico, tal y como está planteado, está destinado al fracaso. Por ello, y en respuesta a la interpelación formulada por su Grupo, es preciso indicarle que este Gobierno municipal no va a presentar una solicitud de un volumen de Fondos Europeos por valor de 162 millones de euros, que no tiene fundamento en ninguna convocatoria de propuesta y que carece de la solvencia técnica necesaria para optar a la cofinanciación comunitaria, de acuerdo con las directrices de desarrollo urbano vigente. El Gobierno está diseñando actualmente una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado, que aborde de forma coherente los problemas económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales, que afectan de forma global a Jerez, y que puedan concurrir con garantía de éxito a las eventuales convocatorias de propuestas de desarrollo urbano que las Administraciones públicas o los organismos intermedios puedan formular. El Gobierno municipal contará con todos los agentes socio-económicos de Jerez, no sólo con los empresarios, en la validación de esta estrategia de desarrollo urbano, de forma que pueda garantizarse que dicha estrategia sea el resultado de un proceso de concertación social y ciudadana, y así sea susceptible de obtener cofinanciación comunitaria. El gobierno formulará una estrategia de desarrollo urbano que sea capaz también de ejecutarla en su totalidad. Es imprescindible evitar la parálisis que durante la anterior legislatura ha efectuado a la ejecución del Proyecto de Regeneración socio-económica de la Zona Sur de Jerez, y que nos pueda obligar a renunciar a varios proyectos.

En segundo turno interviene el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que, en cuanto a la participación en este documento por otros agentes sociales, concretamente la UCA, hay que comentar que en la Mesa del Centro Histórico este documento se expuso, y se habló precisamente en la última o penúltima sesión, y a ella pertenecen no solamente los empresarios, y se hicieron documentos sobre todo en Plan de Empleo para incentivar la creación de empleo y apoyo a las PyMEs; pero lo fundamental es que hablamos, y en la Mesa no sólo están los empresarios, los comerciantes a los que interesa, sino que también están los vecinos y la UCA. Y me extraña que digan que no ha habido colaboración de la UCA, porque precisamente hay un estudio de marzo de 2015 realizado por el Sr. García Mier, que es profesor de la Universidad, y con alumnos de la Universidad, en que se hizo un análisis del conocimiento del Centro Histórico por parte de la ciudadanía. Ese estudio está ahí, y es fruto de la colaboración con la UCA. Y no solamente ha sido en ese caso, sino que ha habido muchas colaboraciones que se han llevado a cabo. Es decir que la participación del ciudadano, del comerciante, del empresario, del vecino y de la Universidad en todas las Mesas siempre se ha producido, y evidentemente se le ha invitado, incluso cuando no querían estar al principio; nosotros nunca hemos tenido inconveniente en que se sumara cualquiera que pasara por allí; no había nada de formalismo; la gente acudía a las Mesas para conocer y, sobre todo, para participar. Eso es lo que quería comentarle en cuanto al ADUS del que habla usted. El programa ADUS, por supuesto que lo solicite, es un programa de acción de desarrollo sostenible y será una de las líneas de financiación, y esperemos que no se vaya a perder, y lo único que supondría para que el ayuntamiento colaborara es solamente 8 millones en ese período 2015-2020, que se puede prorrogar hasta 2023, así que el resto vendría por financiación europea y por colaboración de las empresas que se beneficiaran de esta línea de financiación. Por lo tanto, no le habrá gustado continuar con la línea de trabajo que tenemos, que era positiva, y lo único que esperamos es que no sea perjudicial para la ciudad.

Concluye el **Sr. Galván Gómez**, diciendo que no existe esa línea de financiación de millones de euros, me gustaría que enseñara la convocatoria de esos 162 millones de euros a que tanto hace referencia, sobre todo porque no se puede estar intentando engañar a la ciudadanía con inversiones millonarias, no hay tal convocatoria, lo que sí le aseguro, como le he dicho, es que el Gobierno municipal va a trabajar con el consenso y el apoyo de todos los agentes socio-económicos de la ciudad, y se mantendrá informado de los avances que se produzcan al respecto.

2. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular respecto a la puesta en marcha del servicio de comedor para niños participantes en las escuelas y programas de verano, durante los meses de julio y agosto, en los CEIP Federico Mayo, Isabel la católica y campamentos de verano del Distrito Norte.

Se formula la siguiente interpelación:

“El pasado 1 de julio el Gobierno del PSOE anunciaba de la puesta en marcha del servicio de comedor para los niños y niñas participantes en las escuelas y programas de verano durante los meses de julio y agosto.

Dicho programa se pondría en marcha del 6 de julio al 31 de agosto en el comedor del CEIP Federico Mayo. En el CEIP Isabel La Católica del 6 al 31 de julio y para los campamentos de verano del Distrito Norte en la modalidad de bandeja para comer en casa desde el 13 de julio al 27 de agosto.

Atendiendo a que en la actualidad aún no se ha puesto en marcha este servicio de comedor, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuándo prevé la puesta en marcha del servicio de comedor escolar? ¿Prevé realizar una rectificación pública en relación a los datos ofrecidos sobre este servicio? ¿Prevé pedir disculpas a los padres y madres de los niños y niñas beneficiarios en las escuelas y programas de verano que no han podido disfrutar aún de este servicio? ¿Se ha instado a la Junta de Andalucía, organismo competente, tal y como se recoge en el Decreto Ley 8/2014 de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social; y la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas medidas del anterior decreto?”

Comienza la intervención la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que en la pasada campaña electoral el PSOE se comprometió a que llevaría a cabo los comedores en todos los centros de Primaria y de Secundaria. A fecha de hoy eso no se ha producido. El 1 de julio anunciaban que se llevarían a cabo los comedores escolares, cosa que tampoco se ha producido, se tiraron a la piscina sin agua porque de todas las propuestas que se llevan a cabo es preciso tener informe, y es una competencia que no es de este ayuntamiento, hemos solicitado el expediente de los comedores escolares puesto que el Decreto de Inclusión Social del año 2013, al que este ayuntamiento se adhirió, a fecha de hoy todavía no tenemos respuesta de esa adhesión; el año pasado yo me dirigí a la Delegada Territorial porque lo que satura a los Servicios Sociales, no cabe duda, es la Administración tan incompetente que tenemos, que recorta e incumple grave y reiteradamente con las prestaciones y recursos a los que la ciudadanía tiene derecho; abren como siempre falsas expectativas, los comedores escolares el año pasado no funcionaron, fueron un auténtico colapso del sistema de servicios sociales, porque los padres se dirigían a los centros cívicos pidiendo información; yo me dirigí a la Delegada Territorial de Educación y a la Delegada Territorial de Salud e Igualdad para que aclararan qué iba a pasar con aquella competencia que habían asumido y que además venía muy bien recogida en el Decreto de Inclusión. Nadie sabía absolutamente nada, tengo la respuesta, vergonzosa, la respuesta era que “para el curso que viene”. Este año ni siquiera, que yo sepa, se ha preguntado. Se anunció para el 1 de julio y empezaron para algunos niños, imagínense el daño que hacen; si eso es una política integradora, una política que tiene la visión global del problema, yo espero que esto no vuelva a ocurrir, porque el Gobierno de García-Pelayo hizo un esfuerzo extraordinario a través de su Plan Estratégico de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social, en hacer una política vertebrada, una política transversal, de hecho, uno de los ejes de ese Plan es la cooperación y la transversalidad, esa de la que tanto hablan, pero creo que el concepto como tal no lo tienen asumido. Son muchos los menores que están fuera de este comedor, no sé en qué estaremos cayendo, pero desde luego en una política social integradora no. Por otra parte, los padres han colapsado este año de nuevo el sistema de servicio sociales, preguntando por qué pasaba con los comedores escolares, no había respuesta; los técnicos decían que si a ellos les encargaban llevar el Programa en Zona Sur, Ceaín decía que servicios sociales, y a fecha 27 hemos solicitado la información y el expediente, y a esa fecha no tenemos claro todavía cómo se ha producido, porque lo que sí puedo decir es que muchos de los expedientes de los que ustedes hablan, y más en la Delegación que he tenido el honor de dirigir, son muchos expedientes los que están paralizados por temas administrativos solo y exclusivamente, pero no porque la voluntad política no haya sido de que ese expediente saliera. Por tanto, para mí es vergonzoso que se juegue con los sectores más vulnerables, y en este caso se está jugando con la infancia y con su referente, que son sus padres, y que además es un problema que tiene la ciudad; los comedores escolares no funcionan, no tienen las plazas adaptadas a las necesidades que presenta la ciudadanía, no solamente porque tengan un problema de dificultad económica en estos momentos, sino que ustedes que hablan tanto de igualdad, igualdad que luego no garantizan con los mecanismos y herramientas necesarias que hay que poner en marcha para garantizar esa igualdad, resulta que las mujeres que nos incorporamos a nuevos puestos de trabajo, los hombres que se incorporan, no pueden conciliar la vida familiar, porque un recurso como los comedores escolares que satisface esa necesidad, pues no están puestos en marcha en nuestra ciudad; por tanto, yo le rogaría que, cuando hicieran cualquier anuncio, que fueran serios, responsables, y que primero se informaran de cómo son los procedimientos para poder dar respuestas acertadas a la ciudadanía, porque usted hablaba de saturación y ésta no la ocasiona la falta

más o menos de profesionales que trabajan en otros ámbitos de una forma transversal, ese no es el problema, el problema, le vuelvo a repetir, es la Junta de Andalucía, que para resolver el salario social son 16 meses, el problema es la Junta de Andalucía, que para resolver una pensión no contributiva son un año y medio, y para reconocer los grados de minusvalía, que todo eso se tramita a través de los servicios sociales comunitarios.....déjeme terminar.

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que, para importarle mucho los comedores escolares, ha hecho bien poco, porque tuvieron bastantes niños en comedores escolares. Le decía que no ha hecho nada porque en ningún momento y ni en la campaña electoral este gobierno ha dicho que se iban a poner comedores escolares para todos los colegios, y si quiere ésta es la nota de prensa que está colgada en el ayuntamiento. Siempre hemos dicho que uniríamos comedores escolares a actividad escolar, porque los comedores escolares no son comedores para pobres, porque las personas que tienen necesidades especiales, las personas y los niños y niñas que son vulnerables, también tienen dignidad, y para respetarles su dignidad, comedores escolares ligados a actividad, cuando terminen la actividad o cuando han terminado la actividad que realizan se les da continuidad como en el curso escolar con una comida completa y decente y buena.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno lo primero que hicimos fue buscar de dónde sacar los recursos, y lo primero que hicimos fue irnos a la Junta de Andalucía a buscar los recursos allí, y estuvimos una mañana la Delegada de Educación y yo, y allí con todos los técnico intentamos buscar una fórmula, pero era imposible puesto que usted no había hecho su trabajo, es decir, usted no había solicitado la subvención para este programa, no la había solicitado ni este año ni el anterior, pero, como resulta que para este Gobierno sí es una prioridad el comedor escolar, nos pusimos a buscar los recursos dentro del ayuntamiento, pero fíjese que cuando llegamos al Gobierno lo primero que nos encontramos fue que la Delegación de Bienestar Social tenía el presupuesto agotado, presupuesto agotado a cero, no había dinero para nada, pero este Gobierno y el Delegado de Economía nos pusimos a trabajar y encontramos presupuesto, no sólo para seguir y terminar las ayudas hasta final de año, sino también encontramos el recurso para los comedores escolares, y en esta nota de prensa se dijo, y está entrecomillado, si quiere le enseño la prensa, pero prefiero que lo lea en la página del ayuntamiento, que está entrecomillado, "en cuanto administrativamente se pueda comenzaremos con los comedores escolares". Nosotros iniciamos un trámite que usted sabrá bien cómo funciona, porque, si han estado gobernando cuatro años, lo sabrán, incluso puede que hasta mejor que nosotros que llevamos un mes y pico; sabe que un contrato de más de 18.000 euros tiene que pasar una serie de trámites obligatorios, y además este Gobierno todo lo que va a hacer será siguiendo estrictamente la legalidad, absolutamente siguiendo estrictamente la legalidad. Tenemos todavía el servicio de contratación colapsado a unos niveles impensables, porque resulta que ustedes han dejado 28 expedientes de suministros de servicios, caducados o a punto de caducar, 52 expedientes de obras caducados o pendientes de caducar, algunos hasta con fecha del 2013; mesas de contratación a 13 de junio, 15 mesas sin convocar. Era absolutamente imposible llevar a cabo este proyecto en el tiempo estimado. Lo que hicimos fue cambiarlo, nos hemos puesto las pilas y hemos hecho un concurso por menos de 18.000 euros, que como ustedes saben es un procedimiento mucho más rápido y urgente, hemos trabajado muy duro, presionado mucho al personal de la Delegación y a todo el personal del ayuntamiento para poner en marcha estos comedores lo antes posible, y desde el día 27 están funcionando. Si quieren, les invito a que vayan a los comedores y prueben la comida, es tan buena como la que podamos comer cualquiera de nosotros en nuestra casa, la hemos probado, la Alcaldesa también, y reúne todos los requisitos que exige la sanidad, por supuesto.

De nuevo interviene la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que, a diferencia de la situación que nosotros nos encontramos en la propia Delegación, usted se ha encontrado con un presupuesto que se agotaba en el mes de agosto, no que se lo encontró agotado, sino que se agotaba en el mes de agosto.

En segundo lugar quiero decirle que yo me encontré 3 meses retrasadas las ayudas, usted se las ha encontrado al día, con un incremento considerable del 500,76% en ayudas de emergencia, o sea, que está agotado, pero nosotros hicimos durante dos años bonificaciones presupuestarias, algo que, como usted bien sabe o saben, está perfectamente regulado en nuestra legislación vigente, es posible incrementar el presupuesto, modificarlo, o sea, que problemas de ese tipo no; un año y medio pensiones no contributivas, un año y medio salario social, eso es lo que colapsa el sistema; ustedes hacen declaraciones de intenciones que luego no garantizan a través de la legislación vigente porque nunca llevan presupuesto; con el comedor ocurre lo mismo. Vamos a utilizar ideas como las que vienen recogidas en el Plan Estratégico, me siento súper orgullosa porque Jerez solamente no tenía su sistema de servicios sociales colapsados, Jerez tenía un retroceso social de envergadura, hemos hecho mucho por Jerez, por los jerezanos, y nos queda todavía mucho por hacer por este Jerez que es del siglo XXI, no del siglo XX; y el lenguaje que siempre he utilizado era adecuado a la normativa vigente, a la sociedad y a las respuestas que necesita la ciudadanía, y dejémos ya de caridad y vayamos garantizando los derechos a los que tienen lugar.

Concluye la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que en esa nota de prensa, y lo ha dicho usted, dice que se abrirán comedores para los niños con necesidades, y si usted quiere que nosotros abramos un comedor en El Altillo, no. Nosotros hemos abierto los comedores ligados a la actividad que ustedes dejaron prevista, nosotros no podíamos cambiar el Programa de Atención Social a la Infancia. Ya lo tenemos todos programados sólo y exclusivamente hasta el 31 de julio. Tampoco podíamos modificar la Escuela de Distrito porque estaba ya programada, y además dicha Escuela de Verano de Distrito es subvención de la Junta de Andalucía, y entonces, hemos puesto tal y como estaba en nuestro programa y tal como se anunció reiteradamente, comedores escolares ligados a la actividad, porque no sólo es necesario alimentar convenientemente a nuestros niños y niñas, sino que también, al mismo tiempo, hay que darles su dignidad, su dignidad como niños, como niñas y como familia, y la realidad es que es el primer año y que hemos hecho todo a contrarreloj, se ponen comedores en esta ciudad en verano, ligados a actividad, y lo mejor que pueden hacer es ir y vean a esos niños y niñas comer.

3. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular relativa al proyecto de “Jerez Capital Mundial del Motociclismo”.

De formula la siguiente interpelación:

“El Gobierno del Partido Popular en Jerez involucró a la Federación Internacional de Motociclismo y al Gobierno de España para que Jerez fuese designada como Capital Mundial del Motociclismo y que este evento fuese declarado como de especial interés público para los años 2015, 2016 y 2017.

Este evento supondría para Jerez el desarrollo de un Plan Director con inversiones en el ámbito deportivo, cultural, turístico, comercial e industrial y la captación de más de 20 millones de euros en Patrocinios y donaciones con lo que ninguna de las actividades constarían un euro a los jerezanos. Todas las actividades se financian en el cómputo global de los tres años con los fondos recibidos y bajo la supervisión del Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Hacienda.

Atendiendo a las últimas declaraciones de miembros del gobierno del PSOE, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿El Gobierno del PSOE va a continuar con el proyecto de ciudad de Jerez Capital Mundial del Motociclismo o va a renunciar a más de 20 millones de euros y la protección nacional e internacional de la marca Jerez vinculada al mundo del Motociclismo?”

Toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que ha tenido que salir porque había que defender en el Parlamento una proposición para que la Junta de Andalucía garantice la celebración del Gran Premio Mundial de Superbikes, ya que parece ser que no hay nadie aquí en Jerez que lo defienda, y hay que decir que el PSOE, su partido, ha votado en contra, Izquierda Unida en contra, y Podemos ha votado en contra y en este caso a Ciudadanos le agradecemos que haya apoyado esa Proposición, y nos ha dado tiempo de venir y hablar de este tema.

Por lo que han comentado mis compañeros, y viendo ahora los dos debates anteriores que ha habido, había tres proyectos importantes en Jerez, tres proyectos que había dejado el Partido Popular, y si a ustedes no les gustan pues los pueden cambiar y pueden hacer otros. Uno era el Plan de Empleo para intentar, después de haberlo consensuado, que las personas que tenían problemas al menos tuvieran un poquito de ayuda al principio, otro, los Fondos Europeos y otro era la Capital Mundial del Motociclismo. Usted verá, Sr. Galván, no sé si va a defender esto, no va a tener posibilidad presupuestaria, prácticamente ninguna, para hacer inversiones como no se lo invente. Lo que hicimos fue precisamente innovar en determinados asuntos. En este caso, Jerez Capital Mundial del Motociclismo, fue una creación de Jerez en la que convencimos a la Federación Internacional de Motociclismo, a la Federación Española, al Ministerio de Hacienda para que lo declarara evento de especial interés público, y también al Consejo Superior de Deportes, y es un error pensar que es un proyecto del Partido Popular; es un proyecto que ideó el Partido Popular, pero es un proyecto de ciudad, y sería un error que ustedes abandonaran ese proyecto porque cuando usted se asiente un poco más verá que tiene la oportunidad de recibir aportaciones que no tiene ahora vía presupuestaria, lo digo porque cuando usted se asiente un poco verá que tiene una posibilidad; simplemente lo que nosotros le trasladamos aquí es saber si ustedes van a continuar con el proyecto o no; el proyecto además no es un proyecto única y exclusivamente deportivo, es un proyecto de ciudad que quiere buscar la herramienta del motociclismo para generar actividad económica y empleo en determinados aspectos. Yo puedo enten-

der, dentro de la lógica, que ustedes quieren echar las culpas de todo para justificar que esto estaba muy mal y que ustedes son los que vienen a arreglarlo, pero le digo que, de todas y cada una de las cosas que ustedes hagan y digan, lo primero que deben hacer es que lo defiendan y lo acrediten, porque nosotros todas y cada una de ellas las vamos a defender aquí o donde haga falta, ante cada una de las mentiras que ustedes planteen; se lo digo simplemente para que usted lo sepa, pero no mezcle "churras con merinas". Cirjesa lo que hace es gestionar Jerez Capital Mundial del Motociclismo, pero Jerez Capital Mundial del Motociclismo es un proyecto del gobierno de España, del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Hacienda, de la Federación Española, del Ayuntamiento de Jerez y de Cirjesa, y ésta gestiona y lleva unas cuentas independientes, que el que las controla es el Interventor de la provincia de Cádiz. Le digo todo esto para que no mezcle "churras con merinas", y lo sepa.

En cuanto al calendario, ustedes lo han visto, en enero tuvimos la declaración y en apenas tres meses conseguimos el convenio interadministrativo, y en apenas un mes conseguimos 750.000 euros de patrocinio, 250 en especie y 450 en aportaciones, y en este caso hubo una firma jerezana para hacer una actuación en lo que era el Circuito. Había dos negociaciones, y usted lo sabe, de dos grandes empresas y cada una de ellas tenía previsto aportar al proyecto, como ha hecho en otros proyectos de especial interés público, 4.000.000 de euros; una de ellas para poner el nombre al Circuito, salió además en los medios de comunicación, y otra para patrocinar eventos deportivos y musicales. Además se creó una bolsa de empleo precisamente para que toda la actividad que se generara a lo largo de esos tres años, 2015, 2016 y 2017, sirviera para que los ciudadanos, la gente de Jerez, se beneficiaran de ese proyecto de ciudad. Hemos estado en los medios de comunicación en positivo, yo le pido, y se lo digo como jerezano, que no desaprovechen esa oportunidad de seguir impulsando la marca Jerez, vinculada al mundo del motociclismo, y no desaproveche esa oportunidad para conseguir fondos para poder hacer cosas en la ciudad y generar empleo, y por eso esta interpelación y decirle: ¿el gobierno del PSOE va a continuar con el proyecto de Jerez Ciudad Capital Mundial del Motociclismo?

Seguidamente el **Sr. Galván Gómez** refiere que ellos creen en el Circuito. Creemos en él como motor, nunca mejor dicho, de desarrollo económico y de empleo en la ciudad. Habría que preguntarle a usted si cree en el Circuito, porque ya usted conoce el borrador de las Cuentas Anuales de 2014, ese borrador que no ha querido formular, esa Cuentas que no ha querido que la opinión pública conociera, y que dan unas pérdidas cercanas al millón de euros; esto, como usted bien sabe, situaría a la Sociedad Cirjesa en causa de disolución. No se preocupe, estamos buscando la solución de la mano de la Junta de Andalucía desde el primer momento para salvar la Sociedad y salvar cualquier proyecto viable que se pueda hacer en el Circuito.

Habla usted de ingresos, efectivamente, el único sponsor que ha recibido el proyecto de la Capitalidad del Motor son los 450.000 euros, es el único sponsor, el único dinero efectivo que ha entrado en el proyecto de la Capitalidad, 450.000 euros destinados a una obra, no hay ninguna actividad. Por cierto, que el Gobierno se ha gastado en estos primeros seis meses 830.000 euros en actividades, algunas, como el Paseo de la Fama, 67.651 euros, el Campeonato del Mundo de freestyle, el sábado anterior a las elecciones, y que ustedes vendieron a "bombo y platillo" que era un evento gratuito, 156.658,15 euros. En definitiva, no hay ningún euro que financie estas actividades de 800.000 euros, es más plantean ustedes una serie de eventos que supondrían a las arcas municipales 2.500.000 euros más adicionales. Están aquí, son datos oficiales.

De nuevo interviene el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que el Milenio de Granada, que no lo conoce nadie, costo 12 millones de euros; el Mundial de baloncesto, que lo conocen mucha gente, costó 40 millones de euros; ustedes lo único que están consiguiendo es que se pierda la confianza en ustedes en Jerez. En un mes conseguimos, de los tres años, 450.000 euros más 250.000 euros; hay que trabajar, pero trabaje usted, busque sponsor, vaya buscándolos.

Sr. Galván, de deuda del Circuito sé mucho; cuando entramos tenía 44 millones de euros de deuda y lo hemos dejado en 30 millones de euros, 14 millones menos; no está, evidentemente, para tirar cohetes, pero hemos bajado 14 millones de euros; la causa de disolución no es por eso, haga usted una recualificación de los activos, en el período del proceso del concurso se hizo una tasación de los activos a la baja, y lo que hay que hacer es volver a tasar otra vez los activos del Circuito; y también, los patrocinios no van destinados a nada, es ilegal, son donaciones sin ningún tipo de contraprestación, y por lo tanto entran directamente en la caja que Jerez Capital Mundial del Motociclismo y lo emplea en los eventos, otra cosa distinta es que nuestro compromiso sea hacer una actuación en esa remodelación de la torre, pero legalmente, no va destinado a nada, porque legalmente la donación va directamente al patrocinio del evento. Y simplemente decirle que coja usted la hemeroteca, y no escuchará, ni leerá, ni habrá oído en ningún momento de mi boca decir que los eventos no costaban dinero. Los eventos, lo dije, lo digo y lo diré, bien gestionada la Capital Mundial del Motociclismo, no le cuestan un euro al ayuntamiento de Jerez, porque un evento, declarado de especial interés público, tiene una cuenta independiente, y todos y cada uno de esos eventos que se hagan

van auditados e intervenidos por el Interventor Provincial de Hacienda, y el saldo total de ingresos y gastos, fuera de lo que es el ayuntamiento, se carga a esa cuenta, por lo tanto, una cosa es que sea entrada gratuita, una cosa es que no cueste un euro al ayuntamiento de Jerez, y otra cosa es que no haya que pagar por los eventos. A lo mejor usted debe cobrar, pero busque patrocinadores.

Finalmente el **Sr. Galván Gómez** dice que no se ha movido nada. Le voy a insistir con los datos, el único ingreso de patrocinio son 450.000 euros, y tienen previsto 3.300.000 euros. Ustedes lo que han hecho, Sr. Saldaña, y por cierto, parece un buen y aplicado alumno de Javier Arenas, siempre invoca usted a la querrela intentando amedrentar al adversario político. A este Delegado y a este Gobierno no le va a amedrentar con ningún tipo de amenaza. He pedido una explicación sobre una serie de contratos, una aclaración aquí en el pleno, a la ciudadanía, para que dé las explicaciones oportunas. Usted ha puesto la venda antes que la herida, yo creo que le ha traicionado el subconsciente, porque creo que se apresura a hablar de consecuencias penales. Vuelvo a insistir, no han hecho ustedes el trabajo, las fiestas están costando dinero a los jerezanos; tenían previsto un gasto de más de tres millones de euros y no habían conseguido financiación para esos proyectos, pero no se preocupe, porque todos estos proyectos, y futuros, es una apuesta del Gobierno municipal. Vamos a auditarlos para analizar los que son viables, aquellos que no les cuesta ningún euro a los ciudadanos de Jerez.

4. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular relativa al procedimiento para la modificación de la Estructura de Mando del Ayuntamiento.

Se formula la siguiente interpelación:

“El Gobierno del Partido Popular en Jerez dotó a este Ayuntamiento por primera vez de una Relación de Puestos de Trabajo. En dicha Relación se incluía una Estructura de Mando.

Atendiendo a las últimas declaraciones de miembros del gobierno del PSOE, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es el procedimiento legal que van a seguir para la modificación de la Estructura de Mando del Ayuntamiento de Jerez? ¿Cuáles son los objetivos de dicha modificación?

Comienza el **Sr. Durá De Pinedo** diciendo que al inicio de la legislatura 2011-2015 se desarrolló un organigrama técnico acorde lógicamente con la estructura política que se diseñó en aquél momento. Estos puestos, los que integraban dicho organigrama, lógicamente después encontraron reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo, que se aprobó. A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de la voluntad, por usted expresada, del Gobierno municipal de remodelar el staff técnico, y esto se ha materializado en un primer momento en la adopción de diversos acuerdos de ceses y nombramientos, y porque nos parecen lógicamente muy bien, como es lógico no le vamos a preguntar por esos ceses y nombramientos, al menos no por ahora; ustedes tienen pleno derecho a formar el equipo técnico que crean más conveniente para gobernar la ciudad; si los resultados son buenos y la ciudad está bien gobernada, pues ya les felicitaremos en su hipotético momento, si los nombres escogidos para dirigir la estructura no son los adecuados, y la ciudad va mal, pues le pediremos cuenta, pero lo que sí le digo es que, aunque para nosotros y yo creo que también para los sindicatos con representación en el ayuntamiento, y por supuesto para los trabajadores, hay varias preguntas que se nos plantean con estas declaraciones suyas. Necesitamos aclaraciones, aquí se ha hablado mucho de transparencia, y en ese sentido las preguntas son muy claras y básicas.

La primera: ¿Qué línea básica van a seguir la mencionada remodelación de la estructura organizativa? Yo entiendo que son ustedes un equipo reducido, que llevan poco tiempo, pero estoy seguro de que la línea básica ya la tienen clara. ¿Cuáles son esas líneas básicas. Otra pregunta sería: ¿Hay ya algún acuerdo del órgano competente que desarrolle esa nueva estructura organizativa? Otra pregunta: ¿Tienen ya definido un organigrama con los distintos servicios, los distintos departamentos y unidades? Otra pregunta: Ese organigrama que lógicamente y obligatoriamente sería reflejo de la organización política ¿Cómo lo van a estructurar?, ¿va a estar dividido en Áreas de gobierno?, si es así, ¿en cuántas Áreas por cada Teniente de Alcalde?, ¿Cuántas Áreas de Gobierno?, ¿Han definido ya esas Áreas?. ¿Habrán un responsable técnico de cada una de esas Áreas?

Y para terminar, otra cuestión. Como ustedes saben la estructura forma parte de su capacidad de auto-organización, no hay que negociarlo con nadie, por supuesto que no tienen que negociarlo con el resto de partidos políticos y tampoco tienen que negociarlo con los sindicatos, pero al menos, y por ese ejercicio de

transparencia del que hemos estado hablando durante toda la primera mitad de este pleno, es éticamente obligatorio que informen ustedes, no sólo a la oposición política sino que, haciendo un ejercicio de transparencia, informen ustedes cumplidamente a los sindicatos.

¿Van a convocar la Mesa General de Negociación que hasta ahora por lo que yo sé no ha sido convocada?, ¿le van a informar de estos cambios en la estructura? Y como también en las mismas declaraciones en que hablaba usted de que iban a hacer estos cambios se hablaba de un ahorro, pues la pregunta es obligada: ¿Cómo van a hacer ese ahorro?, ¿van a reducir la estructura?, no la política, la técnica. Tenga usted en cuenta que todas las Delegaciones durante estos cuatro años, y también los cuatro anteriores, siempre consideraban que necesitaban más estructura y había peticiones continuas a recursos humanos del ayuntamiento para aumentar la estructura, ¿Van ustedes a aumentarla?, con lo cual aumentarían el gasto, ¿o van a reducirla?, y si no la van a reducir, ¿qué es lo que van a reducir?, ¿van a minorar los sueldos?, ¿a modificar la RPT para cambiar las valoraciones?, entonces ¿cómo piensan ustedes hacer este?. ¿Cómo van a llevar a este ahorro?

Para terminar, comentarle también que en el pasado, por ustedes y también por algunos sindicatos, se ha criticado mucho determinadas actuaciones del Gobierno anterior, se criticaba con vehemencia, incluso con mucha vehemencia, los sistemas de provisión, las comisiones de servicio, que por cierto ustedes ya están llevando a cabo comisiones de servicio que tanto criticaban, y ahora les parece un instrumento útil. Nosotros creemos que es útil. Criticaban la existencia de puestos que pudieran ser asumidos indistintamente por funcionarios y laborales, ahora ya parece que no les molesta tanto, nos parece muy bien. ¿Han cambiado ustedes de opinión o siguen opinando que todo esto que se hacía antes era criticable pero lo están haciendo porque no les queda más remedio? o ¿qué es lo que han cambiado ahora ustedes?

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que, para que no haya malentendidos, va a leer la interpelación que hace el Partido Popular: ¿Cuál es el procedimiento legal que van a seguir para la modificación de la estructura de mando del ayuntamiento de Jerez?, ¿Cuáles son los objetivos de dicha modificación?

Le contesto: El nombramiento de la estructura de Mando que se ha llevado a cabo recientemente y los que faltan por efectuarse se han hecho obviamente cumpliendo la normativa vigente. En este sentido, por si dejar de gobernar les ha producido un estado de amnesia, les voy a refrescar la memoria con una copia del informe jurídico de aquella época que avala legalmente los nombramientos provisionales por comisión de servicio, que por cierto, ustedes utilizan para hacer 137 nombramientos por este procedimiento, muchos de ellos hasta prorrogándolos por encima del tope legal. Lean el informe, refresquen la memoria, y en su contenido se exponen con todo detalle el procedimiento. (El informe jurídico se le entrega al Sr. Durá).

Interviene el **Sr. Durá de Pinedo** manifestando que a la Sra. Álvarez, de pronto le parece bien las Comisiones de Servicio, y antes las criticaban ferozmente. Sra. Álvarez, trabaja usted tan poco como el Sr. Galván; yo le he hecho a usted cinco preguntas, y usted me trae un informe jurídico, esto no es serio, esto es una falta de respeto tremenda a la oposición. Le voy a repetir la pregunta, porque es que en el próximo pleno se la voy a traer otra vez. Trabaje usted un poquito. ¿Hay ya algún acuerdo del órgano competente que desarrolle esa nueva estructura? El órgano competente usted sabe que es una resolución de Alcaldía, ¿eso existe ya?, ¿tiene ya definido ese organigrama?, tampoco me ha contestado. ¿Ese organigrama va a estar dividido en Áreas de gobierno?, tampoco me ha contestado. ¿Cuántas Áreas?, no me ha contestado. Es que no ha contestado a nada, ha traído un informe jurídico sobre las comisiones de servicio, que ya me lo leeré tranquilamente y le diré, pero yo sé que las comisiones de servicio estaban bien hechas, las hacíamos nosotros, ustedes las criticaban y ahora, por lo menos que yo sepa cuatro casos, y hay personas en comisión de servicios, entre ellos en recursos humanos dirigiendo el área; o sea, que me parece muy bien, no me parece mal que ustedes hagan cambios, si es lógico, si ustedes han entrado tendrán que apoyarse en los que ustedes confían, pero ya veremos por donde sale la confianza, pero tendrán que hacerlo, nosotros lo hicimos, todo el mundo lo hace, cualquier gobierno. Pero estas preguntas, que son muy simples, contéstemelas ahora porque tampoco le estoy preguntando la teoría de la relatividad, solamente cuatro preguntas, que si usted es responsable de este área debería de saberlas, porque un informe del 2012, cuando lo he visto ...

Para terminar, la **Sra. Álvarez Cabrera** dice que lo que no es serio es que usted presente por escrito una interpelación a la Secretaria del ayuntamiento, y ahora quiera venir a preguntarme sobre lo que usted quiera en este momento, eso sí que no es serio, Sr. Durá. Entonces, vuelvo a contestarle sobre lo que usted me ha preguntado. Vamos a hacer lo que le acabo de decir, ajustado a la absoluta legalidad. Sobre lo que usted me ha preguntado le he contestado, de lo que no ha preguntado por escrito, no le voy a contestar; no es serio que presente aquí de forma oral una interpelación que no tiene absolutamente nada que ver con la que usted ha presentado en Secretaría en fecha y forma, y yo he contestado sobre lo que usted me ha preguntado. Le invito a que en el próximo pleno me haga la pregunta en condiciones.

5. Interpelación del Grupo Del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la contratación del servicio de limpieza viaria en las barriadas rurales.

Se formula la siguiente Interpelación:

“El Gobierno del Partido Popular en Jerez inició los trámites para la contratación del servicio de limpieza viaria en las barriadas rurales.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuándo tienen previsto culminar el proceso de contratación? ¿Cuándo se iniciaría la limpieza viaria en las barriadas rurales?”.

Comienza la **Sra. Sánchez Toro** diciendo que, por poner en antecedentes a los compañeros de los Grupos políticos que se incorporan en este pleno y a los asistentes aquí, decir que cuando nosotros llegamos en la anterior legislatura al Gobierno nos encontramos que el servicio de limpieza viaria de la ciudad estaba contratado con la empresa Urbaser y que todavía está vigente ese pliego de condiciones, que en aquel entonces se tramitó. En la limpieza viaria de la ciudad no estaban incluidas las 16 barriadas rurales, lo hacían de favor. En septiembre de 2013 se procedió, conforme a la normativa legal, a la contratación del servicio de limpieza viaria de las barriadas rurales, siendo adjudicatario del mismo la empresa Elsan. Cuando llevábamos ya un año más o menos con el nuevo servicio, se procedió a la revisión del mismo con los delegados de alcaldía en las diversas reuniones que mantenemos con ellos, y se vio que todavía el nuevo sistema de limpieza seguía manteniendo carencias, y ellos nos manifestaban que querían que hubiese un servicio de limpieza viaria en las barriadas, que fuese durante más días a la semana y que a ser posible lo hiciese una persona de la propia barriada. Entonces, tras reuniones con los técnicos de diferentes Delegaciones, tanto de Medio Rural como de Contratación, de Economía y Medio Ambiente, y con los propios Delegados, se buscó una fórmula de tal manera que se iniciara un nuevo trámite de contratación para el servicio de limpieza viaria en las barriadas rurales, y además se incluyeran labores de mantenimiento y reparaciones en los edificios públicos. Este servicio propio de limpieza ya se estableció durante cinco días en cada barriada a través de 16 expedientes de contratación para la adjudicación de este servicio y mediante el procedimiento de contrato menor. Estaba dirigido a empresarios autónomos que preferentemente fueran de la barriada; tenían que acreditar su oferta, demostrar experiencia mínima para el desarrollo de los trabajos de todo el contrato y medios materiales, seguro de responsabilidad civil. El diseño de los servicios fue fruto del trabajo de conjunto con los delegados de la Delegación de Medio Rural y los delegados de Alcaldía.

A través de este nuevo servicio se obtiene mayor presencia y frecuencia, no sólo en la limpieza viaria en las barriadas rurales sino también en las labores de mantenimiento de la propia barriada. Cuando nosotros dejamos el Gobierno, este expediente se quedó ya con su informe justificativo de necesidad, el de viabilidad presupuestaria, y quedó la tramitación lista para elevarlo a la Junta de Gobierno Local; no lo pudimos hacer en aquel entonces porque, al estar ya en funciones, no se nos permitía culminar el procedimiento. Entonces, por eso esta interpelación al Pleno, y le preguntamos que ¿cuándo tienen previsto terminar el proceso de contratación de limpieza en las barriadas rurales?, y ¿cuándo se iniciaría la limpieza en las barriadas rurales?

Contesta el **Sr. Díaz Hernández** manifestando en primer lugar que le gusta que haya recordado la memoria histórica de este servicio, porque demuestra una incompetencia manifiesta de usted y el resto de su Gobierno del Partido Popular en estos últimos cuatro años, porque este servicio de limpieza en las barriadas rurales desde septiembre de 2014 se está prestando sin contrato, y me parece de una irresponsabilidad que desde septiembre de 2014 no hayan sido capaces ustedes, y está la firma de la Sra. ex alcaldesa, de renovar este servicio, cuando existe un informe de Junio de 2014 alertando de que hay que renovar el pliego, puesto que nos quedábamos sin servicio. Las preguntas se las tendría que hacer usted a usted, porque realmente me parece muy grave que se esté jugando con la mayoría de estas personas que han sido seleccionadas y que están esperando ese contrato, y que usted no haya emitido primero o se haya informado de un informe jurídico de la viabilidad de estas contrataciones; eso es lo primero porque, como bien acaba de decir usted, el expediente, que no se ha iniciado en contratación, por cierto, queda por firmar, y ha tenido usted tiempo para ello, porque ya usted estaba anunciando este servicio el 20 de noviembre de 2014, y estamos en julio de 2015, y queda pendiente la firma del informe de necesidad de gasto, el informe de valoración de oferta, que tiene que ir con la firma de usted, la propuesta de gastos, pendiente de toda la justificación del alta del autónomo, presupuesto oficial, seguro de responsabilidad civil y el informe jurídico de con-

tratación, y en el de Intervención indudablemente; queda todavía, y me parece muy lamentable que usted tenga el atrevimiento de preguntarme, que no está ni iniciado, que encima lo está anunciando usted desde el 20 de noviembre de 2014; no se puede jugar con estas familias.

Lo primero que vamos a hacer es un informe jurídico de la viabilidad de esto para no engañar a estos señores, y nosotros, si es positivo, lo valoraremos, pero me parece muy poco serio y demuestra una incompetencia manifiesta del anterior gobierno que se está jugando con estas familias, y que no nos extraña que el Partido Popular tenga no sé cuantos expedientes en contratación que no se han culminado.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Sánchez Toro** diciendo que en primer lugar pide un poco de respeto; en segundo lugar, ¿me va a decir a mí que tengamos la decencia de preguntar?, si es que el PSOE, sus compañeros, cuando estuvieron gobernando aquí dejaron fuera a las 16 barriadas rurales, y nosotros lo primero que hicimos fue incluirlas, sacar un pliego para ellas, que después se ha visto que tenía carencias, y eso es lo que estamos intentando corregir con este segundo pliego, y lo que se hacía era quitar un contrato mayor y trocearlo en 16 contratos menores para que pudiera haber 16 autónomos, uno por cada barriada rural, prestando el servicio de limpieza en su barrio, a petición de los delegados de Alcaldía. Y no es ni el primer servicio ni el último que se prorroga en este ayuntamiento, así que si en septiembre, como usted dice que caducó el de Elsam, el nuevo, si se prorroga efectivamente, no es el primero ni el último que se ha prorrogado, y precisamente no se ha hecho con anterioridad, Sr. Sánchez, porque hemos sido muy cautos en la tramitación de esto para no engañar, como usted dice, a los 16 autónomos, y esto no se elevó en mayo de 2014 para que no tuvieran que pagar un mes más de autónomos, no se elevó el 22 de mayo a Junta de Gobierno Local para que no tuviesen que pagar un mes entero, por una semana de trabajo, de autónomos; y le aclaro que sí contaba con los expedientes justificativos, tanto de la viabilidad económica como de la reserva de crédito que tenía que tener, y aquí se estuvo tramitando este expediente, que se tardó un año por lo mismo, para que no tuviera incongruencias, por técnicos de Medio Rural, técnicos de Contratación, de Economía y de Medio Ambiente, porque el expediente está en su Delegación, Sr. Díaz, en Medio Ambiente, y yo lo único que quiero saber, porque precisamente esos 16 autónomos están esperando por el trabajo y la limpieza en las barriadas, es que ¿cuándo se va a culminar el expediente?, que por desgracia, por llevarlo con seriedad, bajo esta Delegación en su momento, no lo pudo culminar este equipo de Gobierno.

Terminando interviene el **Sr. Díaz Hernández**, y dice que Urbaser estuvo prestando los servicios hasta septiembre de 2013, y que a Elsan se le ha prorrogado; corrijánlo, y me parece una barbaridad lo que usted acaba de decir, porque yo he hablado con la empresa y se ha hecho requerimiento, porque antes de llegar a Alcaldía había que pasar por otro despacho en este ayuntamiento y se le hacía un requerimiento de si se iba a renovar, e indudablemente como esto no llegaba, como no llegaban a Alcaldía, pues se quedaba todo paralizado en la antesala, y, de verdad, yo le he dicho que los servicios se están prestando, indudablemente vamos a valorar en ese informe jurídico si es posible o no, porque aquí tenemos serias dudas, y ya lo adelantamos en su momento, consideramos que esto puede ser 16 contrataciones menores, y por tanto un fraccionamiento, porque estamos hablando de que la administración contratante es este ayuntamiento, el servicio es idéntico, la suma es más de 158.000 euros y nosotros, indudablemente, vamos a ser rigurosos y si es una tramitación por procedimiento abierto así lo haremos.

6. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular relativa al procedimiento que se va a seguir para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Se formula la siguiente Interpelación:

“El Gobierno del Partido Popular en Jerez dotó a este Ayuntamiento por primera vez de una Relación de Puestos de Trabajo. Documento conforme a derecho tal y como han ratificado las numerosas sentencias judiciales que lo han avalado.

Atendiendo a las últimas declaraciones de miembros del gobierno del PSOE, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es el procedimiento legal que van a seguir para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez? ¿Cuáles son los objetivos de dicha modificación”.

Comienza el **Sr. Durá de Pinedo** manifestando que va a leer despacito para ver si es capaz esta vez de contestar algo, si sabe algo: En los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de la voluntad del

actual Gobierno municipal de modificar la RPT para conseguir un ahorro anual de 840.000 euros. Estas declaraciones fueron un titular, es decir, requiere lógicamente algunas explicaciones por su parte. La RPT puede ser modificada, por supuesto que sí, cada vez que las circunstancias lo aconsejen; se puede, e incluso se debe, modificar, en esto estamos todos de acuerdo, pero modificarlo y en el sentido de modificarlo y ahorrar 840.000 euros no es fácil, porque la RPT, a ustedes que les gusta tanto hablar de que se hará todo legalmente, una RPT de la que ya tenemos casi cinco sentencias, todas diciendo que se hizo muy legalmente, o sea, una RPT legal, bien hecha, y ustedes la van a modificar para ahorrar 840.000 euros. ¿Cómo lo van a hacer?, porque las valoraciones ya estaban bastante ajustadas, precisamente porque estábamos en un contexto de crisis. ¿Cómo lo van a hacer?, la amortización de puestos no era fácil; como ya le comenté antes hablando de la Estructura, si había alguna petición que se repetía en todas las Delegaciones era continuamente pidiendo más personal, más puestos, por ahí tampoco van a poder ustedes ahorrar mucho; y no sólo eran las Delegaciones, también los sindicatos continuamente presionaban porque consideraban que en tal sitio u otro debería haber más personal. Le recuerdo, Sra. Álvarez, además que a diferencia de la Estructura, cualquier cambio en la RPT tiene que ser llevado a la Mesa General de Negociación, ya no por transparencia sino porque es obligatorio, así que tendrán que ir a la Mesa General de Negociación, tendrán que convocar a los sindicatos, tendrán que hablar con ellos, tendrán que llevar sus propuestas y tendrán que conseguir convencerlos; yo no sé cómo lo van a conseguir. Empiezo con las preguntas, que son muy facilitas, esté atenta y estoy seguro que podrá contestarlas: Primero: ¿Pueden detallar cómo se pretende lograr el ahorro estimado en unos 840.000 euros? Segundo: ¿Van a modificar la valoración de algún puesto? Tercera: ¿Van a crear o amortizar puestos? Cuarta: ¿Han desarrollado ya algún tipo de trabajo previo? Y Quinta: ¿Han convocado a la Mesa General de negociación para negociar estos cambios?. Ya le digo que respetamos naturalmente su capacidad de auto organización, cambien la RPT como quieran, pero en aras de la transparencia, por favor, infórmenos e informen también a la Mesa General de Negociación y, por favor, contésteme a las preguntas o tráigame ya el informe del 2012, 2011, del año que usted quiera.

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera** que es igual de fácil para mí que para usted, aquí está el "papelito" con la firma del ayuntamiento, que yo no me invento absolutamente nada. Y lo voy a leer porque igual de fácil es para mí que para usted. ¿Cuál es el procedimiento legal que va a seguir para la modificación de la RPT del ayuntamiento de Jerez?, ¿Cuáles son los objetivos de dicha modificación?. Es más, en la Exposición de Motivos usted no hace ninguna vinculación entre modificación y ajuste económico, entonces yo, en aras a esa transparencia, le pido que si esas preguntas las tiene, las presente para el próximo pleno, yo le voy a responder a lo que usted ha metido en la Interpelación. Muchísimas gracias por esa comprensión. Espérese, que es docente como yo y sabe que hay que hacer un esfuerzo para que la persona que escucha entienda.

Primero, entiendo y comprendo, porque sé y conozco y tengo esos verbos encima, que desde Recursos Humanos, precisamente el viernes 8 de mayo, otra vez estamos en el mismo mes, hubo un comunicado a toda la plantilla donde dice que el camino trazado para los próximos años se basa en la revisión de la RPT, así como en la estabilidad laboral. No sé si es usted, Sr. Durá, o la Sra. Pelayo o el Sr. Saldaña, el que hace esas indicaciones a la plantilla el 8 de mayo, precisamente.

Le voy a contestar porque vengo a contestarle: el procedimiento que se va a seguir para modificar la RPT es, como no puede ser de otro modo, el que establece la normativa vigente, comprendo que me haga esa pregunta porque para ustedes el único camino a seguir no ha sido siempre el que marca la ley, pero para nosotros no hay más opción a elegir que cumplir con la normativa vigente. Y estoy leyendo muy despacito para que sea clara y fácil para usted y para mí esta comunicación que me importa muchísimo.

En cuanto a los objetivos que perseguirá la modificación de la RPT fundamentalmente es eliminar la arbitrariedad que presidió su elaboración, sus modificaciones y su aplicación. Es necesario conseguir una RPT que valore de forma objetiva cada puesto de trabajo, y a eso nos vamos a dedicar siempre contando con los representantes sindicales de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento. Ustedes saben de sobra que la RPT tiene el rechazo de la mayoría de la plantilla y de casi todos los sindicatos municipales; tuvo más de 500 reclamaciones de empleados y empleadas municipales y aún hoy se siguen recibiendo. Todo esto lo saben pero, por si lo han querido olvidar, les voy a recordar algunos de los comunicados de las distintas secciones sindicales: primero.- aquí la enseñé a cámara porque yo la tarea la traigo hecha, CGT, una revisión completa de la RPT y que todas nuestras retribuciones estén contempladas y consolidadas en nuestro específico. Segundo.- Comisiones Obreras, una RPT encaminada a beneficiar a colectivos muy concretos y que ha perjudicado sobre todo al personal de oficina; CSIF, Que se apruebe la revisión de una nueva RPT justa y equitativa que sustituya a la nefasta anterior; CISF, desde CSIFS entendemos que la solución a la RPT no pasa de seguir realizando continuos cambios y que no son más que parches; ATM, por ello nuestro sindicato seguirá denunciando la arbitrariedad; UGT, una RPT real. Sr. Javier, si ha conseguido el objetivo más importante, que es poner de acuerdo a todos los sindicatos, si todos se han manifestado en

contra de esa RPT, ¿de qué me está hablando?; si nos lo está pidiendo la plantilla de este ayuntamiento y tenemos la norma y la intención, la voluntad, se le invita a usted a este consenso y en eso vamos a trabajar.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** diciendo que va a hablar muy despacito también para que le entienda. Le digo ¿cuál es el procedimiento legal que van a seguir para la modificación de la RPT?, que como usted sabe significa relación de puestos de trabajo, y me dice usted que van a seguir el que establece la normativa vigente. ¿Sabe usted cuál es el que establece la normativa vigente?, porque no me lo ha dicho; ustedes cuando no saben qué decir dicen se hará todo según la ley, como marca la ley, pero luego realmente no dicen nada más, así que en la próxima sesión, por favor, tráigase aprendida la normativa vigente y me detalla un poco y me dice cómo lo piensan hacer, porque tampoco me ha contestado.

Dice usted que es una RPT que no es legal, le aseguro a usted que sí, que lo es, y que hemos tenido ya 7 sentencias que es legal; la Relación de Puestos de Trabajo se negoció en la Mesa General de Negociación, en plena crisis, conseguimos que los sindicatos la apoyaran; a lo largo del tiempo los sindicatos lógicamente han ido luchando para conseguir mejorar sus condiciones, y han pedido modificaciones de la RPT, efectivamente, pero en su momento, en un primer momento, la aprobaron en la Mesa y la RPT ha funcionado estos tres años, porque se aprobó en el 2012, y le recuerdo que gobiernos anteriores del mismo signo socialista en el que está usted fueron incapaces de hacerla aunque la empezaron, y de hecho provocó más que alguna fuerte turbulencia dentro del gobierno de Doña Pilar Sánchez. La RPT es absolutamente necesaria en un ayuntamiento, es un imperativo legal, el Partido Popular hizo la RPT, esta RPT está avalada por hasta siete sentencias judiciales, y no nos oponemos, insisto, en que se hagan cambios si es que hay que hacerlos; lo único que le pregunto es ¿Cuál es el procedimiento legal?, y usted me dice que el procedimiento legal que van a seguir es el procedimiento legal, pues eso se llama no contestar en absoluto.

Concluye la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo al Sr. Durá que el que no ha entendido es usted. No he dicho que haya sido ilegal, he dicho que ha sido arbitraria, entienda las diferencias de los términos, porque son funcionarios, un sindicato, todos los sindicatos han recurrido la RPT; usted me pregunta, me dice y me pide que le haga un informe técnico, yo no le voy a hacer un informe técnico, en este caso soy política, lo que le puedo hablar es de mi voluntad como política, mi voluntad como política ya la he manifestado, absoluto desgaste continuo en llegar a un consenso con todos los trabajadores y trabajadoras; por supuesto que habrá gente más o menos de acuerdo, pero desde luego, va a ser un trabajo donde nos vamos a vaciar para intentar que lo primero es escuchar a esas personas que están en esos puestos de trabajo, cosa que la anterior vez no se hizo. Creo que he sido clara y espero que haya entendido.

7. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las acciones a seguir por el gobierno para la dinamización del Mercado de la Zona Sur.

Se formula la siguiente Interpelación:

“El Gobierno del Partido Popular en Jerez a través del Plan Urban construyó el nuevo Mercado de la Zona Sur siendo inaugurado en diciembre de 2013 e iniciando su actividad comercial en octubre de 2014.

Atendiendo a las últimas declaraciones de miembros del gobierno del PSOE, se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Qué acciones tienen previstas desarrollar para la dinamización del Mercado de la Zona Sur?”

Toma la palabra el **Sr. Galván Eugenio** manifestando que él ha llevado el Plan Urban de la zona Sur, y como allí está el mercado va a aprovechar estos cinco minutos y después que diga el Delegado correspondiente qué actividades van a hacer para dinamizar el mercado de la Zona Sur.

Sr. Galván, el Plan Urban con dos años de retraso, creo que tendrá usted información de eso, si no, yo se la estoy dando; de los 700.000 euros que vinieron de Europa para iniciar el Plan, 400.000 se desviaron a otro tema, no sé a cual; la primera obra que hicieron, que era el Parque de la Igualdad, presupuesto 1.500.000 euros, se habían pagado sólo 200.000 euros, tuvimos que pagar 1.300.000 euros nosotros; el alumbrado no funcionaba, tuvimos que contratar generadores, hasta entonces no pudimos darle la luz a aquello; la explanada del mercadillo de la zona de los lunes, el mercadillo de los lunes, previa autorización del Ministerio porque hemos ido ahorrando dinero de distintos proyectos, la hemos arreglado, un presupuesto de cuatrocientos y pico mil euros, terminada la obra y pagada; el mercado de la zona sur nos lo encontramos totalmente parado, y sin cobrar el constructor, le pagamos y pudimos terminar la obra en el año 2013, cuando

tenía que haber estado terminada mucho antes; tuvimos que habilitar maquinaria y todo el mobiliario a los comerciantes de la zona del mercado porque no tenían dinero para hacerlo; tuvimos que pagarlo nosotros; el alumbrado de La Liberación y Federico Mayo también se ha hecho y terminado y pagado. Cuatro obras que los vecinos de la zona sur habían votado, se han realizado, de momento tres, y una, cuando nosotros estuvimos hasta el mes de mayo estaba en fase de licitación, que era el Centro de Mayores de la Zona Sur, y le explico, el cruce con la bajada de la Ronda de los Olivos hasta llegar a la Barriada de La Cartuja, que llevaba ocho o nueve años con unas cosas de plástico que ponen provisionales, bueno, pues eso está arreglado, a petición de los vecinos; el alumbrado de la Barriada de La Cartuja, la tercera fase que no se había hecho con el Plan E, lo hemos hecho nosotros con el Plan Urban, pagado; el porche del Colegio Poeta Carlos Alvarez, que correspondía hacerlo a la Junta de Andalucía, lo hemos hecho con el Plan Urban y pagado para que los niños no se mojen al entrar en el Colegio; la ampliación del Centro de Mayores, el proyecto lo dejamos hecho, estaba en fase de licitación, esperemos que esté a punto de terminarse. La reurbanización del parque de la Plaza José María Lara estaba también en fase de licitación cuando nosotros nos hemos marchado; el césped del campo artificial de la zona sur, de San Telmo, era el dinero dedicado a la comisaría de Policía Local, que después iniciaron ustedes y cambiaron a otro, tuvimos que emplear ese dinero en el campo de césped artificial, y que ya creo que está la obra a punto de terminarse, y se ha ido pagando puntualmente. También está pendiente el edificio infantil y de servicios sociales que también tiene el proyecto terminado, pero nos encontramos que lo habían ubicado en una zona donde iba un cable de alta tensión, tuvimos que negociar con el Obispado para poder cambiar una parcela por otra y poder realizar esa obra, espero que esté a punto de empezar, no es culpa nuestra, y después, también estábamos pendientes del graderío del Campo de la Juventud donde iban locales comerciales y que, por culpa de un problema jurídico de ese campo, ustedes tienen toda la información del Plan Urban; ese campo resulta que creía todo el mundo que era del ayuntamiento, ese campo es de la Junta de Andalucía, y ahí se han hecho actuaciones en legislaturas pasadas sin permiso de la Junta de Andalucía. No le interesa a usted que siga.

Responde el **Sr. Díaz Hernández** diciendo al Sr. Galvín que le agradece su intervención, pero al final, si lo que pretendía es dar un discurso político sobre el Plan Urban, hubiese hecho otras preguntas.

Yo creo que no se ha escuchado, se está riendo de los comerciantes de la zona sur, porque usted no ha hablado ni un minuto de la problemática de los comerciantes, y le voy a recordar a usted que nosotros sí estamos haciendo algunas medidas, y la primera es licitar todo los puestos que están libres actualmente, y lleva un año con esos puestos y aquí está ya el pliego técnico, lo que ustedes en un año no habéis sido capaces de realizar. Lo segundo que vamos a hacer es mantener el sábado la venta ambulante, que ustedes no estabais haciendo absolutamente nada para mantenerla, cuando hay una propuesta por parte de los comerciantes de que eso se mantuviera. Y por otro lado, escuchar y dar participación a todos los comerciantes; ellos nos han hecho una serie de propuestas que son una campaña de promoción y que fue anunciada el 22 de octubre de 2014, y que me gustaría que me la expliquéis también; me han pedido también una parada de autobús y actividades lúdicas y culturales en la Plaza para dinamizarla, realmente nos hemos encontrado con un mercado de abastos con su problemática por la situación de crisis, pero indudablemente la primera medida importante que demandan ellos es que se liciten los puestos libres, porque esa es la mejor medida para dinamizar ese mercado de abastos; y usted acaba de decir una cuestión que me llama poderosamente la atención, que es la luz del mercado de abastos, de la plazoleta, y hasta el día 24 de julio estaría pagado, pero no tenía luz, hasta ese día no se le ha dado luz. Le pido un poco más de seriedad y rigurosidad y límitese a la pregunta, porque realmente usted no ha dicho nada.

Nuevamente interviene el **Sr. Galvín Eugenio** y dice que empezó diciendo que, cuando usted me dijera qué actividades van a hacer para dinamizar, yo le contestaría, y empecé a hablar del Plan Urban, en primer lugar porque le hablaba de los comerciantes del mercado, de todo lo que hemos hecho por ellos, porque lo necesitaban, y por contestarle al Sr. Galvín sobre una alusión que ha hecho de que no habíamos hecho casi nada en el Plan Urban, y por eso le he contestado y he aprovechado esos minutos que son míos, hasta tanto es así que, cuando me cortan porque a esto hemos vuelto, le está usted ganando la mano a la Sra. Pilar Sánchez, por lo menos allí teníamos delante un reloj y nos daban más tiempo que nos da usted, pero bien, le voy a contestar. Mire, Sr. Díaz, nosotros, aparte de ayudarle a los comerciantes, que nos gastamos 90.000 euros en maquinaria y todo lo que han necesitado para montar porque eso no estaba recogido y había, creo que cuatro, pero se transformaban en tres por lo del Bar, la Delegación de Medio Ambiente era quien iba a sacar esa licitación, yo no estoy enterado de si se sacó o no, pero eso que quede claro.

Después, nosotros hicimos allí campaña junto con Adecosur y en combinación con los comerciantes, distintas campañas, señalética de donde estaba el mercado, mupis por toda la zona, campaña de señalización, de radio, televisión y prensa; vaya usted a la hemeroteca e infórmese, entonces era usted concejal también, se podía haber informado de eso; después hubo una campaña en Navidad de estímulo, no sólo al mercado, sino a todos los comercios de la zona sur, donde se les daban unos boletos a todas las personas que com-

praban y algunos salían premiados para estimular la compra. Dentro de la zona sur, el mercado de abastos de la zona sur fue quien más vendió. Usted sí que no me ha contestado a la dinamización que iba a ofrecer. Y lo de los vendedores ambulantes estaba previsto desde la Delegación de Medio Ambiente que fuera el viernes, que era el día que ellos tenían, lo querían el sábado, y ya de esa negociación yo no estoy enterado de cómo fue.

En cuanto a esa plaza que usted ha visto tan bonita, no estaba en el Plan Urban recogido por el PSOE cuando pidió el Plan Urban, la hemos hecho nosotros con el dinero que hemos ido ahorrando; hemos hecho esa plaza, la urbanización y el parque infantil, eso lo hemos hecho nosotros.

Termina el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que no es cierto porque eso sí venía recogido, porque en el proyecto inicial venía recogido ya un presupuesto de doscientos y pico ml euros; ahora bien, le digo a usted, nosotros nos hemos encontrado, entre los distintos mercados de abastos, con 21 puestos sin licitar, la mejor manera de dinamizar el mercado de abastos es licitando los puestos que han estado demandando los comerciantes, puesto que están ahogados por la crisis; indudablemente usted habrá ido a la inauguración de 2013, luego fue a la apertura del 2014, cuando empezaron las comerciales, y mientras tanto usted ha ido al mercado de abastos y se ha encontrado actividad comercial porque es su misión, y en el 2014, en octubre, es decir once meses más tarde, no le habéis dado una solución a los 5 puestos que quedan libres, y encima no le hacéis ni el seguimiento, si abren o no; me parece, por parte de ustedes, muy poco serio y sobre todo el abandono, porque se ha demostrado que desde octubre hasta el día de hoy no se ha hecho absolutamente nada. Las licitaciones no son cuestiones de Adecosur, las licitaciones son problemas de vuestra Delegada.

8. Interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la paralización de las obras de remodelación del Depósito de Sementales.

Se formula la siguiente Interpelación:

“El proyecto de remodelación del Depósito de Sementales supone un importante acicate económico y un instrumento de generación de empleo a la vez que supone su puesta en valor como un equipamiento público vinculado al mundo del caballo.

Conforme al Convenio entre Tragsa y el Ayuntamiento de Jerez, a principios de mayo se iniciaron la labores de remodelación del Depósito de Sementales en su primera fase y ahora nos consta que las obras están paralizadas.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente **INTERPELACION**

¿Cuál es el motivo por el que estas obras están paralizadas y qué propósito pretenden el Gobierno Municipal con esta paralización, que puede suponer la renuncia del Ministerio de Defensa a la cesión del Depósitos de Sementales?”.

Comienza la exposición el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que hemos visto que esas obras están paradas y quiero que el Sr. Camas me conteste, porque no estamos de acuerdo y es muy importante que esas instalaciones, que es equipamiento público, sea de disfrute de todos los ciudadanos durante los 365 días del año, no solamente por recuperar unas instalaciones para la ciudad sino también por la generación de economía, y en este caso por la generación de empleo, que pueda derivarse del uso que se de a aquellas instalaciones, y también, como ha comentado mi compañero Antonio Montero, la importancia en la industria turística. En ese equipamiento, una vez que se produce el pacto del Ministerio de Defensa con el convenio de cesión, y quiero hacerle mención de ese arduo trabajo que ha supuesto recuperar estas instalaciones, no tanto porque haya ningún inconveniente sino por la dificultad del procedimiento, y ha sido en negociaciones con el Ministerio de Defensa al recibir esa cesión de uso, y también con el Ministerio de Agricultura para que de común convenio se llevaran a cabo estas obras. Por lo tanto, ese arduo esfuerzo que ha supuesto para el equipo del anterior Gobierno, y siempre en colaboración con los sectores tanto de ciudadanos como el sector turístico y sobre todo con el mundo del caballo, eran esas instalaciones una forma y una oportunidad para generar sobre todo empleo y generar sobre todo economía en la ciudad. Esas instalaciones tienen como objetivo servir también para los ciudadanos como una zona de recreo y de ocio, sobre todo porque en este caso se podrá encontrar un expediente extenso, con todas las comunicaciones que ha habido con el Ministerio de Defensa, desde que se presenta el proyecto de obra, la advertencia de un informe que hace el

Ministerio de Defensa, las rectificaciones que se hacen al mismo, hasta que se autoriza y se llevan a cabo esas obras en abril de este año. Nosotros pusimos el empeño en que se llevaran a cabo y evidentemente así estaba establecido, sobre todo porque plazo para llevar a cabo estas obras vincula a la autorización y puede provocar la caducidad, precisamente, en esa cesión por parte del Ministerio que le comentaba antes Antonio Saldaña. Nosotros en estos cuatro años sufrimos la dificultad económica en el ayuntamiento, hemos logrado líneas de financiación seguras, bastante creativas, y sin esto sería imposible llevar a cabo las actuaciones que se han llevado a cabo; el recuerdo por el Plan de Pago a Proveedores fue todo para auxiliar los pequeños y medianos empresarios, recuerdo también ese convenio con Tracsa, que ha supuesto invertir en mejoras, sobre todo del firme de muchas calles, es decir, que se ha aglomerado muchas calles de la ciudad, igual que también se ha intentado con este convenio de colaboración con Tracsa rehabilitar equipamientos públicos, y no solamente hablamos de Sementales sino también del Cementerio municipal; y el Plan de Actuaciones de 2014-2015 a través del Patrimonio Municipal del Suelo, es decir, todas esas obras que solicitaban los ciudadanos, que la demandaban históricamente, se han podido llevar a cabo a través del crédito de PMS y con la Tesorería General, del canon del agua.

Volviendo por lo tanto a Sementales, nos preocupa que sea, sobre todo, por algunos posicionamientos políticos, porque si son por razones técnicas lo podremos llegar a entender. Por eso le preguntamos, lo que nos preocupa es que entienda el Grupo de Gobierno que es un proyecto también que no se tiene que hacer, y esto nos sorprende, entre otras cosas, porque estamos hablando de instalaciones que están cerradas en este proyecto que asciende a más de 700.000 euros, estamos hablando que es un cerramiento abierto para ofrecer al ciudadano esas instalaciones, y la demolición de determinadas instalaciones que estaban obsoletas y que evidentemente no son propias de ese punto de la ciudad. Por lo tanto, la pregunta y la interpelación en este caso es ¿Cuál es el motivo por el que estaban paralizadas, y qué propósito pretende el gobierno municipal con esta paralización?, que puede suponer la denuncia del Ministerio de Defensa a la cesión del Depósito de Sementales.

Toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que suscribe todo el potencial que esta zona de Jerez tiene en lo económico y para el desarrollo y la ayuda al empleo, y añadido, además, el valor como referente y como icono que en la ciudad tiene este edificio interior y todo el conglomerado, que además es histórico. Lo que ocurre es que no es nuestro, es del Ministerio de Defensa, a día de hoy eso es de dicho Ministerio, y entonces hay algunas cuestiones que a mí gustaría plantear al hilo de su requerimiento y que quizá usted me podría ayudar a dilucidar. En el año 2012 se hizo una concesión administrativa por parte del Ministerio de Defensa y se han ido renovando por un año en el 2013, 2014 y 2015, con el condicionante de que se convocara y adjudicara una concesión a un tercero; el ayuntamiento al respecto no ha convocado ningún concurso, si acaso, usted me lo puede aclarar por qué no lo hizo; en agosto de 2013 se firmó el convenio al que usted hace alusión, el arreglo del cementerio con el Ministerio de Agricultura, etc., etc., y una partida de esos casi cuatro millones de euros aproximadamente sobre esa cantidad, 1.200.000, deberían de corresponder o correspondían o se asignaron a la obra de Sementales. La pregunta que nos tenemos que hacer en esta sala y también todos los jerezanos es “si estamos en disposición de podernos gastar o queremos gastarnos 1.200.0000 euros en unas instalaciones que no son nuestras, del ayuntamiento de Jerez, que son del Ministerio de Defensa”. El 14 de mayo, unos días antes de las elecciones, se aprobó la primera fase del proyecto, que en vez del 1.200.000 se facturó en 745 mil y algo de euros, y se presentó en rueda de prensa el 21 de mayo, tres días antes de las elecciones municipales. Y la primera fase se presentó y la propuesta de la segunda fase que iba a desarrollar la empresa Tracsa. Otra pregunta que deberíamos hacernos en esta sala y también todos los jerezanos deben de conocer y responder de dar lugar sería “si tiene lógica gastarnos 645.000 euros en el cerramiento exterior de unas instalaciones que no son nuestras y que además dejarían a la vista un edificio interior que no se ha recuperado y que está prácticamente en deterioro”. Hay otra cuestión que también me gustaría plantear, no sé si usted también me podrá aclarar porque se sacó a concurso a través de Emusujesa, una empresa para la gestión del centro que ahí se pretendía desarrollar, que por cierto, tampoco se adjudicó. En resumen, Sr. Muñoz, tengo que decirle que las obras no han comenzado, si han comenzado, desconozco las condiciones en las que se están haciendo porque a día de hoy no existe acta de replanteo, y a la dirección facultativa de la obra no le consta que tampoco exista un coordinador de seguridad y de salud. Con estas condiciones, con estos elementos que pongo aquí en la mesa, dígame usted si la obra nosotros la hemos paralizado, si ustedes la emprendieron sin que realmente tuviera la documentación adecuada, y dejo a esta sala la valoración en términos generales de lo que en un futuro tenemos que hacer con esas instalaciones.

Nuevamente interviene el **Sr. Muñoz Martín** y dice que son del Ministerio de Defensa esas instalaciones evidentemente, lo que se acuerda en su convenio de cesión durante quince años y al mismo tiempo, de forma paralela, llegar a la cesión definitiva una vez que habría opciones de modificar el Plan General o ceder un suelo con intención de que fuera para viviendas. Se estaba trabajando en esa línea, lo que no puede

ser tampoco es paralizar efectivamente todo este trabajo porque si no es así, es decir, si no se llega a ese acuerdo por el que el ayuntamiento puede llevar a cabo una gestión que en un principio, como usted dice, no es que estuviera condicionada a la gestión directa, es que entre las opciones que podría establecerse era la gestión indirecta, pero el ayuntamiento, y es la voluntad del ayuntamiento modificar precisamente esa gestión directa por que fuera una gestión pública, y en todo caso, aquellas obras que se llevaran a cabo allí, es decir, de si habría que hacer un restaurante o una zona de equipamiento, una tienda, se podría llevar a cabo gestiones indirectas de determinados servicios, pero esas instalaciones iban a ser absolutamente públicas y de gestión pública. No condicionaba para nada en la cesión por parte del Ministerio a que se sacara el pliego, el Ministerio lo que autoriza en abril de 2015 es que se llevan a cabo las obras, y entendemos nosotros que evidentemente esas obras son necesarias para después llevar a cabo la gestión, porque es imposible, sin que esas obras se produzcan, gestionar allí nada. ¿Qué va a hacer allí, por ejemplo, si no consigue financiación?, yo pregunto también, al margen de que haya sido una interpelación y se ha convertido más en preguntas hacia mí que respuestas a la interpelación, es decir, la cuestión es ¿por qué están paralizadas y qué piensa hacer en este caso el equipo de gobierno, si decide que tienen que revertir la situación a 2011?, y por lo tanto romper ese acuerdo con el Ministerio de Defensa, que sin duda ha costado muchísimo, es decir, no estamos hablando de una llamada de teléfono hoy, ahí están los expedientes, todo el trámite que se ha llevado a cabo por el Ministerio de Defensa, un trabajo técnico, jurídico muy importante; entonces, lo único que queremos es que siga, al menos si tienen que estudiar esos expedientes, estúdienlo, pero evidentemente van a tener cada vez menos tiempo, es decir, este año va a solicitar una nueva prórroga para el año 2015-2016, y cuanto más tiempo esté aquello cerrado evidentemente menos tiempo va a estar en el disfrute de los ciudadanos. Es una cuestión de paralizar o de agilizar, evidentemente, unas instalaciones que son muy necesarias para el uso y disfrute de los ciudadanos. Esto es lo que se tendrá que plantear el Gobierno, que esas instalaciones del Ministerio de Defensa, si se construye allí y que al final eso pase al ayuntamiento, porque esa era la intención, es decir, que esas instalaciones al final las recupera el ayuntamiento mediante una cesión definitiva a cambio de una "plus valía" generada, porque es obvio que quien tiene la propiedad tendrá que recibir algo a cambio; pero esa cesión definitiva no es incompatible, primero para hacer las obras que son muy necesarias y que incluye, por otra parte, 1.200.000 euros que tiene la partida del presupuesto; dice que es en abril la demolición y ejecución del cerramiento, el patio regio está incluido aquí en ese 1.200.000 euros, el edificio a rehabilitar para museo. Es decir, que estamos hablando de poner en valor todas estas instalaciones. Es cierto que con la primera fase, con 700.000 euros, daba a lo que daba el proyecto.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que no le cabe la menor duda de que habéis hecho una gran gestión y con buena voluntad, pero el caso es que nos leemos el expediente y efectivamente, y yo le he relatado una serie de condicionante que nos preguntamos, es que no tiene mucha lógica en algunos momentos del proceso. Probablemente tenemos que revisar el expediente, pero al verlo hemos detectado todo este tipo de condiciones, si hay otras nosotros no podemos paralizar una obra que no es legal, ni una obra que si se ha comenzado es ilegal, así que no podemos hablar de paralización de obra ninguna, otra cosa será que miremos que emprendamos acciones nuevas, con objetivos nuevos, etc. etc., e intentemos llegar a un acuerdo definitivo con el Ministerio de Defensa, de manera que esos terrenos, que ese edificio pase a formar parte del ayuntamiento de Jerez, y siendo parte del mismo y siendo propietario el ayuntamiento de Jerez, nos podremos replantear también la construcción o no o edificabilidad que nos pide también el Ministerio de Defensa, como usted bien dice, para poder compensar la cesión de esos terrenos; en cualquier caso, es del interés público, de todos los jerezanos y de este Gobierno, darle una solución a eso, pero la solución evidentemente pasará por la legalidad y pasará por los procesos que hasta ahora le he ido diciendo y que ustedes no han ido cumpliendo, es decir, que las convocatorias no se han resuelto, que los presupuestos andan por ahí un poco sin saber de dónde van a colgar, etc. etc. El interés está, luego no entiendo ya la petición que ustedes hacen de la renuncia al riesgo de renuncia por parte del Ministerio de Defensa, e intentaremos que no se así evidentemente, porque nos interesa a todos, pero la paralización de la obra creo que no procede porque la obra no está legalmente certificada en toda su extensión y las necesidades que se les exige a cualquiera que haga una reforma en su casa, entonces esa obra también las requieren, si lo estáis haciendo o se han emprendido esas obras sin los requisitos previos; ya le he comentado antes que a la misma dirección facultativa no le consta que exista un coordinador que es definitivo para que la obra pueda comenzarse, aunque sí esté definido la dirección, pero no está rematada la faena, o sea, nos estáis poniendo un balón encima, sabiendo ustedes que el balón está vacío. Pero lo de trabajar será una ironía por su parte, ¿no?

RUEGOS

1. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA para la apertura de la Biblioteca Municipal (Edificio Central) durante los meses de agosto y septiembre en horario de mañana y tarde.

Se formula el siguiente ruego:

“Durante el mes de septiembre se produce la segunda convocatoria de exámenes en el ámbito académico, tanto en el Instituto como en la Universidad. Los estudiantes de Jerez necesitan un lugar adecuado para el estudio, donde puedan estudiar tranquilos y en buenas condiciones para preparar de manera óptima los exámenes de septiembre.

Actualmente, el horario de la Biblioteca Municipal condiciona gravemente la jornada de estudio, ya que el horario de verano es de 9 a 13,45 h de 15 de junio al 15 de septiembre. Siendo el mes de agosto, principalmente el que emplean los estudiantes para preparar la convocatoria de septiembre, este horario provoca un grave perjuicio para este colectivo, y el Ayuntamiento de Jerez no puede dar la espalda a las necesidades reales de éste. Por ello, el grupo Municipal IULV-CA presenta el siguiente **RUEGO**:

- Apertura de la Biblioteca Municipal (edificio central) durante los meses de agosto y septiembre de mañana y tarde”.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que es una preocupación la situación que tenemos con la Red de Bibliotecas en Jerez, con esto no quiero culpar a nadie, sólo que cuando yo llegué a la Delegación, en el informe que me pasaron efectivamente la Biblioteca no está optimizada a requerimiento y necesidad de la población, y es una preocupación que tenemos que solventar. La propuesta que usted hace de abrir la Biblioteca Central, si en período normal tenemos dificultades por falta de personal para cubrir los horarios, dígame ahora, en período de verano, cómo podemos hacerlo, prácticamente no resulta viable, pero a cambio sabéis que existe un acuerdo con la Universidad de Cádiz, que tiene firmado la Delegación de Educación, de manera que en la Sala Paúl se ha abierto la biblioteca de allí para que se haga uso durante todo el verano, ya está funcionando y a partir del día 16 de agosto estará de 8 a 4 de la mañana. Tenemos que resolver el tema de la biblioteca, es una preocupación de este Gobierno, y el verano espero que de buenos resultados la Biblioteca que se ha habilitado en la Sala Paúl y esperemos que se cubran las necesidades, por lo menos en buena parte, y que la población estudiantil estudie en este tiempo.

2. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre la jornada laboral de los trabajadores de las empresas concesionarias que prestan servicio al Ayuntamiento.

Se formula el siguiente ruego:

“En el pleno celebrado el pasado 27 de marzo de 2007 por este Ayuntamiento fueron aprobados, a propuesta de Izquierda Unida, los siguientes acuerdos:

- *PRIMERO.- Que el Ayuntamiento inste a todas las empresas concesionarias a que, a través de la negociación colectiva, se reduzca paulatinamente la jornada de trabajo hasta alcanzar las 35 horas.*
- *SEGUNDO.- Que en los pliegos de condiciones se establecerán las medidas que de acuerdo con la normativa vigente promuevan la jornada de 35 horas.*
- *TERCERO.- Que en los pliegos de condiciones para la contratación de servicios municipales, se recojan en sus cláusulas mecanismos donde el Ayuntamiento pueda rescindir la prestación del servicio cuando las empresas adjudicatarias incumplan la normativa laboral, convenio colectivo que le sea de aplicación, salud laboral.*

Desde entonces, la jornada laboral de los trabajadores públicos municipales se ha visto alterada, se han adjudicado nuevos servicios a diferentes concesionarias y la tendencia a la homogeneización de la jornada laboral de los diferentes trabajadores públicos, lo que prestan su servicio de forma directa y los que lo hacen a través de empresas concesionarias, se ha revertido, existiendo a día de hoy un agravio comparativo entre diferentes trabajadores de la función pública.

Por ello, el grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente **RUEGO**:

- Se compruebe si, a día de hoy, los trabajadores de las empresas concesionarias que prestan servicio a este Ayuntamiento disfrutan de la misma jornada que el resto de trabajadores públicos.
- En el caso de que no sea así, se inste a las empresas concesionarias a que, a través de la negociación colectiva, se reduzca paulatinamente la jornada de trabajo hasta alcanzar las 35 horas”.

Interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** aclarando que en el segundo punto hay un error de transcripción. En la propuesta lo que rogábamos es que se compruebe si a día de hoy los trabajadores de las empresas concesionarias que prestan servicio a este ayuntamiento disfrutan de la misma jornada laboral que el resto de trabajadores públicos municipales, y en el caso de que no fuese así, pedimos que se inste a las empresas concesionarias a que a través de la negociación colectiva se pueda ir reduciendo paulatinamente la jornada de trabajo hasta alcanzar las mismas jornadas que el resto de trabajadores públicos.

Contesta el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que en este sentido somos sensibles y lo estudiaremos conjuntamente.

3. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre la recuperación de las piedras litográficas que recubrían la fachada del edificio de la empresa Jerez Industrial.

Se formula el siguiente ruego:

“Hace unos meses, tuvimos noticia de que las piedras litográficas que recubrían la fachada del edificio en el que se hospedaba la antigua empresa Jerez Industrial, sita en la calle Marqués de Cádiz, fueron ilegalmente sustraídas, Estas piedras están incluidas en el Catálogo de Bienes de Carácter Singular incluido en la Carta Arqueológica Jerez, en el que se reconocen como "de gran valor etnográfico local" Además. Según consta a este Grupo Municipal, el Gobierno Local tiene información del lugar en el que se encuentran las piedras y de la persona que las sustrajo así como conocimiento de la predisposición del propietario del edificio a colaborar para que esas piedras sean recuperadas. Permanecer ajeno a lo ocurrido o pasivo ante un hecho que podría provocar la pérdida definitiva de estas piedras sería un profundo error, además de una grave irresponsabilidad, pues privaría a los jerezanos de unas piezas de gran interés, que en otras ciudades son puestas en valor y en algunas, como Cádiz incluso son objeto de colección incluso de museos específicos (Museo Taller Litográfico de Cádiz). Es por ello que este Grupo Municipal RUEGA al Gobierno Local que...

- Adopte las medidas necesarias para recuperar esas piedras y exponerlas, como entendemos que corresponde, en el Museo Arqueológico Municipal”.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que efectivamente, como usted ha relatado, así ha sido el proceso que han tenido estas piedras, allí en la antigua fábrica de Tempul. Se emprendió una investigación a raíz de una denuncia, esa investigación ha dado unos resultados que se han localizado las piedras y ayer mismo se presentó en el Juzgado a primera hora una denuncia para que se recuperen las piedras. Una vez que las tengamos en nuestro poder, ya no sé yo, serán los expertos que digan la técnica a decidir, si tienen valor arqueológico o etnográfico, por lo cual ahí se decidirá en su momento si tiene que ir al Museo Arqueológico o a cualquier otro lugar donde tengan que estar para disfrute de todos.

4. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre la elaboración de un reglamento de funciones de los Delegados de Alcaldía.

Se formula el siguiente ruego:

“De cara a las próximas elecciones en noviembre de los DELEGADOS DE ALCALDIA de las barriadas rurales, y comprobando el malestar entre los vecinos y asociaciones de vecinos debido a las decisiones que los delegados de alcaldía han tomado durante la anterior legislatura en las barriadas sin consensuar con los vecinos, eliminando así muchos de los mecanismos de participación vecinal, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente **RUEGO**:

- Elaboración de un reglamento más exhaustivo que concrete y especifique las funciones de los DELEGADOS DE ALCALDIA en el que los mecanismos de participación vecinal sean la base de funcionamiento de estos representantes”.

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que efectivamente compartimos las reflexiones que ha hecho, somos conscientes, conocemos el problema, y no le quepa duda que vamos a propiciar que los delegados o delegadas futuros que salgan de las elecciones que se celebren en Noviembre, dado que es una decisión que toma la propia alcaldesa, puesto que ella tiene la potestad de elegirlos directamente, pero o la opción será volver a convocar elecciones, entonces no tiene sentido que se convoque unas elecciones para que sea un proceso democrático, si después ese proceso democrático no se extienda al resto de la población que vive en esa barriada, por lo cual estamos trabajando y ya le informaremos, incluso le solicitaremos su colaboración para elaborar ese reglamento, o como le queramos decir. No sé si va a ser un reglamento o le vamos a dar otra forma, pero vamos a propiciar, en todo caso, que la participación ciudadana sea efectiva y llegue a este ayuntamiento por las vías que debe de llegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA